GOBIERNO DE CANARIAS

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Año LXXXI | Viernes, 8 de septiembre de 2006 | Número 129

SUMARIO

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife ..... Página 15845
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ..... Página 15873
III. ADMINISTRACIÓN LOCAL
Cabildo Insular de Tenerife ..... Página 15885
Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife ..... Página 15890
Ayuntamiento de Arona ..... Página 15893
Ayuntamiento de Puerto de la Cruz ..... Página 15893
Ayuntamiento de El Rosario ..... Página 15893
Ayuntamiento de San Miguel de Abona ..... Página 15894
Ayuntamiento de la Villa de Arafo ..... Página 15894
Ayuntamiento de la Villa de La Orotava ..... Página 15895
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Juzgado de lo Social Número 1 de Santa Cruz de Tenerife ..... Página 15895
Juzgado de lo Social Número 2 de Santa Cruz de Tenerife ..... Página 15895
Juzgado de Primera Instancia Número 5 de La Laguna ..... Página 15896

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

Secretaría General

NOTIFICACIÓN

11575 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 14 de agosto de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060021670, a:

Denunciado/da: don/doña Joram Pino García, con D.N.I./N.I.E. nº 78560968Y, domiciliado en calle Isla de Lobos 7, 1º, Las Galanas, San Sebastián de La Gomera (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

Las inserciones se solicitarán de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Justicia mediante oficio

Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Depósito Legal TF-1/1958
Edita: Secretaría General Técnica Consejería de Presidencia y Justicia

Servicio de Publicaciones e Información
Edificio de Usos Múltiples II, planta baja
Avda. José Manuel Guimerá, 8
Tfno.: (922) 47.69.63. Fax: (922) 47.65.98
38071 Santa Cruz de Tenerife

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.
C/ San Francisco, 47
Tfno.: (922) 28.26.10. Fax: (922) 28.20.44
Correo electrónico: bop@idecnet.com
38002 Santa Cruz de Tenerife

TARIFAS
Inserción: 0,81 euros/mm de altura
Suscripción anual: 60,10 euros más gastos de franqueo

cas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 500,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11576 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 16 de agosto de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060021888, a:

Denunciado/da: don/doña Víctor M. Martín Hernández, con D.N.I./N.I.E. nº 43814015G, domiciliado en calle Tomás Cruz García, s/n, Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 301,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre

(B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11577 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 16 de agosto de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060021918, a:

Denunciado/da: don/doña Cristo Marco Méndez Rodríguez, con D.N.I./N.I.E. nº 78560402S, domiciliado en calle Magistrado Fernández Díaz, 15, 1º, Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 301,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11578 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 27 de julio de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060019468, a:

Denunciado/da: don/doña Andrés Ulises Goya Báez, con D.N.I./N.I.E. nº 78566919T, domiciliado en Pg. Padre Anchieta, blq. 55, 2º B, San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 400,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11579 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 27 de julio de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060019420, a:

Denunciado/da: don/doña Dyango del Moral Sanabria, con D.N.I./N.I.E. nº 54123603A, domiciliado en calle La Palma, nº 26, Agüimes (Las Palmas).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 400,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre

(B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11580 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 28 de julio de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060019493, a:

Denunciado/da: don/doña Pedro Pascual Barrios Díaz, con D.N.I./N.I.E. nº 43822164B, domiciliado en Av. Príncipes España, blq. B, ptal. 2, 1º D, Ofra, Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 301,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11581 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 28 de julio de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060019535, a:

Denunciado/da: don/doña Jesús Antonio Asensio Jerez, con D.N.I./N.I.E. nº 78700490X, domiciliado en calle Los Silos, nº 100, Barrio de La Salud, Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 301,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11582 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 01 de agosto de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060019833, a:

Denunciado/da: don/doña Rubén Damián Rodríguez, con D.N.I./N.I.E. nº X4438130G, domiciliado en calle El Coronel, nº 6, 9º, apt. 94, Arona (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 301,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sex-

to de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11583 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 2 de agosto de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060019596, a:

Denunciado/da: don/doña Carelia Ramírez González, con D.N.I./N.I.E. nº 78570183K, domiciliado en calle Dracaena, nº 8, Punta del Hidalgo, San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 301,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11584 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 2 de agosto de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060019894, a:

Denunciado/da: don/doña Damián Sanz Lemus, con D.N.I./N.I.E. nº 78560648P, domiciliado en calle Dulce María Loinaz, 1, Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 301,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11585 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 2 de agosto de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060019870, a:

Denunciado/da: don/doña Alesander David Bonilla Teherán, con D.N.I./N.I.E. nº X5274960W, domiciliado en calle Salonito, 2º izda., Valle San Lorenzo, Arona (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 301,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11586 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 3 de agosto de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060020173, a:

Denunciado/da: don/doña Juan Carlos Guillén Martín, con D.N.I./N.I.E. nº 42094456V, domiciliado en calle Las Arenitas, Golf Las Arenitas, apt. 912, Candelaria (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 301,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11587 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 3 de agosto de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060020057, a:

Denunciado/da: don/doña Cristian Padilla Aguilar, con D.N.I./N.I.E. nº 44022426N, domiciliado en calle El Winche, nº 1, B-11, La Gallega, Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 600,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11588 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 1 de agosto de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060019663, a:

Denunciado/da: don/doña Edgar Félix Mena Guillén, con D.N.I./N.I.E. nº 78550775W, domiciliado en calle Conde de Niebla, nº 43, Arrecife (Las Palmas).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 301,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11589 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 3 de agosto de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060019675, a:

Denunciado/da: don/doña José Miguel González Arias, con D.N.I./N.I.E. nº 78553412V, domiciliado en calle Los Roques, nº 13, Playa Honda, San Bartolomé (Las Palmas).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 301,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11590 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 3 de agosto de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060019705, a:

Denunciado/da: don/doña Mª Cristina Donate Bonanno, con D.N.I./N.I.E. nº 23790891J, domiciliado en Ap. Ocean Park, nº 24, 2ª fase, Playa Américas, Adeje (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 301,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11591 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 26 de julio de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060019249, a:

Denunciado/da: don/doña Jesús G. García Álvarez, con D.N.I./N.I.E. nº 34058622S, domiciliado en calle San Antonio, nº 21 bajo, San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 301,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11592 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 28 de julio de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060019547, a:

Denunciado/da: don/doña Agustín Ortega Mendoza, con D.N.I./N.I.E. nº 43789095Q, domiciliado en calle San Bartolomé, nº 18, San Matías, San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 301,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11593 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 16 de agosto de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060022005, a:

Denunciado/da: don/doña Juan Carlos González Hernández, con D.N.I./N.I.E. nº 43368667M, domiciliado en calle Olivera, nº 4, Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 26 i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 90,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11594 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 16 de agosto de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060021920, a:

Denunciado/da: don/doña Lhassn Ssakhj, con D.N.I./N.I.E. nº X3207916Z, domiciliado en Av. Isora, nº 7, Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 26 h) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 90,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11595 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 14 de agosto de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060021803, a:

Denunciado/da: don/doña Mª del Carmen Rodríguez Gallego, con D.N.I./N.I.E. nº 23785690X, domiciliado en Rb. Los Menceyes-Resd. Carolina-C-2, apt. 409, Candelaria (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 26 i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 90,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11596 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 8 de agosto de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060020847, a:

Denunciado/da: don/doña José Antonio Olivar Castro, con D.N.I./N.I.E. nº 11808790S, domiciliado en calle Fco. Feo Rodríguez, port. 3, aprt. 55, Guaza, Arona (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 26 i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 90,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11597 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 4 de agosto de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060020379, a:

Denunciado/da: don/doña Francisco J. Palmero Afonso, con D.N.I./N.I.E. nº 54054271Q, domiciliado en calle San Antonio, nº 52, bajo-A, San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 26 i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 90,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11598 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 4 de agosto de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060020331, a:

Denunciado/da: don/doña Francisco Airán Josué Medina Falcón, con D.N.I./N.I.E. nº 78504104K, domiciliado en calle Saturno, nº 30, 1º izq., San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 26 i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 90,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11599 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 4 de agosto de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060020318, a:

Denunciado/da: don/doña Jesús Rafael Sánchez Jaspe, con D.N.I./N.I.E. nº X6588145W, domiciliado en calle Anastasio Blanco Figueroa, nº 2, Güímar (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 26 i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 90,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11600 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 12 de julio de 2006, del Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638060018385 JCE/CS.

Denunciado/da: don/doña Moisés Avelino Izquierdo Torres, con D.N.I./N.I.E. nº 78561699R, domiciliado en Ct. La Esperanza, km 3, nº 34, El Charcón, 38290-Rosario (El) (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11601 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Acuerdo de iniciación: de fecha 22 de junio de 2006, del Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, del expediente sancionador nº 638060017022 JCE/CS.

Denunciado/da: don/doña Ramón Escuela Hernández, con D.N.I./N.I.E. nº 42049901J, domiciliado en Ur. Añaza, 125 Viviendas, blq. 2, bajo A, 38111-Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda personarse en las dependencias de la Subdelegación del Gobierno, calle Méndez Núñez, nº 9 de Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922.99.90.00, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a su publicación, para conocimiento íntegro y para que a la vista de los cargos que se le formulan, pueda alegar lo que a su derecho convenga.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11602 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 03 de agosto de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060019780, a:

Denunciado/da: don/doña Juan Jesús Viera Pérez, con D.N.I./N.I.E. nº 43790907B, domiciliado en Av. Benito Pérez Armas, 17, bl. 24, piso 10, pta. 17, Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 301,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11603 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 03 de agosto de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060020161, a:

Denunciado/da: don/doña Moisés Galdona Martín, con D.N.I./N.I.E. nº 78716536W, domiciliado en calle Güímar Arriba, San Juan, nº 1, Güímar (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 301,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11604 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 03 de agosto de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060020100, a:

Denunciado/da: don/doña Manuel Francisc. Corpas Gutiérrez, con D.N.I./N.I.E. nº 43377940D, domiciliado en calle Fernández Navarro, nº 23, Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 301,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11605 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 04 de agosto de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060020446, a:

Denunciado/da: don/doña Sergio Coello Delgado, con D.N.I./N.I.E. nº 43803597M, domiciliado en calle Taurus, s/n, edf. Lomo Alto, fase 1, vvda. 15, Candelaria (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 301,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11606 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancio-

nador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 04 de agosto de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060020306, a:

Denunciado/da: don/doña Juan Gabriel Rosario Viera, con D.N.I./N.I.E. nº 43804384X, domiciliado en Bº Añaza, parcela I, 15, bajo C, Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 400,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11607 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 08 de agosto de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060020811, a:

Denunciado/da: don/doña Carlos Antonio Gerona Macías, con D.N.I./N.I.E. nº 28790206W, domiciliado en calle José Laguillo, 27, 1º A, Sevilla (Sevilla).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación

efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 301,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11608 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 08 de agosto de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060020823, a:

Denunciado/da: don/doña Ancor Nauzet del Castillo Báez, con D.N.I./N.I.E. nº 54060175D, domiciliado en calle Avetoro, B3, 11, San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 301,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11609 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el ar-

tículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 08 de agosto de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060020835, a:

Denunciado/da: don/doña Miguel Jesús Hernández Pérez, con D.N.I./N.I.E. nº 54055630H, domiciliado en calle San Miguel, Pasaje Cinco, 55, San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 301,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11610 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 08 de agosto de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060020872, a:

Denunciado/da: don/doña Víctor A. Cabrera Vargas, con D.N.I./N.I.E. nº 78699778D, domiciliado en calle Moraditas de Taco, nº 3, Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el ar-

tículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 1.500,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11611 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 08 de agosto de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060020902, a:

Denunciado/da: don/doña Stwart Kenneth, con D.N.I./N.I.E. nº X5171326Y, domiciliado en Lg. Parque del Conde, apt. 56, Adeje (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 301,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11612 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 09 de agosto de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060020940, a:

Denunciado/da: don/doña Moctar Ould Birame Fall, con D.N.I./N.I.E. nº X6207447T, domiciliado en calle Fuerteventura, edf. Ramón, 1º C, Arona (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 301,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11613 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 09 de agosto de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060021086, a:

Denunciado/da: don/doña Borja Daswani Borges, con D.N.I./N.I.E. nº 78720309A, domiciliado en calle Profesor Peraza de Ayala, nº 11, 7º, 1º, Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 400,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11614 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 10 de agosto de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060021219, a:

Denunciado/da: don/doña Chebahi Ould El Chailani, con D.N.I./N.I.E. nº X2781713R, domiciliado en calle Santa Teresa de Jornet, nº 14, 5º, Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 301,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía

fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11615 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 11 de agosto de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060021517, a:

Denunciado/da: don/doña Miguel Arocha Rufino, con D.N.I./N.I.E. nº 43813865S, domiciliado en calle San Vicente Ferrer, nº 71, Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 301,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

NOTIFICACIÓN

11616 **7960**

Por el presente anuncio se notifica al denunciado/da que a continuación se relaciona, cuyo último domicilio se especifica, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa que se indica.

Que por el Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, con fecha 11 de agosto de 2006, se ha acordado la iniciación del expediente sancionador nº 638060021542, a:

Denunciado/da: don/doña Joseph Saba, con D.N.I./N.I.E. nº X3583771A, domiciliado en Avda. Generalísimo, 24, Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife).

Presunta infracción: a lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio, que no contiene el texto íntegro del acto al concurrir las circunstancias del último artículo citado, se publica para que el denunciado/da pueda ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30/1992 ya citada, presentando cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponiendo prueba, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo.

Para su conocimiento y a los efectos pertinentes, le significo que:

1º.- El plazo máximo para resolver este expediente y notificar la resolución es de 6 meses a contar desde la fecha del acuerdo de iniciación. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, se producirá la caducidad, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, según la modificación efectuada en la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

2º.- Si voluntariamente reconociera su responsabilidad o abonase el importe de la sanción indicada, se pondrá fin al procedimiento, tal como determina el artículo 8 del repetido Reglamento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos correspondientes.

3º.- Durante la tramitación del procedimiento, el expediente estará a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación del Gobierno, de lunes a viernes, desde las 9 horas hasta las 14 horas.

4º.- En el supuesto de que opte por abonar el importe de la sanción de 301,00 euros, deberá hacer el ingreso en cualquiera de las oficinas de las Delegaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, mediante el modelo 069 al que se refiere el apartado sexto de la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31.12), en el mismo plazo anteriormente indicado, que se le facilitará en dichas oficinas. Una vez abonada la sanción, deberá remitir a esta Subdelegación del Gobierno (por correo o vía fax), fotocopia del modelo 069, con el cual realizó dicho pago en la Delegación de Economía y Hacienda correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

Le notifica lo anterior.

La Secretaria General, Susana Peri Gómez.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Secretaría General

A N U N C I O

11617 **7959**

Relación de actas de liquidación e infracción coordinadas incoadas a empresas y/o trabajadores para efectos legales de notificación.

TIPO	N.º ACTA	AÑO	NOMBRE SUJETO RESPONSABLE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
L-	63	2006	VIANA DACUÑA, S.L.	C/ BAJÍO –, 39 – BLOQUE 6 - PARQUE DE LA REINA	ARONA
SS-	1018	2006	VIANA DACUÑA, S.L.	C/ BAJÍO –, 39 – BLOQUE 6 - PARQUE DE LA REINA	ARONA
L-	60	2006	SUAREZ HERNÁNDEZ GASPAR RAMÓN	MAGISTRAL LUIS REYES PÉREZ, 5 – LA CUESTA	LA LAGUNA
SS-	884	2006	SUAREZ HERNÁNDEZ GASPAR RAMÓN	MAGISTRAL LUIS REYES PÉREZ, 5 – LA CUESTA	LA LAGUNA
L-	59	2006	GRUPO PUBLITIEND PAZ, S.L.U.	C/ CHIGUERGE, 1 EDF. ATAMÁN, PORTAL 2 BJ. IZQ. – OFRA	S.C. TENERIFE
SS-	849	2006	GRUPO PUBLITIEND PAZ, S.L.U.	C/ CHIGUERGE, 1 EDF. ATAMÁN, PORTAL 2 BJ. IZQ. – OFRA	S.C. TENERIFE
L-	58	2006	DÍAZ MÉNDEZ RUBÉN	CTRA. GRAL. DEL NORTE, 101 BAJO	TACORONTE
SS-	848	2006	DÍAZ MÉNDEZ RUBÉN	CTRA. GRAL. DEL NORTE, 101 – BAJO	TACORONTE

Según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, para que conste y surta los efectos legales de notificación, relación de empresas y/o trabajadores, a los que se ha incoado actas por incumplimiento de la normativa laboral vigente.

Conforme a lo establecido en el artículo 17.1 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), por el que se aprueba el Reglamento General sobre Procedimientos para la Imposición de Sanciones por

Infracciones de Orden Social y para los Expedientes Liquidatorios de Cuotas de la Seguridad Social, se advierte que podrán formular escrito de alegaciones en el plazo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente al de publicación del B.O.P. acompañado de la prueba que estime pertinente, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, Jefa de la Unidad Especializada de Seguridad Social, sita en calle La Marina, 20-2º, Santa Cruz de Tenerife.

Transcurrido dicho plazo y de no interponerse, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la misma no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

La copia de los interesados estará a su disposición en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

La Jefa adjunta de la Unidad Especializada de Seg. Social, Concepción Talavera Oliva.

A N U N C I O

11618 **7970**

Relación de envíos a Boletín en Primera Instancia: liquidación.

NUMERO ACTA	EXPEDIENTE	F.RESOL.	NOMBRE SUJETO RESPONSABLE	Nº PATR/S.S.	NIF/DNI	DOMICILIO	MUNICIPIO	IMPORTE	MATERIA
L/2006000018	L/2006000052	29/06/2006	PALDAROSA, S.L.	38/107799007	B-38768297	C/ SAUCE, LA CANELLA, 18 - LOCAL 36	ARONA	165,86	LIQUIDACION
L/2006000019	L/2006000053	29/06/2006	PALDAROSA, S.L.	38/107799007	B-38768297	C/ SAUCE, LA CANELLA, 18 - LOCAL 36	ARONA	188,20	LIQUIDACION
L/2006000020	L/2006000054	29/06/2006	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS TEJA SPORT, S.	38/106112015	B-38644704	C/ SAN JULIAN, 5 - PISO 2	LA LAGUNA	762,81	LIQUIDACION
L/2006000024	L/2006000060	17/07/2006	PERERA BENITEZ TOMAS NAZARENO	38/107427979	54109721-J	GRAN REY, 13	LA LAGUNA	2.597,52	LIQUIDACION
L/2006000025	L/2006000062	17/07/2006	PAUL BARRY GARNER	38/107183358	X-2880718-C	C/ LA VIRTUD, 5	PUERTO DE LA CRUZ	3.098,60	LIQUIDACION
L/2006000027	L/2006000063	17/07/2006	PAUL BARRY GARNER	38/107183358	X-2880718-C	C/ LA VIRTUD, 5	PUERTO DE LA CRUZ	4.696,25	LIQUIDACION
L/2006000028	L/2006000064	19/07/2006	HERNANDEZ MARTIN MANUELA DEL ROSARIO	38/21697561	78366994-Z	C/ PUERTO ESCONDIDO, 33	PUERTO DE LA CRUZ	514,70	LIQUIDACION
L/2006000029	L/2006000065	17/07/2006	MONTERO MONTERO HIPOLITO	38/108202161	32587797-V	C/ EL TRAILER, 1 -PTA. 36 - URB. LA	SANTA CRUZ DE TENE	9.329,34	LIQUIDACION
L/2006000039	L/2006000070	17/07/2006	ANOSMA ESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	38/106655316	B-38686606	ALVAREZ DE LUGO, Nº 50-1º	SANTA CRUZ DE TENE	1.663,09	LIQUIDACION
L/2006000040	L/2006000074	17/07/2006	CEPEDA PRIETO MIGUEL JAIRO	38/102058172	X-3556185-V	ROSAS DEL GUANCHE, 20 - BAJO 2- VALL	ARONA	6.709,27	LIQUIDACION
L/2006000042	L/2006000071	19/07/2006	TENERIFFA MAGAZIN, S.L.	38/105059866	B-38546990	C/ REAL, 163	LA MATANZA DE ACEN	3.066,77	LIQUIDACION

Nº de actas por página: 11
Nº de actas de liquid.: 11

Suma y sigue... 32.792,43
Importe liquidación : 32.792,43

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda, en el plazo de 1 mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

La Jefa Adjunta de la Unidad Especializada S. Soc., Concepción Talavera Oliva.

A N U N C I O

11619 **7970**

Relación de envíos a Boletín en Primera Instancia: Seguridad Social.

NUMERO ACTA	EXPEDIENTE	F.RESOL.	NOMBRE SUJETO RESPONSABLE	Nº PATR/S.S.	NIF/DNI	DOMICILIO	MUNICIPIO	IMPORTE	MATERIA
I/2006000434	S/2006000045	29/06/2006	PALDAROSA, S.L.	38/107799007	B-38768297	C/ SAUCE, LA CANELLA, 18 - LOCAL 36	ARONA	300,52	SEG. SOCIAL
I/2006000435	S/2006000046	29/06/2006	PALDAROSA, S.L.	38/107799007	B-38768297	C/ SAUCE, LA CANELLA, 18 - LOCAL 36	ARONA	300,52	SEG. SOCIAL
I/2006000437	S/2006000047	29/06/2006	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS TEJA SPORT, S.	38/106112015	B-38644704	C/ SAN JULIAN, 5 - PISO 2	LA LAGUNA	300,52	SEG. SOCIAL
I/2006000582	S/2006000054	17/07/2006	PAUL BARRY GARNER	38/107183358	X-2880718-C	C/ LA VIRTUD, 5	PUERTO DE LA CRUZ	302,00	SEG. SOCIAL
I/2006000591	S/2006000055	19/07/2006	HERNANDEZ MARTIN MANUELA DEL ROSARIO	38/21697561	78366994-Z	C/ PUERTO ESCONDIDO, 33	PUERTO DE LA CRUZ	302,00	SEG. SOCIAL
I/2006000691	S/2006000058	17/07/2006	ANOSMA ESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	38/106655316	B-38686606	ALVAREZ DE LUGO, Nº 50-1º	SANTA CRUZ DE TENE	3.005,06	SEG. SOCIAL
I/2006000696	S/2006000062	17/07/2006	CEPEDA PRIETO MIGUEL JAIRO	38/102058172	X-3556185-V	ROSAS DEL GUANCHE, 20 - BAJO 2- VALL	ARONA	400,00	SEG. SOCIAL
I/2006000700	S/2006000059	19/07/2006	TENERIFFA MAGAZIN, S.L.	38/105059866	B-38546990	C/ REAL, 163	LA MATANZA DE ACEN	302,00	SEG. SOCIAL

Nº de actas por página: 8
Nº de actas de s. soc.: 8
Nº total de actas.....: 19

Importe seg. social : 5.212,62
Importe total .....: 38.005,05

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda, en el plazo de 1 mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

La Jefa Adjunta de la Unidad Especializada S. Soc., Concepción Talavera Oliva.

A N U N C I O

11620 **7970**

Relación de resoluciones de actas de liquidación e infracción coordinadas incoadas a empresas y/o trabajadores para efectos legales de notificación.

TIPO	N.º ACTA	AÑO	F. RESOL.	NOMBRE SUJETO RESPONSABLE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
L-	122	2004	13.07.2006	VISIÓN SUBMARINE, S.L.	CASETA, N.º 1 PUERTO DE LOS CRISTIANOS	ARONA
L-	123	2004				
L-	124	2004				
L-	125	2004				
I-	283	2004				
L-	22	2006	03.07.2006	CONSTRUCCIONES CANFISAN, S.L.	C/ LA LIBERTAD, 78 – URBANIZACIÓN LA HORNERA	LA LAGUNA
I-	499	2006				

Según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, para que conste y surta los efectos legales de notificación, relación de empresas y los trabajadores, a los que se ha dictado Resolución en expedientes administrativos instruidos como consecuencia de levantamiento de actas por infracción de la Normativa Laboral vigente.

Conforme a lo establecido en el artículo 17.1 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio) por el que se aprueba el Reglamento General sobre Procedimientos Liquidatorios de Cuotas de la Seguridad Social se advierte que podrán interponer Recurso de Alzada, en el plazo de 1 mes, contado desde el día siguiente al de publicación del B.O.P. acompañado de la prueba que estime pertinente, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sita en calle Luis Doreste Silva, 64, C.P. 35.004-Las Palmas de Gran Canaria.

La Resolución íntegra de cada uno de los interesados estará a su disposición en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Santa Cruz de Tenerife.

La Jefa Adjunta de la Unidad Especializada de Seg. Social, Concepción Talavera Oliva.

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Santa Cruz de Tenerife

Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones

A N U N C I O

11621 **7984**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27.11.92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29.06.94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11.12.03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (reclamación acumulada de deuda) y 10 (reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1.415/2004, de 11 de junio, B.O.E. 25.06.04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos 3 meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27.11.92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Santa Cruz de Tenerife.

Subdirectora Provincial de Gestión Recaudatoria en funciones, María Luisa González Aguirre.

DIRECCION PROVINCIAL : 38 SANTA CRUZ TENERIFE
DIRECCION: CL GENERAL GUTIERREZ 4 38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE TELEFONO: 901 0502050 FAX: 922 0601415
SUBDIRECTORA PROVINCIAL MARIA LUISA GONZALEZ AGUIRRE

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111 10	38102780366	SISTECHOS S.L.	CL SUBIDA AL SOBRADI	38107	SOBRADILLO	02	38 2006 020471749	0406 0406	836,42
0111 10	38102983763	FEBLES CORREA ULISES ROD	CL FELIPE PEDRELL 10	38006	SANTA CRUZ D	02	38 2006 020473870	0306 0306	26,99
0111 10	38103377423	MURRAY --- DAVID DYET	LG C.CIAL.CORAL MAR,	38630	COSTA DEL SI	02	38 2006 020480843	0406 0406	802,45
0111 10	38103470076	BUSINESS CONNECTION Y SE	LG RESIDENCIAL EL CA	38650	CRISTIANOS	02	38 2006 017338750	0206 0206	544,90
0111 10	38103591429	EDITORIAL AFORTUNADAS, S	CL VILLALBA HERVAS 4	38002	SANTA CRUZ D	02	38 2006 017341376	0206 0206	544,26
0111 10	38103604967	COM. B. SUCESORES DE VIC	PZ LA CANDELARIA - E	38002	SANTA CRUZ D	02	38 2006 020485489	0406 0406	836,42
0111 10	38103738848	DISTRIBUIDORA MEGARMI, S	CL RAMON Y CAJAL 62	38006	SANTA CRUZ D	02	38 2006 018335325	0306 0306	844,61
0111 10	38103809273	CANARIMSA, S.L.	PJ PELIGROS 1	38002	SANTA CRUZ D	02	38 2006 020490543	0406 0406	820,55
0111 10	38103836858	ASOC. DE AGRICULTURA,GAN	CR GENERAL C-820	38370	MATANZA DE A	02	38 2006 017346026	0106 0106	121,52
0111 10	38104042477	J.M.CONSTRUCCIONES TENEP	CL SAN ANTONIO 30	38320	LAGUNA LA	02	38 2006 020495088	0406 0406	1.918,46
0111 10	38104106135	SALAZAR CEJAS TOMAS V	CL EL COTO 2	38613	VILAFLOR	02	38 2006 020496405	0406 0406	1.618,84
0111 10	38104840507	HERNANDEZ RAMOS LUIS RIC	AV SARBELIO PEREZ 14	38760	LLANOS DE AR	04	38 2006 005031773	0306 0306	500,00
0111 10	38104885266	CENTRO DE DIALISIS MUNDI	UR VARADERO ED BAHIA	38680	GUIA DE ISOR	02	38 2006 015879609	0106 0106	1.220,75
0111 10	38105316009	CLASS TOURIST S.L.	UR COSTA SOL 5	38640	ARONA	02	38 2006 020526212	0406 0406	401,70
0111 10	38105652475	COM. B. MARSH-GORSE	LG C.C. ESMERALDA 23	38678	CALLAO SALVA	04	38 2004 005127304	1004 1004	901,56
0111 10	38105666724	ALMASIGOS, S.L. UNIPERSO	UR ANDORRA II 27	38660	PLAYA DE LAS	04	38 2005 005146477	1205 1205	300,52
0111 10	38106225078	PINTURAS DECORACION Y RE	CT GRAL. DE GUAZA 61	38627	GUAZA	02	38 2006 015934876	0106 0106	2.973,62
0111 10	38106444037	RAMOS GONZALEZ MANUEL	CL ALICANTE 14	38005	SANTA CRUZ D	02	38 2006 017429080	0206 0206	789,52
0111 10	38106679867	RAMOS TRUJILLO JESUS ROM	CL LAS FLORES CRUZ G	38626	VALLE DE SAN	02	38 2006 020574712	0406 0406	959,23
0111 10	38106722812	BALLINGER --- JOHN EDWAR	CL FUERTEVENTURA 85	38639	GALLETAS LA	02	38 2006 017441915	0206 0206	193,76
0111 10	38106954194	NORLIMSUR S.L.UNIPERSONA	CL REAL-ICOD EL ALTO	38410	REALEJOS LO	04	38 2006 005008737	0206 0206	300,52
0111 10	38107445460	COM.B. BAR SELECTA ARONA	UR JARDINES DEL ATLA	38630	COSTA DEL SI	02	38 2006 020615128	0406 0406	220,61
0111 10	38107555089	MUNDO DE PEREGRINACIONES	AV SANTA CRUZ 71	38611	SAN ISIDRO	04	38 2005 005148905	1205 1205	601,04
0111 10	38107569237	STILL --- OLIVER JOSEF	CL FLORA-UR CHAYOFA	38640	ARONA	02	38 2006 020621794	0406 0406	943,36
0111 10	38107600963	REEDAY --- KAREN MICHELL	UR BALCON DEL MAR CO	38630	COSTA DEL SI	02	38 2006 020623313	0406 0406	200,93
0111 10	38107688667	GLASS ATTACK COM.B.	LG FINCA GUAZA DEL M	38626	BUZANADA	02	38 2006 020628060	0406 0406	959,23
0111 10	38107751113	GOSLING --- DEAN ELTON E	CL BARBUZANO LAS ROS	38639	ARONA	02	38 2006 016028038	0106 0106	414,08
0111 10	38107751113	GOSLING --- DEAN ELTON E	CL BARBUZANO LAS ROS	38639	ARONA	02	38 2006 020631801	0406 0406	1.202,22
0111 10	38108168617	HOCKEY --- SAMANTHA JANE	CL AVDA J.A. TAVIO U	38630	COSTA DEL SI	02	38 2006 020660796	0406 0406	400,74
0111 10	38108188219	CATEGA SUR S.L.L.	UR CTRO CIAL CORAL M	38630	COSTA DEL SI	02	38 2006 020662517	0406 0406	633,90
0111 10	38108339476	HASLAM --- PHILIP	UR ALONDRAS PARK 202	38631	GALLETAS LA	02	38 2006 020674338	0406 0406	360,67
0111 10	38108531759	EASY WAY BUSINESS & CORP	CL LA GRACIOSA 4	38580	ARICO	02	38 2006 020687775	0406 0406	1.634,71
0111 10	38108715857	HURST --- GARY	LG EDIFICIO GUAYERO	38650	CRISTIANOS	02	38 2006 020700610	0406 0406	801,48
0111 10	38108745765	ESCOLANTE CRISTOBO ADELI	AV SAN SEBASTIAN 64	38005	SANTA CRUZ D	02	38 2006 017572661	0206 0206	808,54
0111 10	38108912281	MAYORGAS VIRUEZ RAFAELA	CL PLAYA GRANDE LOS	38618	ABRIGOS LOS	02	38 2006 020714047	0406 0406	419,27
0111 10	38109235718	PEREZ HERNANDEZ JOSE DAM	CL SAN AGUSTIN ED. C	38410	REALEJOS LO	10	38 2006 017164958	0702 0702	2.948,89
0111 10	38109235718	PEREZ HERNANDEZ JOSE DAM	CL SAN AGUSTIN ED. C	38410	REALEJOS LO	10	38 2006 017165059	0802 0802	3.229,26
0111 10	38109235718	PEREZ HERNANDEZ JOSE DAM	CL SAN AGUSTIN ED. C	38410	REALEJOS LO	10	38 2006 017165160	1002 1002	3.214,64
0111 10	38109235718	PEREZ HERNANDEZ JOSE DAM	CL SAN AGUSTIN ED. C	38410	REALEJOS LO	10	38 2006 017165261	1202 1202	3.222,13
0111 10	38109235718	PEREZ HERNANDEZ JOSE DAM	CL SAN AGUSTIN ED. C	38410	REALEJOS LO	10	38 2006 017165362	0103 0103	2.999,29
0111 10	38109235718	PEREZ HERNANDEZ JOSE DAM	CL SAN AGUSTIN ED. C	38410	REALEJOS LO	10	38 2006 017165463	0303 0303	3.522,19
0111 10	38109235718	PEREZ HERNANDEZ JOSE DAM	CL SAN AGUSTIN ED. C	38410	REALEJOS LO	10	38 2006 017165564	0203 0203	3.071,21
0111 10	38109235718	PEREZ HERNANDEZ JOSE DAM	CL SAN AGUSTIN ED. C	38410	REALEJOS LO	10	38 2006 017165665	0403 0403	3.533,03
0111 10	38109235718	PEREZ HERNANDEZ JOSE DAM	CL SAN AGUSTIN ED. C	38410	REALEJOS LO	10	38 2006 017165766	0503 0503	2.135,83
0111 10	38109235718	PEREZ HERNANDEZ JOSE DAM	CL SAN AGUSTIN ED. C	38410	REALEJOS LO	10	38 2006 017165867	0903 0903	221,74
0111 10	38109235718	PEREZ HERNANDEZ JOSE DAM	CL SAN AGUSTIN ED. C	38410	REALEJOS LO	10	38 2006 017165968	0703 0703	1.617,58
0111 10	38109235718	PEREZ HERNANDEZ JOSE DAM	CL SAN AGUSTIN ED. C	38410	REALEJOS LO	10	38 2006 017166069	0803 0803	240,08
0111 10	38109235718	PEREZ HERNANDEZ JOSE DAM	CL SAN AGUSTIN ED. C	38410	REALEJOS LO	10	38 2006 017166170	0501 0501	50,80
0111 10	38109235718	PEREZ HERNANDEZ JOSE DAM	CL SAN AGUSTIN ED. C	38410	REALEJOS LO	10	38 2006 017166271	0902 0902	3.359,27
0111 10	38109235718	PEREZ HERNANDEZ JOSE DAM	CL SAN AGUSTIN ED. C	38410	REALEJOS LO	10	38 2006 017166372	0603 0603	1.734,92
0121 07	380055943312	GUTIERREZ TORIBIO PATRIC	CL LA ROSA 48	38001	SANTA CRUZ D	02	38 2006 017281661	0206 0206	193,67
0121 07	381015169941	CORREA CARTAYA VICENTE I	UR LUISA MACHADO 4	38010	SANTA CRUZ D	03	38 2006 012826533	1105 1105	49,46
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521 07	280262075095	ACOSTA LOPEZ ALEJANDRO	CL MALLORCA-LA TEJIT	38612	MEDANO EL	04	38 2005 005038262	0405 0405	300,52
0521 07	380054897631	BARRIOS AFONSO BLANCA NI	CL CASA HIGA 12	38413	CRUZ SANTA	06	38 2005 016461327	0604 0604	9,53
0521 07	380054897631	BARRIOS AFONSO BLANCA NI	CL CASA HIGA 12	38413	CRUZ SANTA	06	38 2005 016461933	0904 0904	6,91
0521 07	380054897631	BARRIOS AFONSO BLANCA NI	CL CASA HIGA 12	38413	CRUZ SANTA	06	38 2005 016462135	1004 1004	6,03
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0613 10	38103165538	SUSEMIHL --- HANS	CL LA PALMITA LA C	38380	VICTORIA DE	02	38 2006 017332282	0206 0206	146,47
REGIMEN 08 REGIMEN ESPECIAL DEL MAR									
0813 10	38109151044	MARCELINO MARCELINO ANTO	CL EL CORAL 12	38639	ABRIGOS LOS	02	38 2006 020733851	0406 0406	1.024,68
0823 10	38109151145	MARCELINO MARCELINO ANTO	CL CORAL 12	38639	ABRIGOS LOS	02	38 2006 020733952	0406 0406	316,88
REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS									
2300 01	041767439Z	MARIA CONCEPCION MANESCA	CL. JESUS Y MARIA, 4	38004	SANTA CRUZ D	08	38 2006 019635630	0100 0101	203,74
2300 01	041786972C	OBDULIA RODRIGUEZ MARTIN	CAMINO LA MANZANILLA	38208	LAGUNA LA	08	38 2006 015729661	0103 1203	2.750,44
2300 01	041832768T	ANGELA GARCIA JIMENEZ	C/ GENERAL MOLA NL 1	38280	TEGUESTE	08	38 2006 016151512	0103 1203	395,64
2300 01	041883455H	SANTIAGO HERNANDEZ SOSA	BO. SALUD ALTO, BL-2	38008	SANTA CRUZ D	08	38 2006 017616919	0597 0500	231,62
2300 01	041884296P	HROS. SEBASTIAN BAUTE GA	C/ PRIMERA CANTILLO,	38350	TACORONTE	08	38 2006 018623695	0798 0900	121,66
2300 01	041926169K	MANUEL HERRERA RODRIGUEZ	CAMINO PALENZUELA, 3	38270	VALLE DE GUE	08	38 2006 018623594	0404 0206	2.150,20
2300 01	041928012R	HROS. DE M^ DOLORES PADR	CTRA GRAL SANTA CRUZ	38298	LAGUNA LA	08	38 2006 015722587	0103 1203	1.225,00
2300 01	041941366S	REMEDIOS CRUZ ROJAS	CAMINO EL BRONCO NL	38208	LAGUNA LA	08	38 2006 016147165	0103 1203	945,69
2300 01	041972357W	JUAN OLIVA RODRIGUEZ	VIA DEL CABILDO 172	38530	CANDELARIA	08	38 2006 016151815	0103 1203	2.128,42
2300 01	041983997G	INES GUTIERREZ RODRIGUEZ	C/ EL RELLENO NL 19	38500	GUIMAR	08	38 2006 014678021	0103 0106	3.135,66
2300 01	041998541N	EDELMIRA MENDEZ GUZMAN	C/ FRANCO DE MEDINA	38320	CUESTA LA	08	38 2006 016146963	0103 1203	236,15
2300 01	042018561E	JULIA E. RAMOS HERNANDEZ	C.EL ROSARIO-S. LUIS	38108	LAGUNA LA	08	38 2006 012853411	0103 1203	2.715,02
2300 01	042022217K	JUANA MARIA HERRERA PERE	C/ CARDONAL, 20 ESC.	38260	TEJINA	08	38 2006 016147064	0103 1203	1.225,14
2300 01	042042279G	M^ ANGELA GONZALEZ MENDE	POL PADRE ANCHIETA B	38200	LAGUNA LA	08	38 2006 015723395	0103 1203	2.371,44
2300 01	042068747E	JUAN EXPOSITO RODRIGUEZ	BD.CONSTITUCION 6 DE	38500	GUIMAR	08	38 2006 015722385	0402 0604	2.619,00
2300 01	042126326D	JUAN PADILLA MENDOZA	C/ CAMPO Y TAMAYO,6	38320	CUESTA LA	08	38 2006 016152421	0103 1203	4.361,70
2300 01	043614254K	CARMEN LILIA GONZALEZ HE	URB. LAS NIEVES, 18	38205	FINCA ESPA A	08	38 2006 013781880	0105 0605	145,50
2300 01	043775692E	SERGIO HERNANDEZ PEREZ	AVDA. VENEZUELA 114,	38500	GUIMAR	08	38 2006 018623796	0503 0704	2.702,77
2300 01	043807007B	ANA ISABEL GONZALEZ DELG	C/ FERNANDEZ HERRERO	38005	SANTA CRUZ D	08	38 2006 016152623	0104 0905	1.050,62
2300 01	078348275V	ESPERANZA BELTRAN MENA	SUBIDA DEL CARDONAL	38108	TACO	08	38 2006 015724106	0103 1203	2.863,84
2300 01	078571091D	VICTOR SANCHEZ RODRIGUEZ	CL BARTOLOME BENITEZ	38205	LAGUNA LA	08	38 2006 015723496	0105 0805	2.412,81
2300 06	X01930363L	BENITO RIZZA BRAFA	C/ LA RAMBLA, NL 34	38297	RODEOS LOS	08	38 2006 016151310	0103 1203	2.221,10

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

11622 7984

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio: en uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29.06.94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25.06.04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición del Recurso de Alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27.11.92).

Santa Cruz de Tenerife.

Subdirectora Provincial de Gestión Recaudatoria en funciones, María Luisa González Aguirre.

DIRECCION PROVINCIAL : 38 SANTA CRUZ TENERIFE
DIRECCION: CL GENERAL GUTIERREZ 4 38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE TELEFONO: 901 0502050 FAX: 922 0601415
SUBDIRECTORA PROVINCIAL MARIA LUISA GONZALEZ AGUIRRE

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10 38004372130	FERNANDEZ SALAZAR SANTIA	CL CALVARIO,S.N.	38600	GRANADILLA D	03	38 2006 011048908	0105 1005	415,09
0111	10 38007608290	FUENTES MELERO SEBASTIAN	CL HNO.PEDRO, LAS RE	38010	SANTA CRUZ D	03	38 2006 012458438	1105 1105	2.414,29
0111	10 38100228357	XIMENEZ CRUZ GARCIA ENRI	CL LA GAVIOTA 17	38612	MEDANO EL	03	38 2006 012465512	1105 1105	844,57
0111	10 38100306563	MC LEOD --- GEORGE ARTHU	CL EUCALIPTUS-APTOS	38650	CRISTIANOS	02	38 2006 012467532	1105 1105	44,12
0111	10 38101544729	HARSCH --- FRITZ	UR CRISTIMAR	38640	ARONA	02	38 2006 015357627	1205 1205	476,67
0111	10 38101544729	HARSCH --- FRITZ	UR CRISTIMAR	38640	ARONA	02	38 2006 015801302	0106 0106	492,93
0111	10 38101885037	SHAW --- DAVID WILLIAM	UR ATLANTIC VIEW 149	38630	COSTA DEL SI	02	38 2006 015809180	0106 0106	289,51
0111	10 38102973053	ARESIDA, S.L.	CL PARQUE ANTONIO GO	38760	LLANOS DE AR	03	38 2006 011138733	1005 1005	294,47
0111	10 38103470076	BUSINESS CONNECTION Y SE	LG RESIDENCIAL EL CA	38650	CRISTIANOS	02	38 2006 011151160	1005 1005	918,68
0111	10 38103470076	BUSINESS CONNECTION Y SE	LG RESIDENCIAL EL CA	38650	CRISTIANOS	02	38 2006 012525732	1105 1105	889,06
0111	10 38103470076	BUSINESS CONNECTION Y SE	LG RESIDENCIAL EL CA	38650	CRISTIANOS	02	38 2006 015396629	1205 1205	918,68
0111	10 38103597388	ASCROCAN, S.L.	CL JOSE HDEZ ALFONSO	38003	SANTA CRUZ D	03	38 2003 024182771	0903 0903	2.246,79
0111	10 38103809273	CANARIMSA, S.L.	PJ PELIGROS 1	38002	SANTA CRUZ D	02	38 2006 017345319	0206 0206	923,12
0111	10 38103883540	EXPOSITO BARRETO JESUS M	CL BLAS NU|EZ S/N	38280	TEGUESTE	03	38 2006 012535331	1105 1105	530,00
0111	10 38104073904	MOLINA IZQUIERDO MAGDALE	AV SANTA CRUZ 69	38611	SAN ISIDRO	02	38 2006 012540987	1105 1105	1.325,04
0111	10 38105173438	ARMAS ALVAREZ JUAN PEDRO	CL OROTEANDA NTRA SR	38620	SAN MIGUEL	02	38 2005 026861141	0905 0905	2.086,74
0111	10 38105173438	ARMAS ALVAREZ JUAN PEDRO	CL OROTEANDA NTRA SR	38620	SAN MIGUEL	02	38 2006 011202488	1005 1005	2.156,27
0111	10 38105189000	CLUB DEPORTIVO DE VELA N	CL JOSE REYES MARTIN	38612	MEDANO EL	03	38 2006 012578777	1105 1105	294,47
0111	10 38105190515	TELNET GLOBAL COMMUNICAT	CL C.C.PLAYA BAJA, L	38600	ADEJE	01	38 2004 000971458	0102 0502	1.171,61
0111	10 38105190515	TELNET GLOBAL COMMUNICAT	CL C.C.PLAYA BAJA, L	38600	ADEJE	01	38 2004 000971559	1201 1201	423,00
0111	10 38105316009	CLASS TOURIST S.L.	UR COSTA SOL 5	38640	ARONA	02	38 2006 015895167	0106 0106	451,91
0111	10 38106049771	ROMERO GARCIA TATIANA	CL SERRANO 59	38004	SANTA CRUZ D	02	38 2006 015927705	0106 0106	225,52
0111	10 38106125553	ALUMINIOS METAL FOR, S.L	CL NUEVA-VALLE JIMEN	38320	CUESTA LA	02	38 2006 015931341	0106 0106	1.115,10
0111	10 38106400082	MESA MARTIN JOSE GREGORI	LG RESID.LOS HALCONE	38627	ARONA	02	38 2006 015498477	1205 1205	288,55
0111	10 38106424435	CONTINENTAL PROPERTIES N	CL LAS LAGUNETAS. EL	38640	ARONA	02	38 2006 015944273	0106 0106	1.867,90
0111	10 38106501732	BRAVO LAGUNA PEREZ JOSE	CL VERODE 3	38190	TABAIBA	02	38 2004 031726017	0604 0604	1.611,64
0111	10 38106539421	CORRAL PEDRIDE HERIBERTO	CL CHIPUDE 10	38611	SAN ISIDRO	03	38 2006 012638593	1105 1105	26.004,11
0111	10 38106719273	GREENALL --- JONATHAN JU	UR APTOS SUN VILLAS	38640	ARONA	02	38 2006 011272715	1005 1005	4.408,55
0111	10 38106719273	GREENALL --- JONATHAN JU	UR APTOS SUN VILLAS	38640	ARONA	02	38 2006 012650822	1105 1105	4.266,34
0111	10 38106719273	GREENALL --- JONATHAN JU	UR APTOS SUN VILLAS	38640	ARONA	02	38 2006 015519392	1205 1205	4.408,55
0111	10 38106722812	BALLINGER --- JOHN EDWAR	CL FUERTEVENTURA 85	38639	GALLETAS LA	02	38 2006 011273119	1005 1005	225,23
0111	10 38106722812	BALLINGER --- JOHN EDWAR	CL FUERTEVENTURA 85	38639	GALLETAS LA	02	38 2006 012651226	1105 1105	218,00
0111	10 38106755851	SEPTEM COMERCIAL CANARIA	CL AGUSTIN ESPINOSA	38007	SANTA CRUZ D	02	38 2006 012653549	1105 1105	814,23
0111	10 38106789193	RUA SEGUIN JOSE MANUEL	CL TABAIBA ALTA, EDF	38190	TABAIBA	02	38 2006 015965289	0106 0106	286,23
0111	10 38106852144	PEREZ TRUJILLO ENRIQUE N	CL EL CHORRO.-LA CUE	38320	LAGUNA LA	03	38 2006 012658300	1105 1105	47,86
0111	10 38107020983	SYKES GARCIA PROYECTADOS	UR GARA|A ED. RIAS B	38630	COSTA DEL SI	02	38 2006 011292216	1005 1005	5.364,74
0111	10 38107139306	GASPAR RAMOS CARLOS	CL MESONERO ROMANO 2	38010	SANTA CRUZ D	03	38 2006 012675171	1105 1105	170,92

0111	10	38107201748	ROTULOS LA ESTRELLA S.L.	CL	EL VIENTO 30	38320	LAGUNA LA	03	38	2006	012679013	1105	1105	336,92
0111	10	38107217209	BAXTER --- KEITH	UR	COSTA SOL COSTA D	38630	COSTA DEL SI	02	38	2005	023093905	0605	0605	218,00
0111	10	38107217209	BAXTER --- KEITH	UR	COSTA SOL COSTA D	38630	COSTA DEL SI	02	38	2006	015993581	0106	0106	233,00
0111	10	38107291876	GRILLI --- VALERIE	CL	VILLAMAR EDF. GU	38631	GALLETAS LA	03	38	2006	011310303	1005	1005	179,59
0111	10	38107329969	GESTION DE ECOZONAS SL	CL	VIERA Y CLAVIJO-U	38670	ADEJE	03	38	2006	012686487	1105	1105	2.313,34
0111	10	38107445460	COM.B. BAR SELECTA ARONA	UR	JARDINES DEL ATLA	38630	COSTA DEL SI	02	38	2005	025761304	0805	0805	1.210,72
0111	10	38107523262	CARPINTERIA Y CRISTALERI	CL	ROSALIA DE CASTRO	38710	BRE A ALTA	03	38	2006	011325962	1005	1005	4.112,11
0111	10	38107569237	STILL --- OLIVER JOSEF	CL	FLORA-UR CHAYOFA	38640	ARONA	02	38	2006	015573855	1205	1205	1.060,28
0111	10	38107569237	STILL --- OLIVER JOSEF	CL	FLORA-UR CHAYOFA	38640	ARONA	02	38	2006	016015611	0106	0106	1.096,65
0111	10	38107600963	REEDAY --- KAREN MICHELL	UR	BALCON DEL MAR CO	38630	COSTA DEL SI	02	38	2006	016017833	0106	0106	233,55
0111	10	38107674422	TECNOLOGIA URBANISTICA D	LG	CRRTRA. GRAL DE G	38640	GUAZA	03	38	2005	026989968	0905	0905	396,80
0111	10	38107739894	EL FOUNTI --- ABDELLAH	CL	GERANIO ANTES CAL	38600	ARONA	03	38	2006	011343948	1005	1005	1.443,25
0111	10	38107812949	WOLFENDEN --- DAVID JOHN	AV	LOS VIENTOS-CC EL	38600	ADEJE	03	38	2006	011349507	1005	1005	405,55
0111	10	38108058883	ORTIZ VARGAS FABIO HERNA	CL	ISLA DE LA PALMA	38600	ARONA	02	38	2006	011370220	1005	1005	1.060,28
0111	10	38108147601	COZINHA RADA S.L.	AV	REPUBLICA ARGENTI	38293	LAGUNA LA	02	38	2006	016058956	0106	0106	707,71
0111	10	38108177509	VALENTIN BELLO MARIA DEL	CL	FUERTEVENTURA EL	38639	ARONA	02	38	2005	027031091	0805	0805	63,80
0111	10	38108177509	VALENTIN BELLO MARIA DEL	CL	FUERTEVENTURA EL	38639	ARONA	03	38	2006	011380223	1005	1005	11,56
0111	10	38108188017	PEREZ EXPOSITO JUAN MANU	CL	IBARRA EDFF SILPA	38631	ARONA	03	38	2006	011380930	1005	1005	389,10
0111	10	38108188017	PEREZ EXPOSITO JUAN MANU	CL	IBARRA EDFF SILPA	38631	ARONA	03	38	2006	011381031	1105	1105	144,86
0111	10	38108369485	RESTAURACION Y EMBELLECI	CL	AZOCAS 17	38290	ESPERANZA L	03	38	2006	011400734	1005	1005	322,14
0111	10	38108369485	RESTAURACION Y EMBELLECI	CL	AZOCAS 17	38290	ESPERANZA L	03	38	2006	012767222	1105	1105	318,98
0111	10	38108548230	COM. B. NAVARES Y MESA	CL	CARMEN MONTEVERDE	38003	SANTA CRUZ D	02	38	2006	015652465	1205	1205	421,77
0111	10	38108646947	TRANS LORISAR S.L. UNIPE	CL	LA COSTA URB CANT	38588	ARICO	02	38	2005	027078985	0905	0905	377,72
0111	10	38108649573	LUIS DAMAS MARISOL	CL	AGUA CHARCO DEL P	38600	GRANADILLA D	02	38	2006	016102709	0106	0106	940,98
0111	10	38108664832	LARIMAR DEVELOPMENT S.L.	CL	HERCULES RES. P.	38630	COSTA DEL SI	03	38	2006	012794908	1105	1105	413,76
0111	10	38108737580	DELGADO CARPIO JOSE	CL	LA HIGUERA 12	38616	BLANQUITOS	02	38	2006	016108567	0106	0106	2.230,24
0111	10	38108774562	GONZALEZ HERNANDEZ MARIA	CT	CTRA GRAL ARICO V	38580	ARICO	03	38	2006	011439534	1005	1005	117,02
0111	10	38108906120	HERNANDEZ DIAZ JUAN CARL	CL	CLIO BARRIO LA AL	38160	SANTA CRUZ D	03	38	2006	011450648	1005	1005	510,37
0111	10	38108912281	MAYORGAS VIRUEZ RAFAELA	CL	PLAYA GRANDE LOS	38618	ABRIGOS LOS	02	38	2006	015683181	1205	1205	471,33
0111	10	38108970380	PUERTAS CONFORT-ARTE, S.	AV	SANTA CRUZ 15	38611	GRANADILLA D	03	38	2006	012818146	1105	1105	1.266,60
0111	10	38108979878	GONZALEZ GUTIERREZ JUAN	CL	EL PORIS- EL FRAI	38631	GALLETAS LA	02	38	2006	016130189	1205	1205	125,91

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	070064825349	ELLOUAH --- AHMED	CL	MARIA GONZALEZ LO	38631	GALLETAS LA	03	38	2006	011648183	1105	1105	279,61
0521	07	080451114589	MIRPURI MIRPURI MAHESH K	UR	EL CAMISON 5	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	011649803	1105	1105	275,50
0521	07	080503180856	TORT GARCIA DAVID MARIAN	CL	CAMPO Y TAMAYO 52	38320	LAGUNA LA	03	38	2006	015113107	0106	0106	280,97
0521	07	080538658810	PARADELL MARQUEZ JAVIER	AV	MARITIMA 12	38290	ROSARIO EL	03	38	2006	015113208	0106	0106	280,97
0521	07	081052587583	CRUZ CRUZ LUCITANIA	CL	ISLAS CANARIAS EL	38639	ARONA	03	38	2006	012979309	1205	1205	275,50
0521	07	081090399193	BURRONE --- ROBERTO	LG	POL. EL COROMOTO,	38107	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014697219	0106	0106	280,97
0521	07	170030471973	LOPEZ PEREZ JAIME	CL	EL RINCON BRE$A B	38710	BRE A BAJA	03	38	2006	015241328	0106	0106	289,44
0521	07	230061181740	GOMEZ PASCUA ALFONSO	CL	TINGUARO 9	38007	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014699441	0106	0106	280,97
0521	07	240055903505	MERINO ALVAREZ JUAN JOSE	UR	EL CHAPARRAL-FASE	38630	COSTA DEL SI	03	38	2006	014836251	0106	0106	280,97
0521	07	241012660604	DE LA CUETARA SAN LUIS I	AV	ANGEL ROMERO 16	38009	SANTA CRUZ D	03	38	2006	011529864	1105	1105	66,60
0521	07	261006682035	TANASE --- MARIANA	CL	APURON 1	38700	SANTA CRUZ D	03	38	2006	015241631	0106	0106	280,97
0521	07	271000994280	PUNTEL LECONA PABLO	CL	CHARCAY 34	38595	CHARCO DEL P	03	38	2006	014836958	0106	0106	249,85
0521	07	280132577570	GANDULLO TORRES RAFAEL	CL	EL HIERRO EL FRA	38639	ARONA	03	38	2006	014837160	0106	0106	289,44
0521	07	280207864223	OLIVERA PEREZ JUAN	CL	BAJO MAJA 7	38530	CANDELARIA	03	38	2006	015115329	0106	0106	289,44
0521	07	280250030931	GOMEZ LAGUNA VICENTE	PZ	CANDELARIA-ED OLY	38002	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014700956	0106	0106	289,44
0521	07	280337381653	TERRERO AVILA MARIA AMEL	AV	MARITIMA, ED. JAR	38190	TABAIBA	03	38	2006	015116036	0106	0106	35,12
0521	07	280349280826	SOGUERO MORALES JOSE ANT	CL	GRANDE 8	38670	ADEJE	03	38	2006	014837968	0106	0106	280,97
0521	07	280363257011	BRAVO ESTEVEZ JORGE JUAN	UR	EL CAMISON 8	38660	PLAYA DE LAS	03	38	2006	014838069	0106	0106	280,97
0521	07	280415882238	PULGARON ROMERO TOMAS	CL	HERNAN CORTES.-PU	38508	GUIMAR	03	38	2006	015116440	0106	0106	280,97
0521	07	280432970608	CERRATO LOPEZ EVA MARIA	CL	IBARRA EDF NEPTUN	38630	ARONA	03	38	2006	011658489	1105	1105	275,50
0521	07	281014455743	COLLAR FERNANDEZ SILVIA	AV	LAS JARCIAS EDI G	38670	ADEJE	03	38	2006	010123768	1005	1005	275,50
0521	07	281024217377	ALVES PEREIRA MARTINS NO	CL	GENERAL FRANCO-C.	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	014840291	0106	0106	280,97
0521	07	281051026864	ESPINOSA RINCON FERNANDO	UR	LAGOS DE MIRAZUL	38612	MEDANO EL	03	38	2006	014840594	1205	1205	275,50
0521	07	281084527735	AMAT GUERRA EDUARDO	CL	ATBITOCAZPE-LOS O	38670	ADEJE	03	38	2006	014841103	0106	0106	280,97
0521	07	281118048511	BACIU --- SERGIU EMILIAN	CL	NUEVA EDR CRYN 6	38588	ARICO	03	38	2006	011660715	1105	1105	275,50
0521	07	281141957290	AVILA BARRIOS SILYER ROS	CL	TAMANAYA 15	38010	SANTA CRUZ D	03	38	2006	015241833	0106	0106	302,18
0521	07	281220060680	GONZALEZ MEJIAS YERAY	GR	ECHEYDE	38010	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014703582	0106	0106	280,97
0521	07	290088598759	MAURIZ CANOVAS JOSE ALFR	CL	GRAL.FRANCO 4	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	014841911	0106	0106	280,97
0521	07	291000884316	FOOS --- CURT	LG	EDIF. EL DORADO	38640	ARONA	03	38	2005	023581127	0705	0705	275,50
0521	07	291012098425	IGLESIAS CASTILLA MARIA	CL	VEINTISEIS DICIEM	38320	CUESTA LA	03	38	2006	015117046	0106	0106	280,97
0521	07	291043057589	COMOLI --- GIOVANNI	CL	ALBERTI-URB.CARDO	38611	SAN ISIDRO	03	38	2006	011661927	1105	1105	275,50
0521	07	310053217258	ARAMENDIA OLAVERRI MARTA	UR	SOTAVENTO CL EL	38612	GRANADILLA D	03	38	2006	012991433	1205	1205	275,50
0521	07	310053217258	ARAMENDIA OLAVERRI MARTA	UR	SOTAVENTO CL EL	38612	GRANADILLA D	03	38	2006	014843224	0106	0106	280,97
0521	07	311012758292	CONCEICAO DA SILVA ELIAN	UR	SOTAVENTO 13	38612	MEDANO EL	03	38	2006	012991534	1205	1205	275,50
0521	07	330118907434	FERNANDEZ VAZQUEZ JOSE L	LG	MONTACHA CHICA-ED	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	014843931	0106	0106	280,97
0521	07	350034851333	BARBER CABRERA ALBERTO	CL	ALMIRANTE GRAVINA	38508	GUIMAR	03	38	2006	014705303	0106	0106	359,86
0521	07	350039950402	RODRIGUEZ CALERO FELIX	CL	DOMINGUEZ GUILLEN	38320	LAGUNA LA	03	38	2006	015117955	0106	0106	289,44
0521	07	350041426620	CABRERA SOSA CLOTILDE J	CL	SAN JUAN BAUTISTA	38002	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014705909	0106	0106	296,52
0521	07	350044772009	DELGADO RAMOS JUAN CARLO	UR	LAS ROSAS 8	38640	VALLE DE SAN	03	38	2006	014844941	0106	0106	280,97
0521	07	350045221037	LOPEZ CEDRES ISABEL	CL	LA RESBALA 36	38370	MATANZA DE A	03	38	2006	015019844	0106	0106	280,97
0521	07	350049285337	MORENO RUANO JUAN FRANCI	CL	CASTRO Y AYALA ED	38320	CUESTA LA	03	38	2006	015118662	0106	0106	289,44
0521	07	350056814557	FERNANDEZ COTO GERARDO	CL	BENITEZ-MAL PASO	38600	ARONA	03	38	2006	011665058	1105	1105	275,50
0521	07	350056814557	FERNANDEZ COTO GERARDO	CL	BENITEZ-MAL PASO	38600	ARONA	03	38	2006	014846052	0106	0106	280,97
0521	07	350060074464	AMADOR GIL CARLOS JAVIER	CL	LOS SABANDE|OS ED	38550	ARAFO	03	38	2006	015119369	0106	0106	305,95
0521	07	351008523570	MOREAU --- CHANTAL MARYS	LG	URB. TEN-BEL, BEL	38630	COSTA DEL SI	03	38	2006	014846860	0106	0106	280,97
0521	07	351011106396	PEREZ LOPEZ GUILLERMO FE	CT	GRAL. ED AURORA	38380	VICTORIA DE	03	38	2006	013306075	1205	1205	275,50
0521	07	351013331336	QUESADA RODRIGUEZ JONATH	CL	BENCHOMO 25	38200	LAGUNA LA	03	38	2006	018020376	0106	0106	225,72
0521	07	351017215275	PATERSON --- DAVID WRIGH	UR	JARDIN DEL MAR 42	38683	PUERTO DE SA	03	38	2006	012996281	1205	1205	244,99
0521	07	351017215275	PATERSON --- DAVID WRIGH	UR	JARDIN DEL MAR 42	38683	PUERTO DE SA	03	38	2006	012996382	1105	1105	244,99
0521	07	351022883008	OUALKADI --- ALI	CL	HERMANO BETANCOUR	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	014848678	0106	0106	289,44
0521	07	360053039418	GONZALEZ ALONSO RICARDO	AV	GENERALISIMO 14	38530	CANDELARIA	03	38	2006	015120581	0106	0106	289,44
0521	07	360068392801	GARCIA RODRIGUEZ JAVIER	AV	BELGICA 4	38190	TABAIBA	03	38	2006	015120682	0106	0106	21,22
0521	07	370022028089	SANTOS ESCRIBANO JOAQUIN	CL	EMILIO CALZADILLA	38002	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014709242	0106	0106	8,44
0521	07	380015130560	HERRERA PI#ERO RAMON	CL	LORENZO TOLOSA BL	38008	SANTA CRUZ D	03	38	2001	014479783	0799	0999	60,36
0521	07	380016271928	DIAZ RAMOS JOSE ANTONIO	AV	GENERALISIMO-ED.B	38530	CANDELARIA	03	38	2006	015122403	0106	0106	257,39
0521	07	380018519702	GONZALEZ GOMEZ JUANA	CL	ALVAREZ DE LUGO 4	38004	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014714292	0106	0106	289,44
0521	07	380019619943	GORRIN HERNANDEZ PEDRO J	CT	GENERAL DEL MIRCA	38700	SANTA CRUZ D	03	38	2006	012144402	1105	1105	279,61
0521	07	380020796168	LUIS GARCIA FRANCISCO	CL	LOMO LA ERA-LA CR	38300	OROTAVA LA	03	38	2006	013196244	1205	1205	279,61
0521	07	380021546910	ABREU MARTIN MATIAS ARTU	CL	PRINCESA YBALLA 3	38320	LAGUNA LA	03	38	2006	015125433	0106	0106	289,44
0521	07	380021716961	GONZALEZ DIAZ EUSEBIO	CL	SARGENTOS PROVISI	38010	SANTA CRUZ D	03	38	2006	012872306	1205	1205	279,61
0521	07	380022406873	SANCHEZ TOLEDO ALFONSO J	LG	CHARCAY 163	38595	CHARCO DEL P	03	38	2006	014853530	0106	0106	289,44
0521	07	380022524182	GONZALEZ MENESES ANTONIO	CL	UR FLORIDA 7 5 3	38320	LAGUNA LA	03	38	2006	015126645	0106	0106	386,86
0521	07	380022582483	RODRIGUEZ SUAREZ BATOLOM	CM	HONDO 20	38292	PEDRO ALVARE	03	38	2006	018026844	0106	0106	257,39
0521	07	380023581785	ARMAS ALVAREZ JUAN PEDRO	CL	LANZAROTE 26	38632	FRAILE EL	03	38	2006	011672738	1105	1105	279,61
0521	07	380023778112	ORTEGA PEREZ HERIBERTO	CR	CTRA GENERAL NORT	38726	BARLOVENTO	03	38	2006	015245267	0106	0106	289,44
0521	07	380024466206	CEJAS SANCHEZ MARCELINO	CL	TACONES 2	38600	GRANADILLA D	03	38	2006	014856358	0106	0106	8,44
0521	07	380024487525	GARCIA PACHECO MOISES	CL	SANTA RITA 1	38600	GRANADILLA D	03	38	2006	011674253	1105	1105	248,64
0521	07	380024725476	GOMEZ VARGAS RAMON O	CL	RAMON Y CAJAL ED	38002	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014719548	0106	0106	289,44
0521	07	380025185420	CASANOVA BETHENCOUR CASI	CL	AGUSTIN ESPINOSA	38007	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014720053	0106	0106	289,44
0521	07	380025725182	ARDURA SUAREZ JOSE ANTON	CL	BOCA TUERTA SAN M	38296	LAGUNA LA	03	38	2006	015129877	0106	0106	289,44
0521	07	380025803994	SANTOS GASPAR JOSE	CL	LA SIRENA 2	38639	ABRIGOS LOS	03	38	2006	014856964	0106	0106	289,44
0521	07	380025987688	DEVORA HERNANDEZ GREGORI	CL	PEDRERA, 42	38380	VICTORIA DE	03	38	2006	013201092	1205	1205	275,50
0521	07	380026079032	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARI	CL	SAN FRANCISCO JAV	38001	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014720962	0106	0106	305,47
0521	07	380026221296	TRUJILLO TRUJILLO LORENZ	CM	HIERRO, EDIF.LOS	38009	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014857368	0106	0106	289,44
0521	07	380027010737	HERNANDEZ MORALES ANTONI	CL	GRAN CANARIA 83	38640	ARONA	03	38	2006	013007193	1205	1205	8,15
0521	07	380027275162	BELLO RODRIGUEZ ANTONIO	LG	FINCA LA HIGUERIT	38617	GRANADILLA D	03	38	2006	015132204	0106	0106	289,44
0521	07	380027801689	SANCHEZ CHAVEZ JOSE MANU	CT	CTRA GRAL EDF MAR	38380	VICTORIA DE	03	38	2006	013202712	1205	1205	317,56
0521	07	380028364996	RAMOS TRUJILLO JESUS ROM	CL	URB.LAS ROSAS.CRU	38626	VALLE DE SAN	03	38	2006	014859186	0106	0106	289,44
0521	07	380028480891	MARRERO GARCIA MARIA DOL	CL	SAN JOSE S/N	38580	ARICO	03	38	2006	011676879	1105	1105	279,61
0521	07	380028588908	SIERRA REYES ALEJANDRO	AV	CORONEL GORRIN 1	38436	SANTIAGO DEL	03	38	2006	014859388	0106	0106	289,44
0521	07	380029123216	TACORONTE REYES ANTONIO	CL	DEL AGUA 29	38595	CHARCO DEL P	03	38	2006	014860200	0106	0106	280,97
0521	07	380029460692	GONZALEZ REVERON JOSE LU	CL	NOELIA AFONSO EDF	38639	ARONA	03	38	2006	011678701	1105	1105	279,61
0521	07	380029460692	GONZALEZ REVERON JOSE LU	CL	NOELIA AFONSO EDF	38639	ARONA	03	38	2006	013009722	1205	1205	279,61
0521	07	380029598920	GONZALEZ NEGRIN MARIA RO	CT	GENETO 112	38296	LAGUNA LA	03	38	2006	015134931	0106	0106	289,44
0521	07	380030276102	HENRIQUEZ GARCIA INMACUL	CL	BATAYOLA - URB. L	38530	CANDELARIA	03	38	2006	015135941	0106	0106	289,44
0521	07	380030470001	MORA GARRANCHO LUIS	CL	RAMON Y CAJAL 4	38003	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014726622	0106	0106	280,97
0521	07	380030474647	MARRERO PESTANO DULCE	CL	CHILE ACOJEJA 20	38680	GUIA DE ISOR	03	38	2006	014861715	0106	0106	280,97
0521	07	380030497279	TRUJILLO SEMAN JOSE	UR	U.P. PALOMERA	38870	VALLE GRAN R	03	38	2006	014861816	0106	0106	305,47
0521	07	380030599838	PEREZ GIL ANTONIO	CL	CTE. MORENO URE|A	38009	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014726824	0106	0106	249,85

0521	07	380030981572	MARCELINO DANATES MIGUEL	CL	CORAL LOS ABRIGOS	38639	ABRIGOS LOS	03	38	2006	014862523	0106	0106		289,44
0521	07	380031312584	ROJAS ALONSO JOSE M	CL	OBISPO LOPEZ AUGU	38320	LAGUNA LA	03	38	2006	015137658	0106	0106		280,97
0521	07	380031637839	DIAZ LUTZARDO ROBERTO	CR	GENERAL DE NORTE	38350	TACORONTE	03	38	2006	015138163	0106	0106		8,18
0521	07	380031706547	GARCIA GOMEZ JESUS A	CL	ECUADOR BL FATIMA	38500	GUIMAR	03	38	2006	015138264	0106	0106		359,86
0521	07	380031854168	ALMENARA MARTIN JUSTO JA	CL	EL PINO SAN MIGUE	38296	LAGUNA LA	03	38	2006	015138466	0106	0106		280,97
0521	07	380032015735	HERNANDEZ ZAMORA MANUEL	CT	GRAL TEJINA TACOR	38260	TEJINA	03	38	2006	015138870	0106	0106		289,44
0521	07	380032061306	MENDOZA ORTIZ JOSE A	CL	PUNTA DEL LOMO -	38620	SAN MIGUEL	03	38	2006	011681933	1105	1105		275,50
0521	07	380032093739	SALAZAR CEJAS TOMAS V	CL	LOS CORTADOS 7	38613	VILAFLOR	03	38	2006	014864038	0106	0106		280,97
0521	07	380032138603	FAJARDO CRUZ MANUEL	LG	URBANIZACION EL P	38712	BRE A BAJA	03	38	2006	015248196	0106	0106		289,44
0521	07	380032245303	SIERRA REYES BENIGNO	CL	CORONEL GORRIN_-T	38684	TAMAIMO	03	38	2006	014864139	0106	0106		289,44
0521	07	380032734444	LIMA DELGADO MIGUEL	CL	MAGARZA 3	38190	TABAIBA	03	38	2006	015139981	0106	0106		280,97
0521	07	380032951278	LEON BRITO MAXIMO FRANC	CL	EDUARDO DE ROO 26	38320	LAGUNA LA	03	38	2006	015140082	0106	0106		280,97
0521	07	380033154473	GARCIA FERRER JUAN CARLO	AV	MARITIMA-URB.PALM	38683	PUERTO DE SA	03	38	2006	013014065	1205	1205		300,00
0521	07	380033676960	REYES VENTURA FRANCISCO	AV	VENEZUELA-ED TEID	38007	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014730965	0106	0106		280,97
0521	07	380033758705	AMARAL DIAZ SANTOS	CL	LA MARINA 7	38639	ABRIGOS LOS	03	38	2006	014865553	0106	0106		289,44
0521	07	380033882175	SUAREZ REYES RAFAEL	CL	EL JABLE 4	38760	LLANOS DE AR	03	38	2006	013457437	1205	1205		279,61
0521	07	380034109824	HARDISSON RUMEU AUGUSTO	CL	SAN FRANCISCO JAV	38001	SANTA CRUZ D	03	38	2000	015946932	0198	0499		17,05
0521	07	380034305036	MEDINA MARTIN JUAN A	CL	LAS CALZADAS 34	38600	GRANADILLA D	03	38	2006	014866462	0106	0106		280,97
0521	07	380034903103	BRAVO RODRIGUEZ JUAN CAR	CL	EL POSITO 8	38715	PUNTALLANA	03	38	2006	015249412	0106	0106		249,85
0521	07	380034945640	MAGNNE --- ERIC	CL	SAMARIN 26	38670	ADEJE	03	38	2006	014867068	0106	0106		289,44
0521	07	380035208348	CONCEPCION GRANADILLO OV	LG	EL GRANEL	38715	PUNTALLANA	03	38	2006	015249715	0106	0106		289,44
0521	07	380035382241	DELGADO FIGUEROA JOSE	CL	MARTINEZ MORALES-	38320	LAGUNA LA	03	38	2006	015143520	0106	0106		289,44
0521	07	380035473480	GONZALEZ HERNANDEZ JOSE	CL	GARCIA GARCIA 16	38150	VALLESECO	03	38	2006	011560883	1105	1105		275,50
0521	07	380035568460	PEREZ PEREZ RAFAEL	CL	TIMIBUCAR 16	38700	SANTA CRUZ D	03	38	2006	015250018	0106	0106		289,44
0521	07	380035601907	MACIAS MARTIN NIEVES	CL	PLASENCIA ED LAGU	38320	CUESTA LA	03	38	2006	015144025	0106	0106		280,97
0521	07	380035695469	DELGADO CABRERA ANTONIO	CT	EL CARRETON, 24	38550	FASNIA	03	38	2006	015144328	0106	0106		257,39
0521	07	380035960201	JEREZ RODRIGUEZ JACINTO	CL	GAROE EDIF CALAM	38530	CANDELARIA	03	38	2006	015145237	0106	0106		305,95
0521	07	380036144194	GONZALEZ CARLOS MANUEL	CL	MOLINOS DE S BENI	38206	LAGUNA LA	03	38	2006	013337805	1205	1205		275,50
0521	07	380036221895	LOPEZ RODRIGUEZ FRANCISC	CL	LUJAN PEREZ 1	38670	ADEJE	03	38	2006	014869088	0106	0106		16,63
0521	07	380036673553	RAMOS RODRIGUEZ CARMELO	UR	VERNETTA, APTOS.	38250	BAJAMAR	03	38	2006	015146651	0106	0106		280,97
0521	07	380036811070	PEREZ PLASENCIA SORAYA	CL	MENCEY BENEHARO 2	38008	SANTA CRUZ D	03	38	2006	012891302	1205	1205		275,50
0521	07	380037355785	RODRIGUEZ MORALES DIGNA	CL	EL GOMERO 50	38280	TEGUESTE	03	38	2006	014735716	0106	0106		280,97
0521	07	380037539782	RODRIGUEZ ROSQUETE JOSE	CN	LAS MANTECAS 54	38201	OROTAVA LA	03	38	2006	015040254	1205	1205		275,50
0521	07	380037539782	RODRIGUEZ ROSQUETE JOSE	CN	LAS MANTECAS 54	38201	OROTAVA LA	03	38	2006	015040355	0106	0106		280,97
0521	07	380037797541	SEWAKHANI GURDASANI KAML	CL	ATBITOCAZPE - LOS	38670	ADEJE	03	38	2006	010153676	1005	1005		275,50
0521	07	380037797541	SEWAKHANI GURDASANI KAML	CL	ATBITOCAZPE - LOS	38670	ADEJE	03	38	2006	014871011	0106	0106		280,97
0521	07	380037864734	DIAZ RODRIGUEZ ROBERTO	CL	LOMO DEL RELLENO	38500	GUIMAR	03	38	2006	015148570	0106	0106		289,44
0521	07	380037916365	GUTIERREZ VILLAR CLARA P	CT	GRAL.ED MARIA JES	38380	VICTORIA DE	03	38	2006	013019321	1205	1205		275,50
0521	07	380038123604	MARTIN ABREU JUAN JOSE	CL	DRAGO LA JACA 20	38580	ARICO	03	38	2006	014871718	0106	0106		280,97
0521	07	380038398335	DE CASTRO GONZALEZ MARIA	CL	CALDERON DE LA BA	38005	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014736524	0106	0106		280,97
0521	07	380038454313	ARBELO PERDIGON EUSEBIO	LG	LA HIGUERITA -BAJ	38680	GUIA DE ISOR	03	38	2006	014871819	0106	0106		280,97
0521	07	380038787648	RAMOS GONZALEZ EMILIO M	CL	CRISTOBAL RAMOS 7	38150	VALLESECO	03	38	2006	012893726	1205	1205		275,50
0521	07	380038817960	DIAZ MORALES JOSE LUIS	CL	LAS FLORES 4	38010	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014737231	0106	0106		280,97
0521	07	380039185550	ZAFRA GOMEZ TOMAS	CL	GRAVINA PARAISO I	38190	ROSARIO EL	03	38	2006	015150186	0106	0106		280,97
0521	07	380039494940	VILA CASTA#EDA MARIA ANG	CL	GRAVINA PARAISO I	38190	ROSARIO EL	03	38	2006	015150489	0106	0106		280,97
0521	07	380039520404	GONZALEZ GALVAN ALEJANDR	LG	VALLE TABARES -LA	38320	LAGUNA LA	03	38	2006	015150590	0106	0106		280,97
0521	07	380039805239	HERNANDEZ FIGUEROA CANDE	LG	BARRANCO-EL RIO'	38580	ARICO	03	38	2006	014874142	0106	0106		280,97
0521	07	380040226379	EXPOSITO MARTIN JESUS MA	CL	MESONEROS ROMANOS	38010	SANTA CRUZ D	03	38	2001	019649176	1000	1000		32,54
0521	07	380040800396	GUERRA HERNANDEZ FELIX	CL	LOMO DEL PINO, TE	38715	PUNTALLANA	03	38	2006	015253856	0106	0106		280,97
0521	07	380040801410	SANFIEL BENITEZ DOMINGO	CT	ROSARIO UR.GERANI	38010	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014741069	0106	0106		280,97
0521	07	380040831116	GONZALEZ DONIZ ALVARO	CL	LA HIGUERA 40 40	38600	GRANADILLA D	03	38	2006	014876061	0106	0106		280,97
0521	07	380040889114	LEON HERNANDEZ ELADIO MI	CL	MAESTRO FRASCO 14	38760	LLANOS DE AR	03	38	2006	012155516	1105	1105		275,50
0521	07	380040916901	SEHVANI CHUTANI HARESH	UR	LAS VI|AS - MONTE	38640	ARONA	03	38	2005	023623159	0705	0705		275,50
0521	07	380041657232	GARCIA HERNANDEZ RAFAEL	CL	LEOPOLDO LA ROSA	38200	LAGUNA LA	03	38	2006	015154937	0106	0106		280,97
0521	07	380041713109	MARCOS MARTIN EUGENIO	CL	RUMEN (LOS OLIVOS	38670	ADEJE	03	38	2005	026217507	0905	0905		275,50
0521	07	380041713109	MARCOS MARTIN EUGENIO	CL	RUMEN (LOS OLIVOS	38670	ADEJE	03	38	2006	010161861	1005	1005		275,50
0521	07	380042563473	MARCELINO ALAYON FERNAND	CL	LA MARINA 3	38639	ABRIGOS LOS	03	38	2006	014879903	0106	0106		280,97
0521	07	380042595607	PEREZ TRUJILLO JUAN JOSE	CL	LAS JARCIAS-EL GA	38670	ADEJE	03	38	2006	014880105	0106	0106		280,97
0521	07	380042743026	RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN	CL	LA NINA CHARCO PI	38595	CHARCO DEL P	03	38	2006	014880307	0106	0106		349,32
0521	07	380042969459	FIGUEROA MORAN CLARA ISA	ED	APTO. SANTA AMALI	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	014881115	0106	0106		289,44
0521	07	380042972893	MENDEZ SANTOS WILMER	AV	BELGICA.EDIF ANDR	38190	ROSARIO EL	03	38	2006	015157058	0106	0106		280,97
0521	07	380043066358	MAILLARD MARTIN MIGUEL A	CL	FRANCO DE MEDINA	38320	LAGUNA LA	03	38	2006	014748446	0106	0106		280,97
0521	07	380043266927	ALAMO DIAZ VICTOR ELIAS	CL	CARMEN NOBREGA 23	38612	MEDANO EL	03	38	2006	013030334	1205	1205		275,50
0521	07	380043271371	RODRIGUEZ CABRERA FRANCI	CL	SAN SEBASTIAN 119	38005	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014748850	0106	0106		280,97
0521	07	380043318861	GALVAN RAMOS NATIVIDAD	UR	LA FLORIDA	38320	LAGUNA LA	03	38	2006	015158068	0106	0106		305,95
0521	07	380043373324	RODRIGUEZ FERNANDEZ FRAN	CL	JUAN DE AUSTRIA -	38508	GUIMAR	03	38	2006	015158371	0106	0106		280,97
0521	07	380043456378	DORTA GARCIA JOSE LUIS	CL	MARTINEZ MORALES	38320	CUESTA LA	03	38	2006	014749254	0106	0106		280,97
0521	07	380043507811	GORDILLO HERNANDEZ FRANC	CL	LA CAPITANA 15	38530	CANDELARIA	03	38	2006	015158876	0106	0106		280,97
0521	07	380043554489	ACOSTA HERNANDEZ MIGUEL	AV	REPUBLICA VENEZUE	38206	LAGUNA LA	03	38	2006	013355080	1205	1205		275,50
0521	07	380043566718	HERNANDEZ CONCEPCION JOS	AV	EL PUENTE 24	38700	SANTA CRUZ D	03	38	2006	015256482	0106	0106		280,97
0521	07	380043786683	SANCHEZ CABRERA JUAN MAN	LG	SANTA LUCIA	38715	PUNTALLANA	03	38	2006	015256785	0106	0106		46,82
0521	07	380043803760	ROJAS MORALES MANUEL	UR	J DEL ATLANTICO A	38580	ARICO	03	38	2006	013031142	1205	1205		244,99
0521	07	380043803760	ROJAS MORALES MANUEL	UR	J DEL ATLANTICO A	38580	ARICO	03	38	2006	014882125	0106	0106		249,85
0521	07	380043988262	AN DER HEIDEN --- CLAUS	CL	ESPA|A ED OCEANIA	38190	TABAIBA	03	38	2006	012904739	1205	1205		279,61
0521	07	380043988262	AN DER HEIDEN --- CLAUS	CL	ESPA|A ED OCEANIA	38190	TABAIBA	03	38	2006	015159886	0106	0106		289,44
0521	07	380044167613	MESA MENDOZA MARCOS FERN	CL	JARCIAS RS.ABALOS	38670	ADEJE	03	38	2005	026222961	0905	0905		275,50
0521	07	380044167613	MESA MENDOZA MARCOS FERN	CL	JARCIAS RS.ABALOS	38670	ADEJE	03	38	2006	014883135	0106	0106		8,18
0521	07	380044207019	PEREZ GARCIA JOAQUIN	CL	BATAYOLA. UR. LOS	38530	CANDELARIA	03	38	2006	015160189	0106	0106		280,97
0521	07	380044333018	GONZALEZ BATISTA JUAN MI	UR	LA FLORIDA - BLOQ	38205	LAGUNA LA	03	38	2006	013356292	1205	1205		275,50
0521	07	380044464269	YAHYAH SADDY ABDUL FADI	UR	PARQUE LA REINA,	38627	ARONA	03	38	2006	014883842	0106	0106		289,44
0521	07	380044694544	SANTOS PEREZ MIGUEL ANGE	CL	NU#EZ DE BALBOA 1	38686	ALCALA	03	38	2006	013033566	1205	1205		8,03
0521	07	380044910267	LEON BRITO GERARDO VICEN	LG	PARQUE ANTONIO GO	38760	LLANOS DE AR	03	38	2006	012158950	1105	1105		275,50
0521	07	380044946845	HERNANDEZ LORENZO LUIS A	CT	ZUMACAL 6	38710	BRE A ALTA	03	38	2006	015257391	0106	0106		280,97
0521	07	380045005045	CABRERA LORENZO JOSE CEL	CL	VALDES.-RADAZUL 6	38109	ROSARIO EL	03	38	2006	014751880	0106	0106		280,97
0521	07	380045239461	PLASENCIA RODRIGUEZ GUIL	CM	LAS MANTECAS CL R	38320	CUESTA LA	03	38	2006	015164031	0106	0106		280,97
0521	07	380045239966	GONZALEZ ROSADO GUILLERM	CL	PEREZ DE BRITO 77	38700	SANTA CRUZ D	03	38	2006	015257593	0106	0106		289,44
0521	07	380045350609	PEREZ CASTRO FRANCISCO	CL	TAFETANA 24	38500	GUIMAR	03	38	2006	015164132	0106	0106		280,97
0521	07	380045376776	TOUATI --- TEJANI	ED	RESID LOS CRISTI	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	014886165	0106	0106		280,97
0521	07	380045393045	SANTANA GONZALEZ ALEJAND	CL	EL BALDIO 4	38280	TEGUESTE	03	38	2006	015164233	0106	0106		280,97
0521	07	380045444070	NAFEA --- OMAR	CL	DR. DE LAS CASAS	38670	ADEJE	03	38	2005	026226496	0905	0905		275,50
0521	07	380045444070	NAFEA --- OMAR	CL	DR. DE LAS CASAS	38670	ADEJE	03	38	2006	010170652	1005	1005		275,50
0521	07	380045645043	HERNANDEZ MORA CARLOS	CL	PILAR 14 1-C	38002	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014753496	0106	0106		280,97
0521	07	380045657571	MORA QUINTERO EMELINA	UR	LA GOLETA EL GALE	38670	ADEJE	03	38	2006	014886973	0106	0106		280,97
0521	07	380045711327	RODRIGUEZ RODRIGUEZ FRAN	CJ	ANGOSTO 6	38760	LLANOS DE AR	03	38	2006	012159556	1105	1105		275,50
0521	07	380046055372	ARMAS CLAVAIN FERNANDO	RB	GRAL FRANCO 143	38001	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014754409	0106	0106		280,97
0521	07	380046056180	RODRIGUEZ HERNANDEZ PABL	CL	ABREU Y VALDES, 5	38205	LAGUNA LA	03	38	2006	015165647	0106	0106		280,97
0521	07	380046081846	FUENTES RODRIGUEZ M MERC	CL	MARIA AUXILIADORA	38320	CUESTA LA	03	38	2006	015165748	0106	0106		280,97
0521	07	380046288475	SIERRA HERNANDEZ BERNARD	CL	TIMANFAYA CHARCO	38595	GRANADILLA D	03	38	2006	014887882	0106	0106		280,97
0521	07	380046324952	BOOKER --- COLIN MICHAEL	AP	COLON I- PLAYA AM	38640	ARONA	03	38	2006	011706383	1105	1105		275,50
0521	07	380046324952	BOOKER --- COLIN MICHAEL	AP	COLON I- PLAYA AM	38640	ARONA	03	38	2006	013037206	1205	1205		275,50
0521	07	380046350820	MARTIN MARTIN ABRAHAM	CM	LAS LEDAS 58	38710	BRE A ALTA	03	38	2004	013166681	1003	1003		26,90
0521	07	380046350820	MARTIN MARTIN ABRAHAM	CM	LAS LEDAS 58	38710	BRE A ALTA	03	38	2006	015258001	0106	0106		280,97
0521	07	380046531884	MELIAN RAMOS VICTOR JUAN	CL	LOMO LAS CASILLAS	38170	CAMPITOS LO	03	38	2006	011580990	1105	1105		275,50
0521	07	380046542796	CABRERA HERNANDEZ JUAN J	CL	HOYA DE CARTAYA 1	38500	GUIMAR	03	38	2006	015166758	0106	0106		280,97
0521	07	380046542796	CABRERA HERNANDEZ JUAN J	CL	HOYA DE CARTAYA 1	38500	GUIMAR	03	38	2006	015166859	1205	1205		275,50
0521	07	380046840163	BRITO ACOSTA SEBASTIAN M	CL	LUJAN PEREZ. ED.	38670	ADEJE	03	38	2006	014889195	0106	0106		280,97
0521	07	380046951412	GONZALEZ GONZALEZ JUAN C	CL	FRANCIA 3	38190	TABAIBA	03	38	2006	014756833	0106	0106		280,97
0521	07	380047698716	SOSSI --- MAURO	CL	CARMEN GARCIA 7	38631	GALLETAS LA	03	38	2006	011895131	1105	1105		279,61
0521	07	380047714678	RODRIGUEZ JIMENEZ MARIA	LG	BARRIO LAS ERAS 3	38589	ARICO	03	38	2006	014890916	0106	0106		280,97
0521	07	380048137539	LEON ALONSO TORRE OSWALD	CL	UNTERHACING S/N C	38670	SANTA CRUZ D	03	38	2006	013041751	1205	1205		275,50
0521	07	380048137539	LEON ALONSO TORRE OSWALD	CL	UNTERHACING S/N C	38670	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014892633	0106	0106		280,97
0521	07	380048528872	FERRER HERRERA LUIS JAVI	CL	VERDUGO Y MASSIEU	38320	LAGUNA LA	03	38	2006	015170495	0106	0106		280,97
0521	07	380048780365	GONZALEZ GONZALEZ JUAN J	CR	PUERTITO GUIMAR,	38500	GUIMAR	03	38	2006	012043863	1105	1105		275,50
0521	07	380049073587	ALLENDE RIERA CARLOS ANT	CL	CARLOS JR HAMILTO	38001	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014761277	0106	0106		280,97
0521	07	380049133003	MARTIN ROJAS VICTOR	CL	JOSE ANTONIO 15	38320	CUESTA LA	03	38	2006	015171509	0106	0106		280,97
0521	07	380049285573	DORTA GARCIA LUIS FERMIN	CL	EL CERRADERO -LA	38589	ARICO	03	38	2006	011712750	1105	1105		275,50
0521	07	380049347211	OLIVA MENDEZ ANTONIO	CL	EL HORNO 24	38410	REALEJOS LO	03	38	2006	015060159	0106	0106		280,97
0521	07	380049354988	ESTEVEZ VARELA JOSE ALEJ	CL	PIZARRO_EDIF. EL	38109	RADAZUL	03	38	2006	014761984	0106	0106		283,76
0521	07	380049633561	MONTESINO PEREZ PEDRO NO	CL	LODERO 112	38730	VILLA DE MAZ	03	38	2006	015259617	0106	0106		280,97
0521	07	380049668927	ARI#O BAJO CARLOS	CL	GENERAL O,DONELL	38004	SANTA CRUZ D	03	38	2003	022917731	0603	0603		15,92
0521	07	380049788155	MORALES DIAZ DANIEL NORB	CL	SAN JOSE 12	38589	CISNERA LA	03	38	2006	011713861	1105	1105		342,52
0521	07	380049796542	PRIETO GONZALEZ MIGUEL	UR	PARQUE LA REINA-	38627	ARONA	03	38	2006	014895663	0106	0106		302,18
0521	07	380049882630	PEREZ CABRERA CELSO	CL	LOMO EL PINO 58	38730	VILLA DE MAZ	03	38	2006	015259718	0106	0106		280,97

0521	07	380050154533	GONZALEZ GONZALEZ ANA RO	LG	C.C. VISTASUR LOB	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	011714568	1105	1105			275,50
0521	07	380050154533	GONZALEZ GONZALEZ ANA RO	LG	C.C. VISTASUR LOB	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	013045791	1205	1205			275,50
0521	07	380050363485	MARTIN HERNANDEZ CARLOS	CL	MIRCA LA LOMADA 4	38700	SANTA CRUZ D	03	38	2006	013471379	1205	1205			275,50
0521	07	380050441994	GONZALEZ ARMAS JUAN PEDR	AV	PROL. INGENIEROS	38320	SANTA CRUZ D	03	38	2006	015174539	1205	1205			279,61
0521	07	380050441994	GONZALEZ ARMAS JUAN PEDR	AV	PROL. INGENIEROS	38320	SANTA CRUZ D	03	38	2006	015174640	0106	0106			289,44
0521	07	380050493831	HERNANDEZ CRUZ JUAN CRIS	CL	AGUABUEY 17	38600	GRANADILLA D	03	38	2006	014897380	0106	0106			280,97
0521	07	380050507672	ROSA VILAR PEDRO	CL	SAN MIGUEL 40	38001	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014764412	0106	0106			280,97
0521	07	380050883952	MARTINEZ MU#OZ FRANCISCO	CL	EL SINO 95	38290	ROSARIO EL	03	38	2006	012050028	1105	1105			300,00
0521	07	380051016419	PEREZ MARRERO FRANCISCO	CL	ALEMANIA.-VICTOR	38530	CANDELARIA	03	38	2006	015175246	0106	0106			305,95
0521	07	380051333283	DIAZ RODRIGUEZ LEANDRO A	CL	CRUJIOLA EDF ALSA	38530	CANDELARIA	03	38	2006	014766028	1205	1205			275,50
0521	07	380051333283	DIAZ RODRIGUEZ LEANDRO A	CL	CRUJIOLA EDF ALSA	38530	CANDELARIA	03	38	2006	014766129	0106	0106			280,97
0521	07	380051423819	ARTEAGA HERNANDEZ CARLOS	CL	HERO 27	38008	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014766533	0106	0106			280,97
0521	07	380051732502	CONRADO GARCIA ISIDRO	CL	MONTA#ITA-SAN ISI	38611	SAN ISIDRO	03	38	2006	013049128	1205	1205			275,50
0521	07	380051742909	SANCHEZ LOPEZ M PILAR	CL	LUIS DE REYES, VI	38320	SANTA CRUZ D	03	38	2006	015176559	0106	0106			8,18
0521	07	380051936808	DELGADO CARPIO JOSE	CL	LA HIGUERAA 12	38616	BLANQUITOS	03	38	2006	014900515	0106	0106			349,32
0521	07	380052403721	FUNES MATALOU JUAN CARLO	AV	ANGEL ROMERO 11	38009	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014768149	0106	0106			302,18
0521	07	380052549322	FERNANDEZ FUARROS JOSE L	UR	PARQUE LA REINA	38627	ARONA	03	38	2006	014901626	1205	1205			275,50
0521	07	380052549322	FERNANDEZ FUARROS JOSE L	UR	PARQUE LA REINA	38627	ARONA	03	38	2006	014901727	0106	0106			280,97
0521	07	380052817282	AFONSO GONZALEZ VICENTE	CL	SAN FRANCISCO, SA	38108	LAGUNA LA	03	38	2006	015178983	0106	0106			296,52
0521	07	380052931965	LORCA HERNANDEZ MIGUEL	CT	LA PUNTA 35	38780	TIJARAFE	03	38	2006	013472995	1205	1205			275,50
0521	07	380053004717	DIEZ ALCALDE RAFAEL	CL	EMILIO CALZADILLA	38002	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014769260	0106	0106			349,32
0521	07	380053455058	OJEDA ROMERO JUANA MARIA	CL	SANTA RITA 11	38600	GRANADILLA D	03	38	2006	011720733	1105	1105			275,50
0521	07	380053468293	ESPINOSA SANCHEZ JUANA	CL	FELIX RODRIGUEZ D	38320	CUESTA LA	03	38	2006	014769765	0106	0106			289,44
0521	07	380053856091	PEREZ MARTIN PEDRO	LG	LA PUNTA 11	38780	TIJARAFE	03	38	2006	013473706	1205	1205			275,50
0521	07	380053856091	PEREZ MARTIN PEDRO	LG	LA PUNTA 11	38780	TIJARAFE	03	38	2006	015262445	0106	0106			280,97
0521	07	380053864478	AGUIAR GUTIERREZ GERMAN	CL	EMILIO CALZADILLA	38001	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014770371	0106	0106			280,97
0521	07	380054249347	JACINTO FEBLES M CRISTO	CL	PATRONA DE CANARI	38320	CUESTA LA	03	38	2006	015182421	0106	0106			249,85
0521	07	380054774763	SACRAMENTO GORRIN RAMIRO	CL	JOSE ANTONIO 11	38600	TANQUE EL	03	38	2006	011724167	1105	1105			342,52
0521	07	380054897530	DIONIS RODRIGUEZ JAIME	AV	GENERALISIMO-ED.A	38530	CANDELARIA	03	38	2006	015183734	0106	0106			305,95
0521	07	380055429010	ALONSO BETHENCOURT MARIA	CL	JUAN ALVAREZ DELG	38007	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014774112	0106	0106			289,44
0521	07	380055628565	PEREZ HERNANDEZ FRANCISC	AV	GENERL.RS.GUAIMAR	38530	CANDELARIA	03	38	2006	015185956	0106	0106			349,32
0521	07	380901891729	DIAZ RODRIGUEZ JUAN	CL	LA ROSA 44	38002	SANTA CRUZ D	03	38	2006	015189794	0106	0106			280,97
0521	07	380902348033	DAMAS JARA RAMON LUIS	CL	CERVERA -RADAZUL	38190	ROSARIO EL	03	38	2006	015190101	0106	0106			289,44
0521	07	380902624481	VALERIANO BELLO JOSE	BD	ANTON GUANCHE P-7	38530	CANDELARIA	03	38	2006	015190606	0106	0106			289,44
0521	07	381000057442	VERA MORA ANTONIO	UR	PRINCESA IBALLA 1	38320	LAGUNA LA	03	38	2006	015190707	0106	0106			280,97
0521	07	381000232850	TOFOI --- ANNIE	CL	ABREU Y VALDES 9	38008	LAGUNA LA	03	38	2006	014778354	0106	0106			289,44
0521	07	381000258718	GONZALEZ ORAMAS CARMEN R	CL	FELIPE PEDRELL 8	38007	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014778455	0106	0106			289,44
0521	07	381000264778	GARCIA MARTINEZ PABLO	CL	GUAYEJE(LOS OLIVO	38670	ADEJE	03	38	2006	014910720	0106	0106			280,97
0521	07	381000377845	GONZALEZ RAMOS HONORIO R	CL	LA CRUZ DE TEA 11	38589	ARICO	03	38	2006	011730130	1105	1105			300,00
0521	07	381000377845	GONZALEZ RAMOS HONORIO R	CL	LA CRUZ DE TEA 11	38589	ARICO	03	38	2006	013061757	1205	1205			300,00
0521	07	381000625803	MARTIN PEREZ EULOGIO	CL	ALFREDO HERNANDEZ	38330	GUAMASA	03	38	2006	015191717	0106	0106			349,32
0521	07	381001195776	GOMEZ HERNANDEZ BASILIO	AV	FRANCISCO LA ROCH	38001	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014780071	0106	0106			305,95
0521	07	381001260343	SANTOS FARI#A FRANCISCO	CL	LA SIRENA 2	38639	ABRIGOS LOS	03	38	2006	014912841	0106	0106			280,97
0521	07	381001472430	PLASENCIA CORREA JULIO C	CL	CASTILLO 77	38003	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014780475	0106	0106			280,97
0521	07	381001840222	YANES MESA ANGEL JESUS	CL	LOS ANGELES 14	38009	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014780980	0106	0106			280,97
0521	07	381001849821	VAN DER LEY --- RICHARD	UR	VISTA PANORAMICA	38390	SANTA URSULA	03	38	2006	015073394	0106	0106			289,44
0521	07	381001979456	ESCARVAJAL SAMARIN RAMON	CL	LUIS BRAILLE 14	38500	GUIMAR	03	38	2006	015194040	0106	0106			289,44
0521	07	381002114145	SMITH --- SANDRA GEORGIN	ED	VICTORIA COURT 10	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	014914659	0106	0106			280,97
0521	07	381002513360	RAMOS MEDINA AUREA MOREL	CL	LA MARINA 7	38639	ABRIGOS LOS	03	38	2006	014915871	0106	0106			280,97
0521	07	381002847002	BARROSO SANTANA M ANGELE	CL	S ANTON GUANCHE P	38530	CANDELARIA	03	38	2006	015195252	0106	0106			289,44
0521	07	381002904188	ROUCO SERRANO SANDRA FAB	UR	ED PALMERAS PARQU	38631	ARONA	03	38	2006	014782596	0106	0106			280,97
0521	07	381003651795	MOHAMED EL M'RABET ALLOU	CL	GUAYEJE-RSD.LAS C	38670	ADEJE	03	38	2006	014918602	0106	0106			280,97
0521	07	381003663822	RODRIGUEZ DUQUE RONMER J	CL	PABLO IGLESIAS 20	38500	GUIMAR	03	38	2006	015197373	0106	0106			280,97
0521	07	381003941583	BERNAL RODRIGUEZ EFREN	CL	FILIPINAS 56	38500	GUIMAR	03	38	2006	015198181	0106	0106			280,97
0521	07	381004081629	BROWN --- COLLIN BRIAN	CL	SAN PEDRO. ABADES	38580	ARICO	03	38	2006	011740234	1105	1105			244,99
0521	07	381004149327	ALONSO MARTINEZ ANTONIO	CL	ANGOSTO 22	38760	LLANOS DE AR	03	38	2006	012171478	1105	1105			275,50
0521	07	381004252892	CAPASSO --- PASQUALE MAR	CL	CALDERON DE LA BA	38005	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014783610	0106	0106			280,97
0521	07	381004353633	IZQUIERDO MORALES SERGIO	CL	JOSE VICTOR DOMIN	38009	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014783711	0106	0106			280,97
0521	07	381004405769	BOINNARD --- THIERRY ROG	LG	PARQUE ROYAL I 62	38660	PLAYA DE LAS	03	38	2006	011741648	1105	1105			275,50
0521	07	381004454673	SUAREZ HERRERA CARMEN CA	CR	HOMICIAN PUNTA DE	38240	LAGUNA LA	03	38	2006	015198989	0106	0106			280,97
0521	07	381004897742	MESA TEJERA GENEROSA	CL	MENCEY VENTOR 26	38008	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014784822	0106	0106			8,44
0521	07	381005511367	TRUJILLO EXPOSITO CARMEN	CL	SAN FRANCISCO JAV	38002	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014785125	0106	0106			249,85
0521	07	381005664951	TOLEDO VARGAS ANDRES ALE	CL	BENOHARE 2	38760	LLANOS DE AR	03	38	2006	012172589	1105	1105			275,50
0521	07	381005669702	YUNES MARTIN MARIA ANGEL	CL	PATRONA DE CANARI	38320	LAGUNA LA	03	38	2006	014785428	0106	0106			280,97
0521	07	381005748918	RONNET --- ARNAUD	AV	JUAN CARLOS I 8	38612	MEDANO EL	03	38	2006	014924561	0106	0106			280,97
0521	07	381005769126	WHITHINGTON --- SUSAN	CL	TINERFE GRANDE	38670	ADEJE	03	38	2006	014924662	0106	0106			280,97
0521	07	381005950901	ALVAREZ SANCHEZ GLORIA A	CL	PEREZ DE BRITO 58	38700	SANTA CRUZ D	03	38	2006	015266384	0106	0106			280,97
0521	07	381005978280	RIOS PAZ M SOLEDAD	CL	ABREU Y VALDES-LA	38320	LAGUNA LA	03	38	2006	015200811	0106	0106			5,35
0521	07	381006234726	VISSCHER --- JACOBA KLAZ	UR	OASIS DEL SUR 1	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	014925571	0106	0106			289,44
0521	07	381006284236	MESA ARMAS ROSALBA	CL	AZORIN, EDF. DIV.	38007	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014786236	0106	0106			8,18
0521	07	381006388108	ARANDA REQUENA IRENE	CL	FRANCISCO PIZARRO	38500	GUIMAR	03	38	2006	015201215	0106	0106			280,97
0521	07	381006580387	PAZ GONZALEZ PORFIRIO JO	LG	CTRA. GRAL 184	38626	CABO BLANCO	03	38	2006	013079541	1205	1205			275,50
0521	07	381006958788	MANSILLA MARMA MARINA	CL	PTO ESCONDIDO-CC	38002	SANTA CRUZ D	03	38	2005	018948870	0405	0405			275,50
0521	07	381007393268	CADDY --- ALAN JOHN	CL	CORONEL GORRIN AP	38684	TAMAIMO	03	38	2006	014928100	0106	0106			289,44
0521	07	381007527654	RODRIGUEZ ALONSO LUIS FE	CL	ACORAIDA 8	38320	LAGUNA LA	03	38	2006	015202427	0106	0106			280,97
0521	07	381007884332	CABEZOLA HERNANDEZ ROSAR	CL	AVDA.MARITIMA 69	38700	SANTA CRUZ D	03	38	2006	015267903	0106	0106			359,86
0521	07	381008063982	LOPEZ GARCIA MIGUEL ANGE	AV	MARITIMA ED.JARDI	38190	TABAIBA	03	38	2006	015203437	0106	0106			280,97
0521	07	381008304664	RODRIGUEZ JURADO CLARA M	AV	COLON-EDF.BOTAVAR	38109	RADAZUL	03	38	2006	014790074	0106	0106			280,97
0521	07	381008683671	ROBINSON --- STUART JAME	UR	JARDIN DEL MAR 10	38683	SANTIAGO DEL	03	38	2006	013086110	1205	1205			279,61
0521	07	381008690745	GONZALEZ DIAZ EVA MARIA	CT	GENERAL BARRIO NU	38205	LAGUNA LA	03	38	2006	015204346	0106	0106			280,97
0521	07	381008771779	BRAVO LAGUNA PEREZ JOSE	CL	VERODES - TABAIBA	38290	ROSARIO EL	03	38	2006	015204548	0106	0106			280,97
0521	07	381009073590	WOLLBORN --- CLAUS	CL	LA SALVAJE- PUERT	38683	SANTIAGO DEL	03	38	2006	013087019	1205	1205			279,61
0521	07	381009086223	MOREL --- FRANCK	AV	DEL LITORAL-BAJO	38660	PLAYA DE LAS	03	38	2006	013087322	1205	1205			275,50
0521	07	381009673071	HERNANDEZ HERNANDEZ DAVI	CL	A|AVINGO_CM DEL H	38009	SANTA CRUZ D	03	38	2006	015207073	0106	0106			280,97
0521	07	381010524348	REVERON CHAVEZ ZEBENZUI	CL	EL LOMITO-CABO BL	38600	ARONA	03	38	2006	011757311	1105	1105			275,50
0521	07	381010524348	REVERON CHAVEZ ZEBENZUI	CL	EL LOMITO-CABO BL	38600	ARONA	03	38	2006	014933756	0106	0106			280,97
0521	07	381010608012	CASTILLO ALVAREZ JAVIER	CL	RAMON TRUJILLO AL	38007	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014793512	0106	0106			280,97
0521	07	381010640142	RODRIGUEZ PADRON MANUEL	CL	TIRO DE LA PIEDRA	38500	GUIMAR	03	38	2006	015208386	0106	0106			280,97
0521	07	381010905981	THOMAS --- JANE ANNE	UR	CASTLE HARBOUR 42	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	014934463	0106	0106			289,44
0521	07	381010947209	SANTOS GARCIA GABRIEL	CL	EL GOMERO 66	38280	TEGUESTE	03	38	2006	015209093	0106	0106			280,97
0521	07	381011237094	MARTIN GOMEZ PEDRO	CL	LA PALMA 3	38005	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014794320	0106	0106			280,97
0521	07	381011476059	MARTIN LAGO TAMARA	CL	JOSE AGUIAR,UR L	38670	ADEJE	03	38	2006	014935574	0106	0106			280,97
0521	07	381011604179	RODRIGUEZ GONZALEZ SANTO	AV	COLON 12	38508	PUERTITO DE	03	38	2006	015210410	0106	0106			302,18
0521	07	381011881338	PEDROLLO --- NICOLETTA	LG	APTOS. SUNSET BYE	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	013094594	1205	1205			275,50
0521	07	381012333093	VELAZQUEZ ARIAS JUAN ROB	CL	GUIMAR 6	38530	CANDELARIA	03	38	2006	015211117	0106	0106			302,18
0521	07	381012336531	KRIJNEN --- ANNE MARIE J	LG	CC VISTA SUR DB 3	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	013095507	1205	1205			275,50
0521	07	381012428477	RISCO GONZALEZ LEONCIO	CL	GRAL. FRANCO EF.	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	014937594	0106	0106			289,44
0521	07	381013249543	GALO --- MARC MANUEL	ED	RESID EL VERIL DE	38660	FA ABE	03	38	2006	010235825	1005	1005			275,50
0521	07	381013249543	GALO --- MARC MANUEL	ED	RESID EL VERIL DE	38660	FA ABE	03	38	2006	014939618	0106	0106			280,97
0521	07	381013308248	DANIELS --- ROBERT	CL	MANUEL BELLO RAMO	38670	ADEJE	03	38	2006	014940224	0106	0106			289,44
0521	07	381013387565	HERNANDEZ FARRAIS JUANA	CL	SANTIAGO CUADRADO	38550	ARAFO	03	38	2006	015212733	0106	0106			315,18
0521	07	381013740203	GARCIA DARIAS NESTOR MAN	CL	GAMBIA 58	38320	LAGUNA LA	03	38	2006	014798966	0106	0106			280,97
0521	07	381013992706	DORTA GONZALEZ MANUEL LU	CL	FELIPE CASTILLO 6	38260	TEJINA	03	38	2006	015214046	0106	0106			280,97
0521	07	381014045347	HENRIQUEZ GONZALEZ JOSE	CL	ALEMANIA 6	38530	CANDELARIA	03	38	2006	015214248	0106	0106			280,97
0521	07	381014123048	GARCIA MESA PEDRO SANTIA	UR	AGUERE, BO. SAN R	38208	LAGUNA LA	03	38	2006	012108935	1105	1105			262,38
0521	07	381014123048	GARCIA MESA PEDRO SANTIA	UR	AGUERE, BO. SAN R	38208	LAGUNA LA	03	38	2006	015214551	0106	0106			280,97
0521	07	381014146387	ALVAREZ MEDEROS FRANCISC	CL	PATRICIO ESTEVANE	38001	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014799673	0106	0106			280,97
0521	07	381014550353	FERNANDEZ NAVARRO ANTONI	UR	HERMANO PEDRO	38600	ARONA	03	38	2005	021822595	0605	0605			275,50
0521	07	381014550353	FERNANDEZ NAVARRO ANTONI	UR	HERMANO PEDRO	38600	ARONA	03	38	2005	023722179	0705	0705			275,50
0521	07	381014550353	FERNANDEZ NAVARRO ANTONI	UR	HERMANO PEDRO	38600	ARONA	03	38	2006	011771455	1105	1105			275,50
0521	07	381015026360	HERNANDEZ SIVERIO LORENZ	AV	GRAN HOTEL ARONA	38650	ARONA	03	38	2006	014944466	0106	0106			280,97
0521	07	381015961095	GONZALEZ CARDINALI GRACI	UR	LA PELADA 14	38612	MEDANO EL	03	38	2006	013108136	1205	1205			296,29
0521	07	381016017073	LINGEN --- HEIKE MARIA	CL	MANTILLO 34	38595	CHARCO DEL P	03	38	2006	014945981	0106	0106			280,97
0521	07	381016384764	EYRE --- ROBERT LEONARD	CL	LAS VISTAS 22	38652	CHAYOFA	03	38	2006	014946789	0106	0106			280,97
0521	07	381016443671	REITANO --- ANTONINO	CL	ANTONIO MACHADO G	38639	ARONA	03	38	2006	013110156	1205	1205			279,61
0521	07	381017106305	CACERES ARIAS NAYRA ITAH	CL	HERMANO PEDRO-OFR	38010	SANTA CRUZ D	03	38	2006	013428135	1205	1205			300,00
0521	07	381017359010	ESTEVEZ PEREZ GUACIMARA	CL	MASCA URB. MARGA	38009	SANTA CRUZ D	03	38	2006	011779539	1005	1005			290,75
0521	07	381017359010	ESTEVEZ PEREZ GUACIMARA	CL	MASCA URB. MARGA	38009	SANTA CRUZ D	03	38	2006	011779640	1105	1105			290,75
0521	07	381017359010	ESTEVEZ PEREZ GUACIMARA	CL	MASCA URB. MARGA	38009	SANTA CRUZ D	03	38	2006	013111570	1205	1205			290,75
0521	07	381017411045	DIAZ ARBELO JOSE RAMON	CL	ARGENTINA 13	38500	GUIMAR	03	38	2006	015220817	0106	0106			177,25
0521	07	381017829054	CABRERA TORRES NORELIS V	CL	JOSE MALDONADO DO	38009	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014803414	0106	0106			280,97
0521	07	381017936966	DICKSON --- MICHAEL JOHN	LG	URB. CRISTIMAR_NL	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	014949621	0106	0106			280,97
0521	07	381018321835	VAN HOOF --- MARC MARCEL	LG	CTRO.CIAL.TENBEL	38630	COSTA DEL SI	03	38	2006	014950631	0106	0106			280,97

0521	07	381018328202	SCORDAMAGLIA --- CARMELA	LG	BARRANCO DEL INGL	38670	ADEJE	01	38	2005	002105428	0101	1201	3.056,79
0521	07	381018328202	SCORDAMAGLIA --- CARMELA	LG	BARRANCO DEL INGL	38670	ADEJE	01	38	2005	002205458	0102	1202	3.118,00
0521	07	381018328202	SCORDAMAGLIA --- CARMELA	LG	BARRANCO DEL INGL	38670	ADEJE	01	38	2005	002305488	0103	0903	2.384,87
0521	07	381018705488	BARROSO CHIRINOS JOSE AL	CL	ALMIRANTE CERVERA	38500	GUIMAR	03	38	2006	015222534	0106	0106	280,97
0521	07	381018990428	PEREZ FERNANDEZ MERCEDES	CL	DIECIOCHO DE JULI	38004	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014805333	0106	0106	280,97
0521	07	381019273142	WAITES --- SANDRA	AP	LOS ANGELES 336	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	014952853	0106	0106	280,97
0521	07	381019446530	KONE --- FATOUMATA	CL	HIERRO 10	38632	FRAILE EL	03	38	2006	014953055	0106	0106	289,44
0521	07	381019470677	ROLLAND --- MICHEL JEAN	LG	PUEBLO ESTEFANIA	38650	ARONA	03	38	2006	014953156	1205	1205	275,50
0521	07	381019470677	ROLLAND --- MICHEL JEAN	LG	PUEBLO ESTEFANIA	38650	ARONA	03	38	2006	014953257	0106	0106	280,97
0521	07	381019657708	NEGRIN TRUJILLO ROMEN GR	CT	GENERAL 89	38380	VICTORIA DE	03	38	2006	013272228	1205	1205	214,02
0521	07	381019723786	DAVILA MARTINEZ SANTIAGO	CL	JUAN DE MARIANA 1	38009	SANTA CRUZ D	03	38	2006	012957380	1205	1205	190,32
0521	07	381019880303	GRILLI --- VALERIE	CL	VILLAMAR ED. GUAY	38631	GALLETAS LA	03	38	2006	011787825	1105	1105	275,50
0521	07	381020058236	COLCLOUGH --- PAUL GRAEM	AP	TAGARA 1	38683	SANTIAGO DEL	03	38	2006	013119452	1205	1205	214,02
0521	07	381021145343	GONZALEZ RODRIGUEZ ANGEL	AV	MARITIMA EDF ALSA	38530	CANDELARIA	03	38	2006	015272145	1205	1205	214,02
0521	07	381021157770	HERNANDEZ CABRERA ELIO H	CL	SAN NICOLAS 24	38108	TACO	03	38	2006	013432781	1205	1205	275,50
0521	07	381021172928	LAM --- BAYE MOR	AV	SUECIA 44	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	014957604	0106	0106	280,97
0521	07	381021210213	MORENO TORRES MARIA TERE	CL	ATABARA 12	38111	ACORAN	03	38	2006	014808666	0106	0106	249,85
0521	07	381021884462	CABRERA MORA YERAY	CL	LAS MANCHAS 20	38600	VALLE DE SAN	03	38	2006	011795606	1105	1105	266,09
0521	07	381021884462	CABRERA MORA YERAY	CL	LAS MANCHAS 20	38600	VALLE DE SAN	03	38	2006	014960533	0106	0106	280,63
0521	07	381021895172	PAULISCH --- KLAUS DIETE	UR	PUEBLO ESTEFANIA	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	014960634	1205	1205	275,50
0521	07	381021895172	PAULISCH --- KLAUS DIETE	UR	PUEBLO ESTEFANIA	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	014960735	0106	0106	280,97
0521	07	381022169402	LISTE TOLEDO BERNARDO JO	AV	REYES CATOLICOS E	38005	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014810080	0106	0106	280,97
0521	07	381022237302	RODRIGUEZ MARRERO IVAN J	CL	CHILE, MONTA|A AC	38680	GUIA DE ISOR	03	38	2006	014962351	0106	0106	280,97
0521	07	381022389367	MONTES HOYOS BERTHA	CL	PRIMERO DE MAYO 1	38632	FRAILE EL	03	38	2006	014963058	0106	0106	257,39
0521	07	381022744429	DIOP --- SERIGNE MOR	CL	CONTRERAS EL FRAI	38639	ARONA	03	38	2006	014963967	0106	0106	249,85
0521	07	381022792525	IONS --- WILLIAM GREENWE	CL	DIONISIO GONZALEZ	38631	GALLETAS LA	03	38	2006	011798232	1105	1105	275,50
0521	07	381022896696	MONTI --- CORRADO RINALD	CL	TABABARIL 15	38580	SAN MIGUEL D	03	38	2006	014964573	0106	0106	289,44
0521	07	381023072108	PEREZ PEREZ CARMEN TERES	CL	LA MARINA LA CAL	38580	ARICO	03	38	2006	014965078	0106	0106	280,97
0521	07	381023791221	MARTIN VALENTIN NICOMEDE	CL	PROL RAMON Y CAJA	38004	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014811801	0106	0106	8,18
0521	07	381023831637	INTROINI --- GIANLUCA	CL	PUEBLO ESTEFANIA	38652	CHAYOFA	03	38	2006	014966795	0106	0106	280,97
0521	07	381024079187	BORSELLINO --- FRANCOIS	CL	BALBOA-EDIF.TAMA	38109	RADAZUL	03	38	2006	014967405	0106	0106	280,97
0521	07	381024281978	VALENCIA --- JOHN CRISTH	CL	NEPTUNO, ABADES 2	38588	ARICO	03	38	2006	011803383	1105	1105	275,50
0521	07	381024281978	VALENCIA --- JOHN CRISTH	CL	NEPTUNO, ABADES 2	38588	ARICO	03	38	2006	013134509	1205	1205	275,50
0521	07	381024584496	PACINI --- MARIA PAULA	LG	EDIF TIGAIGA III	38632	CHO	03	38	2006	014968516	0106	0106	225,72
0521	07	381024895102	COLANTONIO --- RICARDO D	CL	ISLA DE LANZAROTE	38611	SAN ISIDRO	03	38	2006	013137438	1205	1205	275,50
0521	07	381025069395	MIDINET --- UDO ROLAND	UR	BAHIA AZUL 12	38588	PORIS DE ABO	03	38	2006	013138347	1205	1205	275,50
0521	07	381025092132	TRAUBLE --- BERNHARD	CL	DEL CENTRO CHAYOF	38640	ARONA	03	38	2006	014970839	0106	0106	289,44
0521	07	381025154170	STILL --- OLIVER JOSEF	CL	LA FLORA-URB.CHAY	38640	ARONA	03	38	2006	014971243	0106	0106	280,97
0521	07	381025362823	GARCIA AQUINO SHIRLEY	AV	MARITIMA ED.ALSAC	38530	CANDELARIA	03	38	2006	015230517	0106	0106	280,97
0521	07	381025460530	BONFATTI --- ALESSANDRA	AV	VIRGEN DE GUADALU	38679	CALETA LA	03	38	2005	026334513	0905	0905	91,75
0521	07	381025486192	PEREZ VALENTIN FERNANDO	CL	EL NIDO 18	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	014971748	0106	0106	280,97
0521	07	381025755671	VALIDO NAVARRO AGUSTIN R	CL	DOMINGUEZ GUILLEN	38320	CUESTA LA	03	38	2006	015230719	0106	0106	280,97
0521	07	381026007770	ALAYON GONZALEZ PATRICIA	CT	CTRA GENERAL 5	38687	PLAYA DE SAN	03	38	2006	014972859	1205	1205	275,50
0521	07	381026263610	BALLINGER --- JOHN EDWAR	CL	FUERTEVENTURA- EL	38639	GALLETAS LA	03	38	2006	011810356	1105	1105	275,50
0521	07	381026425981	SARACO SANCHEZ OSCAR HEC	CL	DIONISIO GONZALEZ	38631	GALLETAS LA	03	38	2006	014974273	0106	0106	8,75
0521	07	381026734664	BALLANDRAS --- ANNIE ROS	CL	EL CARDON LOS ABR	38580	ARICO	03	38	2006	013142185	1205	1205	279,61
0521	07	381026917348	HILTON --- ANDREW WILLIA	AV	AMSTERDAM ED AREC	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	014975182	0106	0106	289,44
0521	07	381027044862	PEREA --- CLAIRE	CL	INGLES GALERIA 3	38670	ADEJE	03	38	2006	010280685	1005	1005	275,50
0521	07	381027044862	PEREA --- CLAIRE	CL	INGLES GALERIA 3	38670	ADEJE	03	38	2006	010280786	0905	0905	275,50
0521	07	381027044862	PEREA --- CLAIRE	CL	INGLES GALERIA 3	38670	ADEJE	03	38	2006	014975586	0106	0106	280,97
0521	07	381027307772	PUGH --- DEREK ALFRED	ED	MARINO-TENERIFE 7	38600	COSTA DEL SI	03	38	2006	011813689	1105	1105	279,61
0521	07	381027307772	PUGH --- DEREK ALFRED	ED	MARINO-TENERIFE 7	38600	COSTA DEL SI	03	38	2006	014976192	0106	0106	289,44
0521	07	381027307974	PUGH --- KATHLEEN PEARL	ED	MARINO-TENERIFE 7	38600	COSTA DEL SI	03	38	2006	011813790	1105	1105	275,50
0521	07	381027314543	NICOLOSO --- DANILO ANDR	CL	PIZARRO EDF. EL A	38190	RADAZUL	03	38	2006	015231628	0106	0106	249,85
0521	07	381027412452	DHELF --- DOMINIQUE LUCI	CL	DE LA T 7	38630	COSTA DEL SI	03	38	2006	014976701	0106	0106	280,97
0521	07	381027429428	TURNER --- ADRIAN MARK	CL	JUAN PEREZ 22	38670	ADEJE	03	38	2006	014976802	0106	0106	349,32
0521	07	381027459235	FERNANDEZ --- JOSE MARIA	CL	JUAN XXIII 19	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	014977105	0106	0106	249,85
0521	07	381027534815	LOASBY --- MICHAEL ALAN	UR	CTRO CIAL PARQUE	38640	ARONA	03	38	2006	013145522	1205	1205	275,50
0521	07	381028269486	KOWALCZYK --- VALERIE GI	AV	DIONISIO GONZALEZ	38631	GALLETAS LA	03	38	2006	011817834	1105	1105	275,50
0521	07	381028489758	BAXTER --- KEITH	UR	COSTA SOL COSTA D	38630	ARONA	03	38	2006	014980943	0106	0106	289,44
0521	07	381028604643	PERALTA TEJEDA WANDA DES	CL	JOSE ALBERTO 2	38588	PORIS DE ABO	03	38	2006	011818440	1105	1105	275,50
0521	07	381028604643	PERALTA TEJEDA WANDA DES	CL	JOSE ALBERTO 2	38588	PORIS DE ABO	03	38	2006	014981145	0106	0106	280,97
0521	07	381028825218	BRAUN --- RAINER	CS	CASERIO EL MOLLED	38430	ICOD DE LOS	03	38	2006	015103508	0106	0106	257,39
0521	07	381028879677	BUSMAIL --- JUAN CARLOS	CL	JOSE REYES MARTIN	38612	MEDANO EL	03	38	2006	012966575	1205	1205	279,61
0521	07	381028879677	BUSMAIL --- JUAN CARLOS	CL	JOSE REYES MARTIN	38612	MEDANO EL	03	38	2006	014816245	0106	0106	289,44
0521	07	381029291727	RAHMAN --- SONYA LOUISE	CL	ROQUE DE JAMA_EDF	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	014982862	0106	0106	280,97
0521	07	381029425507	RAMOS CABRERA GASPAR	CL	CRISTOBAL RAMOS 7	38150	VALLESECO	03	38	2006	012967989	1205	1205	214,02
0521	07	381030021045	RAYMOND --- STEVE MICHAE	CL	DIONISIO GONZALEZ	38631	GALLETAS LA	03	38	2006	011820662	1105	1105	275,50
0521	07	381030037112	GELDER --- GARY	LG	PSO.ALCARAVAN EDF	38630	COSTA DEL SI	03	38	2006	014984175	0106	0106	296,52
0521	07	381030179174	MACKENZIE --- MARIE THER	UR	MALIBU PARK-SAN E	38600	ADEJE	03	38	2006	011821268	1105	1105	275,50
0521	07	381030179174	MACKENZIE --- MARIE THER	UR	MALIBU PARK-SAN E	38600	ADEJE	03	38	2006	013153101	1205	1205	275,50
0521	07	381030311439	RAMOS HERNANDEZ RAFAEL	CL	LA ROSA 42	38001	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014817962	0106	0106	280,97
0521	07	381030311439	RAMOS HERNANDEZ RAFAEL	CL	LA ROSA 42	38001	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014818063	1205	1205	275,50
0521	07	381030533024	REEDAY --- KAREN MICHELL	UR	BALCON DEL MAR 19	38630	COSTA DEL SI	03	38	2006	014985387	0106	0106	305,95
0521	07	381030566164	GELDER --- ELIZABETH ANN	UR	AMARILLA BAY COST	38631	GALLETAS LA	03	38	2006	014985589	0106	0106	315,18
0521	07	381030771076	POTZSCH --- OLAF	CL	MIRADOR 6	38580	ARICO	03	38	2006	011823389	1005	1005	275,50
0521	07	381030771076	POTZSCH --- OLAF	CL	MIRADOR 6	38580	ARICO	03	38	2006	011823490	1105	1105	275,50
0521	07	381031058743	COLPIN --- VALERIE JACQU	CL	JUAN XXIII-EDIF.D	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	014987512	1205	1205	244,99
0521	07	381031058743	COLPIN --- VALERIE JACQU	CL	JUAN XXIII-EDIF.D	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	014987613	0106	0106	249,85
0521	07	381031107041	WATKINS --- ANDREW KENNE	CL	IBARRA EDF VILLAM	38631	GALLETAS LA	03	38	2006	011825110	1105	1105	275,50
0521	07	381031229909	BAIER --- CHRISTIAN MARK	UR	JARDIN DEL ATLANT	38588	ARICO	03	38	2006	013158050	1205	1205	275,50
0521	07	381031229909	BAIER --- CHRISTIAN MARK	UR	JARDIN DEL ATLANT	38588	ARICO	03	38	2006	014988522	0106	0106	280,97
0521	07	381031537881	THOMPSON --- DAVID CHRIS	CL	EL CABO LOS ABRIG	38639	ABRIGOS LOS	03	38	2006	014989835	0106	0106	280,97
0521	07	381031544349	KUJAWA --- MICHAL	CL	BALCON DEL MAR CL	38630	COSTA DEL SI	03	38	2006	014990037	0106	0106	249,85
0521	07	381032019245	OHLSSON --- STEFFAN	AP	VICTORIA COURT II	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	014991451	0106	0106	280,97
0521	07	381032155146	LAFEE MACHADO MARIA	CL	GAMBIA URB ATLANT	38320	CUESTA LA	03	38	2006	014819477	0106	0106	7,49
0521	07	381032198592	BEDNARSKI --- ADAM ANDRZ	CL	CORAL 14	38639	ABRIGOS LOS	03	38	2006	014992158	0106	0106	280,97
0521	07	381032198794	KOCYGA --- DARIUSZ ZBIGN	CL	CORAL 14	38639	ABRIGOS LOS	03	38	2006	014992259	0106	0106	280,97
0521	07	381032199101	DYJAN --- ARTUR DANIEL	CL	EL CORAL 14	38639	ABRIGOS LOS	03	38	2006	014992360	0106	0106	280,97
0521	07	381032267910	NANZIG --- THOMAS	CL	PASEO MAGALLANES	38612	GRANADILLA D	03	38	2006	014992562	0106	0106	280,97
0521	07	381032392592	BISHOP --- DAVID BRIAN	UR	LA FINCA CHAYOFA	38640	ARONA	03	38	2006	014992764	0106	0106	305,95
0521	07	381032778976	GERAGHTY --- SHARON MARY	ED	PARQUE TROPICAL B	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	014994077	0106	0106	280,97
0521	07	381032817271	WEBSTER --- MICHAEL ALBE	LG	CTRA GRAL LA PACH	38631	GALLETAS LA	03	38	2006	014994178	0106	0106	289,44
0521	07	381032857990	BUSTAMANTE MORALES MAICL	CL	GENERAL SERRANO 3	38004	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014820184	0106	0106	280,97
0521	07	381033123732	BRAUMANN --- NORBERT	CL	BOCA TAUCE-CHIO 6	38689	CHIO	03	38	2006	011834305	1105	1105	279,61
0521	07	381033382703	ORNELAS DE CORREA LINA D	CT	VALLE TABARES-ED	38320	LAGUNA LA	03	38	2006	015236577	0106	0106	289,44
0521	07	381033412611	HERNANDEZ GONZALEZ FRANC	CL	FERNANDO DIAZ CUT	38108	LAGUNA LA	03	38	2006	015236678	0106	0106	280,97
0521	07	381033412712	VETRI MELEAN VITTORIO	AV	EL PASO-ED EL PAS	38107	LAGUNA LA	03	38	2006	014820689	0106	0106	280,97
0521	07	381033428876	BARBER --- STEVEN	AV	SAN FRANCISCO_- C	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	014997111	0106	0106	280,97
0521	07	381033492938	MURMUCHAMIATOW --- ANDRZ	UR	EDF LOS ANGELES 4	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	014997212	0106	0106	13,38
0521	07	381033533556	TIGHE --- DAMIAN	ED	EL GUAYERO, LOCAL	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	014997313	0106	0106	280,97
0521	07	381033688554	MONTAUTI --- CRISTIAN	CL	DTOR DE LAS CASAS	38670	ADEJE	03	38	2005	026362906	0905	0905	275,50
0521	07	381033688554	MONTAUTI --- CRISTIAN	CL	DTOR DE LAS CASAS	38670	ADEJE	03	38	2006	010304937	1005	1005	275,50
0521	07	381033932973	HIERNARD NO CONSTA MICHE	CL	BELGICA 2	38190	TABAIBA	03	38	2006	015237284	0106	0106	289,44
0521	07	381033970359	KURKA --- NORBERT	ED	EDEN 407	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	015000242	0106	0106	257,39
0521	07	381034082517	PLATT --- ADRIAN CARLTON	ED	AMARILLA BAY 10	38630	COSTA DEL SI	03	38	2006	015000848	0106	0106	280,97
0521	07	381034082618	DEAN --- JOHN ERNEST	UR	AMARILLO BAY 5	38630	COSTA DEL SI	03	38	2006	015000949	0106	0106	359,86
0521	07	381034147989	MERELLO --- UGO	CL	VIRGEN CARMEN - A	38580	ARICO	03	38	2006	011839961	1105	1105	275,50
0521	07	381034189419	SZONGOTH --- MIKLOS	CL	CARMEN NOBREGA 25	38612	MEDANO EL	03	38	2006	015001252	0106	0106	289,44
0521	07	381034424542	ALLEN --- CLAIRE FRANCES	UR	BALCON DEL MAR 24	38630	COSTA DEL SI	03	38	2006	015002161	0106	0106	280,97
0521	07	381034900751	BOMMELEYN --- MARTINA EM	CL	MINERVA EDF COSTA	38640	ARONA	03	38	2006	015003474	0106	0106	311,29
0521	07	381035593895	SCHWART BLUST IRIS	CL	LA FLORA URB. CHA	38640	ARONA	03	38	2006	015005090	0106	0106	280,97
0521	07	381035803053	LAMOTTKE --- JOHANN ERNS	CL	CACTUS 15	38250	BAJAMAR	03	38	2006	015237587	0106	0106	302,18
0521	07	381036342617	WATKIN --- PHILIP THOMAS	UR	COSTA SOL COSTA D	38630	COSTA DEL SI	03	38	2006	015007518	1205	1205	275,50
0521	07	381036342617	WATKIN --- PHILIP THOMAS	UR	COSTA SOL COSTA D	38630	COSTA DEL SI	03	38	2006	015007619	0106	0106	280,97
0521	07	381036535607	LUBOS --- BERES	UR	EDF LA ESTRELLA E	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	015007922	0106	0106	349,32
0521	07	391004332395	LAGUNA ALVAREZ EVA MARIA	UR	ASOMADA DEL MORIS	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	015008730	0106	0106	280,97
0521	07	400011450275	BALLESTEROS LUCAS RICARD	CL	CRISTOBAL COLON A	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	015008831	0106	0106	280,97
0521	07	411006563464	NIANG PAPA MEISSA	CL	PUNTA CABALLO 30	38632	FRAILE EL	03	38	2006	015010144	0106	0106	257,39
0521	07	411019311082	NINGUE --- MARIE	LG	APTOS. LOS ANGELE	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	015010346	0106	0106	289,44
0521	07	480092445305	MARTIN MU#OZ MARIA CARME	CL	ALMIRANTE CERVERA	38500	GUIMAR	03	38	2006	015012669	0106	0106	249,85

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	021000352577	ALCALA PEREZ PEDRO FRANC	CL	PATRONA DE CANARI	38320	CUESTA LA	03	38	2006	013979318	1205	1205	82,60
0611	07	161007361304	MIHAILA --- RAZVAN DACIA	CL	PARAISO TROPICAL	38632	GUARGACHO	03	38	2006	013852006	1205	1205	82,60
0611	07	211031042556	RYBACKA --- ANITA ANNA	CL	GENERAL FRANCO 21	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	013852511	1205	1205	82,60
0611	07	280282688407	FERNANDEZ DIAZ PILAR	CL	JOSE REYES MARTIN	38612	MEDANO EL	03	38	2006	013507351	1105	1105	82,60
0611	07	281108802185	SORIA PACHECO ENZO FERNA	CL	LA VALERIA 55	38620	SAN MIGUEL	03	38	2006	013853016	1205	1205	82,60
0611	07	301022399910	SALLA --- SEIDU	CL	SAN MIGUEL DE CHI	38108	LAGUNA LA	03	38	2006	013632643	1105	1105	27,53
0611	07	350038023132	COELLO BERNAL DOMINGO	CL	LUQUETE 4 ESTRELL	38631	GALLETAS LA	03	38	2005	025893464	0805	0805	82,60
0611	07	350038023132	COELLO BERNAL DOMINGO	CL	LUQUETE 4 ESTRELL	38631	GALLETAS LA	03	38	2006	013854127	1205	1205	82,60
0611	07	370028411602	PEREZ BARRADO JOSE ANTON	AV	CORONEL GORRIN 67	38650	SANTIAGO DEL	03	38	2006	013855541	1205	1205	82,60
0611	07	380019601149	BENITEZ BENITEZ JUAN JOS	CL	LA PITERA ACORAYD	38320	CUESTA LA	03	38	2006	013981944	1105	1105	30,29
0611	07	380022440724	GARCIA FERREIRA MANUEL	UR	PRINCESA YBALLA 2	38320	CUESTA LA	03	38	2006	013982752	1205	1205	82,60
0611	07	380023155793	BETHENCOURT REGALADO MAR	BD	FRANCISCO AFONSO,	38500	GUIMAR	03	38	2006	013983055	1205	1205	82,60
0611	07	380026741561	BETHENCOURT GARCIA EMILI	CL	LOMO GRANDE ARRIB	38500	GUIMAR	03	38	2006	013984873	1205	1205	82,60
0611	07	380029005705	DIAZ SAN JUAN MARIA NIEV	PJ	ITALIA GPO CONSTI	38500	GUIMAR	03	38	2006	013985782	1205	1205	82,60
0611	07	380030042692	ARTEAGA MAGDALENA MARIA	CL	EL VIVITO 3	38616	DESIERTO EL	03	38	2006	013861302	1205	1205	82,60
0611	07	380031055132	PEREZ ARMAS MARIA VICTOR	CL	TABURIENTE_BL LAS	38010	SANTA CRUZ D	03	38	2006	013639414	1105	1105	82,60
0611	07	380031055132	PEREZ ARMAS MARIA VICTOR	CL	TABURIENTE_BL LAS	38010	SANTA CRUZ D	03	38	2006	013986691	1205	1205	82,60
0611	07	380032053222	ROSA MARQUEZ MARIA ROSAR	CL	PATRONA DE CANARI	38320	CUESTA LA	03	38	2006	013986994	1205	1205	82,60
0611	07	380032780520	MEDINA MEDINA MANUEL JES	AV	AYYO RES TORRES 1	38670	ADEJE	03	38	2005	027135468	0905	0905	82,60
0611	07	380032780520	MEDINA MEDINA MANUEL JES	AV	AYYO RES TORRES 1	38670	ADEJE	03	38	2006	013862918	1205	1205	82,60
0611	07	380033166904	FELIPE AMARO JOSE JUAN	CL	EL ROQUE 13	38700	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014028525	1205	1205	82,60
0611	07	380033720208	PE#A GOMEZ CANDELARIA	BD	AFONSO CARRILLO 5	38500	GUIMAR	03	38	2006	013987503	1205	1205	82,60
0611	07	380036037696	RODRIGUEZ MARTIN ANGELA	CL	LA DEGOLLADA 46	38580	ARICO	03	38	2006	012212504	1005	1005	82,60
0611	07	380036529972	SUAREZ GARCIA ANDREA	CL	LOGORITO 5	38580	RIO EL	03	38	2006	013520182	1105	1105	82,60
0611	07	380037590508	GONZALEZ HERNANDEZ SANTI	CL	LOS PESCADORES, L	38589	ARICO	03	38	2006	012214625	1005	1005	82,60
0611	07	380037676087	DIAZ LEANDRO SEBASTIANA	BD	F AFONSO CARRILLO	38500	GUIMAR	03	38	2006	013989523	1205	1205	82,60
0611	07	380038470275	HERNANDEZ GONZALEZ JUAN	CL	ARRAYAN-LAS ROSAS	38639	ARONA	03	38	2006	013867564	1205	1205	82,60
0611	07	380039439366	RODRIGUEZ GARCIA MARIA M	CL	SUBIDA ICOR 9	38588	ARICO	03	38	2006	013523115	1105	1105	82,60
0611	07	380042158905	BARROSO RODRIGUEZ LUZ MA	CL	FILIPINAS 58	38500	GUIMAR	03	38	2006	013991038	1205	1205	82,60
0611	07	380042165874	GONZALEZ CANO MARIA ANGE	CL	C/P.DACIL,11.CABO	38640	CABO BLANCO	03	38	2006	013525539	1105	1105	82,60
0611	07	380042167389	LEANDRO DELGADO MARIA SO	LG	TIERRAS NEGRAS AT	38600	GRANADILLA D	03	38	2006	013525640	1105	1105	82,60
0611	07	380042728474	CASTRO MARTIN JOSE L	CL	MORRA DE ARRIBA 6	38500	GUIMAR	03	38	2006	013991240	1205	1205	82,60
0611	07	380042799408	RODRIGUEZ BENCOMO LOURDE	BO	CONSTITUCION 6 DE	38500	GUIMAR	03	38	2006	013991341	1205	1205	82,60
0611	07	380043155072	GARCIA GUILLEN MARIA ESP	CL	SAN JOSE DE CALAS	38594	CHIMICHE	03	38	2006	013871810	1205	1205	82,60
0611	07	380044483770	SANTOS MEDEL FRANCISCO J	LG	FCA GIGUA|A	38611	SAN ISIDRO	03	38	2006	013873022	1205	1205	82,60
0611	07	380045802263	GONZALEZ HERNANDEZ ADOLF	CL	PARAJE LAS BOCAS	38593	RIO EL	03	38	2006	013874133	1205	1205	82,60
0611	07	380047560387	CASA#AS MARTIN ENCARNACI	CL	TIMANFAYA 50	38595	CHARCO DEL P	03	38	2006	013875648	1205	1205	82,60
0611	07	380047921008	LLARENA PEREZ CANDELARIA	UR	LA FLORIDA 8	38320	CUESTA LA	03	38	2006	013993664	1205	1205	82,60
0611	07	380047921008	LLARENA PEREZ CANDELARIA	UR	LA FLORIDA 8	38320	CUESTA LA	03	38	2006	013993765	1105	1105	77,09
0611	07	380048373066	GONZALEZ GONZALEZ MANUEL	CM	EL CERCADO-PALO B	38410	REALEJOS LO	03	38	2006	013876355	1205	1205	82,60
0611	07	380049878081	FARI#A ALVAREZ EMILIO	CL	EL ARROYO 2	38600	GRANADILLA D	03	38	2006	013878072	1205	1205	82,60
0611	07	380049976701	GIL MESA NARCISO ANTO	CL	LAS BRITAS -EL RI	38589	ARICO	03	38	2006	013878173	1205	1205	82,60
0611	07	380051093211	GONZALEZ VALIDO BERNARDI	AV	MENCEY IMOBAC 2	38008	SANTA CRUZ D	03	38	2006	013841191	1205	1205	82,60
0611	07	380052648948	RUIZ LUIS MARIA ROSARIO	CL	VEINTISEIS DICIEM	38320	CUESTA LA	03	38	2006	013996492	1205	1205	82,60
0611	07	380052962984	BETHENCOURT HERNANDEZ DA	CL	NU|EZ DE BALBOA 1	38686	ALCALA	03	38	2006	013536047	1105	1105	82,60
0611	07	380053850132	CURBELO HERNANDEZ ANA	LG	CRTA GRAL PLAYA S	38687	GUIA DE ISOR	03	38	2006	013881510	1205	1205	82,60
0611	07	380055321906	BAUTE CAMPOS AMELIA	PS	DE LARRA 123	38010	SANTA CRUZ D	03	38	2006	013998516	1205	1205	82,60
0611	07	380056279374	GARCIA REGALADO JOSEFA	CL	LAS VI#AS 10	38611	SAN ISIDRO	03	38	2006	018661485	1005	1005	82,60
0611	07	380056279374	GARCIA REGALADO JOSEFA	CL	LAS VI#AS 10	38611	SAN ISIDRO	03	38	2006	018661586	1105	1105	82,60
0611	07	381000878912	CLEMENTE RODRIGUEZ JOSE	AV	FUNDADOR GONZALO	38600	GRANADILLA D	03	38	2006	013884540	1205	1205	82,60
0611	07	381001191029	PEREZ BRITO JESUS ANTONI	CL	ARICO - CUESTA PI	38008	SANTA CRUZ D	03	38	2006	013842508	1205	1205	82,60
0611	07	381003545907	ARMAS GONZALEZ JUANA MAR	CL	SANTA RITA ED SAN	38600	GRANADILLA D	03	38	2006	012234126	1005	1005	82,60
0611	07	381004323927	HERNANDEZ SANTANA ROSA M	CL	SIRACUSA.-TEJINA	38260	LAGUNA LA	03	38	2006	014001445	1205	1205	82,60
0611	07	381004511560	ESTEVEZ CRUZ PEDRO VALEN	CM	LOS PANASCOS 5	38108	ROSARIO EL	03	38	2006	014001546	1205	1205	82,60
0611	07	381005006866	PEET --- ADRIANA	CL	SANTA RITA EDIF.	38600	GRANADILLA D	03	38	2006	012234833	1005	1005	82,60
0611	07	381005445992	ABREU FERNANDEZ MARIA VI	CT	GRAL BAJAMAR-PUNT	38250	BAJAMAR	03	38	2006	014002051	1205	1205	82,60
0611	07	381005542184	HERNANDEZ LEON ROBERTO J	CL	MALPAIS DE TRIANA	38760	LLANOS DE AR	03	38	2006	012378818	1005	1005	82,60
0611	07	381005945948	OYARZUN LARA GUILLERMO A	CL	JUAN GRIJALBA 19	38010	SANTA CRUZ D	03	38	2006	013843013	1205	1205	35,80
0611	07	381006211080	SANTOS PERAZA MARIA ALIC	CL	LA VERA ALTA 179	38380	VICTORIA DE	03	38	2006	013609203	1105	1105	82,60
0611	07	381006927567	ESPINEL BARRERA MARIA YU	AV	VENEZUELA 11	38500	GUIMAR	03	38	2006	014002960	1205	1205	82,60
0611	07	381008011038	RODRIGUEZ GONZALEZ IVAN	CL	CHASNA EDF EL HAL	38631	GALLETAS LA	03	38	2006	013888782	1205	1205	82,60
0611	07	381009655489	TORRES LUIS CESAR JONAY	CL	STA RITA-ED SAN F	38600	GRANADILLA D	03	38	2006	012237560	1005	1005	82,60
0611	07	381012810316	MARRERO MARTIN LAURA VAN	CL	SAN FRANCISCO EDI	38600	GRANADILLA D	03	38	2006	012239681	1005	1005	82,60
0611	07	381012948136	SUAREZ IZQUIERDO FRANCIS	CL	SAN BARTOLOME 1	38593	ARICO	03	38	2006	013547767	1105	1105	82,60
0611	07	381013526395	RAMOS SANTANA MARIA JESU	UR	A|AZA, 125 VVDAS.	38109	SANTA CRUZ D	03	38	2006	013497954	1105	1105	82,60
0611	07	381013526395	RAMOS SANTANA MARIA JESU	UR	A|AZA, 125 VVDAS.	38109	SANTA CRUZ D	03	38	2006	013844023	1205	1205	82,60
0611	07	381013773545	RAMOS RAMOS MARIA FLORIN	CL	EL PUERTITO EDF	38240	LAGUNA LA	03	38	2006	014006596	1205	1205	82,60
0611	07	381014463558	LOPEZ MARTEL SUSANA	LG	FINCA BARRAMEDA S	38680	PLAYA DE SAN	03	38	2006	013893028	1205	1205	82,60
0611	07	381015854601	BRITO GONZALEZ TEODORA	AV	VENEZUELA, BO. FA	38500	GUIMAR	03	38	2006	014007913	1205	1205	82,60
0611	07	381017350219	PEREZ GONZALEZ ALICIA	CL	PATRONA DE CANARI	38320	LAGUNA LA	03	38	2006	014008620	1205	1205	82,60
0611	07	381018265655	LORENZO GARCIA NURIA EST	AV	CORONEL GORRIN 67	38686	TAMAIMO	03	38	2006	013896159	1205	1205	82,60
0611	07	381019991750	DE ARMAS MOLINA NISAMAR	CL	SABANDE|OS 8 3LD	38500	GUIMAR	03	38	2006	014010337	1205	1205	82,60
0611	07	381019993265	VELOZ MILENO YENY CARMEN	CL	VASCO DE GAMA 5	38500	GUIMAR	03	38	2006	014010438	1205	1205	82,60
0611	07	381021646208	PAZ GONZALEZ MARIA BASIL	CL	FCO. C/ LOS SABAN	38500	GUIMAR	03	38	2006	014011953	1205	1205	82,60
0611	07	381022298633	GONZALEZ ALONSO JANET AN	CL	GRAN CANARIA 56	38632	FRAILE EL	03	38	2006	013901617	1205	1205	82,60
0611	07	381022914884	CHRISTELEIT --- RAMONA	CL	LA BALLENA 17	38639	ABRIGOS LOS	03	38	2006	013902021	1205	1205	82,60
0611	07	381023290154	PLASENCIA MARICHAL JOANA	AV	VENEZUELA 172	38500	GUIMAR	03	38	2006	014013266	1205	1205	82,60
0611	07	381023878319	RUIZ MURILLO CLARA INES	CL	VILLA DE LA OROT	38612	MEDANO EL	03	38	2006	013903334	1205	1205	82,60
0611	07	381025227528	COLE --- NEWTON OSAGIE	CL	SAN LUIS-EL FRAIL	38639	ARONA	03	38	2006	013905657	1205	1205	82,60
0611	07	381026727388	YACELGA GRAMAL ROSA ELEN	AV	GENERAL MOLA 9	38009	SANTA CRUZ D	02	38	2003	018551317	1102	1202	100,49
0611	07	381026860461	TISNES CENDAN JOAQUIN	CL	ANA MARIA 5	38683	PUERTO DE SA	03	38	2006	013563834	1105	1105	82,60
0611	07	381027422657	RAMIREZ BEJARANO SANDRA	CL	TAJONA-TEGUEDITE-	38589	ARICO	03	38	2006	012255041	1005	1005	82,60
0611	07	381027853093	MARIT --- COLETTE	CL	ARAYAN-CA|ADA VER	38631	GALLETAS LA	03	38	2006	013909701	1205	1205	82,60
0611	07	381028075789	MLIHA --- MILOUD	CL	ISLA DE LA GOMERA	38687	PLAYA DE SAN	03	38	2006	013910610	1205	1205	13,76
0611	07	381029079943	HERNANDEZ HERNANDEZ VICT	CR	GENERAL TEJINA A	38260	LAGUNA LA	03	38	2006	014018118	1205	1205	82,60
0611	07	381029575148	SILVA FAJARDO CARLOS TEO	CL	ARRAYAN LAS ROSAS	38631	GALLETAS LA	03	38	2006	013914246	1205	1205	82,60
0611	07	381029908685	VILLA ESPINOSA SARA	CL	TABAIBA 50	38611	GRANADILLA D	02	38	2004	015313718	1003	1203	202,15
0611	07	381032310144	GUTIERREZ GONZALEZ ABEL	CL	LA HACIENDILLA 7	38280	TEGUESTE	03	38	2006	012369017	1005	1005	82,60
0611	07	381034622683	PEREZ RODRIGUEZ ESTHER M	CL	FRANCISCO GARCIA	38009	SANTA CRUZ D	03	38	2006	013850083	1205	1205	82,60
0611	07	381034698364	PEREZ RODRIGUEZ DANY JOS	CL	FCO GARCIA TALAVE	38009	SANTA CRUZ D	03	38	2006	013850184	1205	1205	82,60
0611	07	381035383327	VALERIO GONZALEZ ALEXAND	CL	LOS PESCADORES- L	38580	ARICO	03	38	2006	012275552	1005	1005	82,60
0611	07	381035908541	PEREZ LUIS RAFAEL EDUARD	CL	ARABIA VISTABELLA	38009	SANTA CRUZ D	03	38	2006	013850891	1205	1205	11,02
0611	07	381035937641	JAROSZEK --- ZOFIA MARZE	CL	GENERAL FRANCO 2	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	013930010	1205	1205	82,60
0611	07	381035937742	BLASZCZYK --- MONICA	CL	GENERAL FRANCO 21	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	013930111	1205	1205	82,60
0611	07	381035937843	KUTOWSKA --- MAGDALENA	CL	GENERAL FRANCO 2	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	013930212	1205	1205	82,60
0611	07	381035937944	BLASZCZYK --- BEATA	CL	GRAL FRANCO 21	38650	CRISTIANOS	03	38	2006	013930313	1205	1205	82,60
0613	10	38101897767	BRITO FERNANDEZ PEDRO JA	CL	CALLEJON ANGOSTO	38760	LLANOS DE AR	03	38	2006	011121656	1005	1005	206,64

REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

0721	07	350039559873	QUINTERO PADRON LUCIANO	CL	CHAMORRO EL PINAR	38911	FRONTERA	03	38	2006	013854228	1205	1205	176,04
0721	07	380022484574	CARLOS HERNANDEZ JOSE DA	CN	LA CRUZ 30	38260	TEJINA	03	38	2006	013982853	1205	1205	144,26
0721	07	380032844578	HERNANDEZ GARCIA EPARQUI	CT	CRTRA.GRAL.EL SOC	38292	TEGUESTE	03	38	2006	013640020	1105	1105	144,26
0721	07	380046522992	PERDOMO RAMOS FRANCISCO	CL	CANDELARIA 3	38500	GUIMAR	03	38	2006	013992452	1205	1205	176,04
0721	07	380048804415	CAMPOS RODRIGUEZ DANIEL	CL	CANDELARIA 28	38500	GUIMAR	03	38	2006	013994472	1205	1205	176,04
0721	07	380051916293	PEREZ PEREZ MARTIN	CL	LA PUNTA	38780	TIJARAFE	03	38	2006	014031252	1205	1205	176,04
0721	07	380054070808	GUTIERREZ HERNANDEZ REIN	CL	EL PICO -TEJINA-	38260	LAGUNA LA	03	38	2006	013997506	1205	1205	176,04

REGIMEN 08 REGIMEN ESPECIAL DEL MAR

0814	10	38105972979	NAVARRO RAMOS ANTONIO	ED	GOYA_- OFRA	38010	SANTA CRUZ D	02	38	2006	017409781	0106	0106	29,74

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10	38001141626	MEDINA CALERO MARIA TERE	CL	CORTES URB EL PAR	38109	RADAZUL	03	38	2006	014047319	1205	1205	158,00
1211	10	38108437385	CRISOSTOMO RUIZ BENJAMIN	CL	LAS MATAS SAN ISI	38611	SAN ISIDRO	03	38	2006	014076015	1205	1205	158,00
1211	10	38108796285	CORREA SUAREZ JHON FRAY	CL	PRINCESA IBALLA 1	38320	CUESTA LA	03	38	2006	014099051	1205	1205	158,00
1211	10	38108803561	KARNANI KARNANI SURESH K	CL	SAN FCO JAVIER 12	38002	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014054187	1205	1205	158,00
1211	10	38108803965	PEREZ PEREZ ISABEL	CL	BOREAL URB. ESTRE	38631	GALLETAS LA	03	38	2006	014080257	1105	1105	115,87
1211	10	38108803965	PEREZ PEREZ ISABEL	CL	BOREAL URB. ESTRE	38631	GALLETAS LA	03	38	2006	014080358	1205	1205	158,00
1211	10	38108808312	HERNANDEZ CARTAYA MARIA	CL	MONTA|A IMADA 39	38205	LAGUNA LA	03	38	2006	014099253	1205	1205	158,00
1211	10	38108830338	MESA NEGRIN CATALINA	CL	BARRIO NUEVO DE O	38320	CUESTA LA	03	38	2006	014099455	1205	1205	158,00

1211	10	38108963714	GARCIA VALENZUELA GONZAL	CL	CRUGIOLA 6	38530	CANDELARIA	03	38	2006	014100061	1205	1205	158,00
1211	10	38108966340	PEREIRA CHAVEZ M CARMEN	CL	BARRIO NUEVO DE O	38320	LAGUNA LA	03	38	2006	014100162	1205	1205	158,00
1211	10	38108978969	CASTRO OTERO FERNANDO	CL	MINERVA RS. ATLAN	38630	COSTA DEL SI	03	38	2006	014083590	1205	1205	158,00
1221	07	281007528428	DIOP --- ABABACAR	CL	EL HIERRO 10	38632	FRAILE EL	03	38	2006	014056918	1205	1205	158,00
1221	07	380031861040	MORA GARCIA HIGINIA	CL	TAJINASTE, BL LAS	38010	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014037316	1205	1205	47,40
1221	07	381017239677	HAMZIC --- MIRJANA	CL	MONTA|A AGUZADA-	38639	ARONA	03	38	2006	011478940	1005	1005	158,00
1221	07	381018836137	CHARKAOUI --- LAHBIB	AV	SANTA CRUZ EDIF.	38611	SAN ISIDRO	03	38	2006	013714990	1105	1105	158,00
1221	07	381021087143	LUCERO MALDONADO MAGDALE	CL	ALVARO MARTIN DIA	38320	LAGUNA LA	03	38	2006	014090462	1205	1205	158,00
1221	07	381025536211	RAMIREZ CUARTAS MARY LUZ	CO	ICOD, RES ABONA	38611	SAN ISIDRO	03	38	2006	014061867	1205	1205	158,00
1221	07	381025565210	ROMERO ORDO#EZ MARIVI	CL	BENAVIDES 65	38004	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014039235	1205	1205	158,00
1221	07	381026202174	MURCIA --- NELLY HAYDEE	CL	EDUARDO DE ROO 7	38320	CUESTA LA	03	38	2005	025488488	0805	0805	158,00
1221	07	381026202174	MURCIA --- NELLY HAYDEE	CL	EDUARDO DE ROO 7	38320	CUESTA LA	03	38	2006	014090866	1205	1205	158,00
1221	07	381028314148	BRAVO GODOY CLAUDIA	CL	URUGUAY 5	38612	MEDANO EL	03	38	2006	013720650	1105	1105	158,00
1221	07	381028600906	FLORES CHOEZ KETTY	CL	CALDERON DE LA BA	38005	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014040851	1205	1205	158,00
1221	07	381030518371	HURTADO LIMPIAS MARLENE	CL	VICENTE FERRER 5	38003	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014042366	1205	1205	158,00
1221	07	381033376437	SILES REA EVANGELINA	CL	SAN FRANCISCO JAV	38002	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014043881	1205	1205	158,00
1221	07	381034088375	ZARATE CHOQUE SILDA	CL	SANTA TERESA DE J	38004	SANTA CRUZ D	03	38	2006	014044285	1205	1205	7,52
1221	07	381035192660	DA ROSA SARQUIS PABLO RA	CL	LA MAREA 8	38639	ABRIGOS LOS	03	38	2006	014071870	1205	1205	158,00
1221	07	381035310171	CAMARA --- NDEYE FATOU	AV	JOSE MARTI 2	38600	GRANADILLA D	03	38	2006	011492377	1005	1005	158,00
1221	07	381035310171	CAMARA --- NDEYE FATOU	AV	JOSE MARTI 2	38600	GRANADILLA D	03	38	2006	014072173	1205	1205	26,33
1221	07	381035811642	LENIS --- HERIBERTO	CL	LOS GONZALEZ 20	38611	SAN ISIDRO	03	38	2006	014073082	1205	1205	158,00
1221	07	381035813460	GARCIA AQUINO HUGO SERGI	CL	CRUGIOLA 6	38530	CANDELARIA	03	38	2006	014095617	1205	1205	158,00

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

11623 **7983**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio: en uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29.06.94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25.06.04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición del Recurso de Alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27.11.92).

Santa Cruz de Tenerife.

Subdirectora Provincial de Gestión Recaudatoria en funciones, María Luisa González Aguirre.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE: 03 ALICANTE.

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN BOP/VIA EJECUTIVA

REG	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521	07 381002513057	MBENGUE - CHEIKH ABIBO	C/LANZAROTE 72	38632 FRAILE EL	03 03 2006 019070273	0106 0106	296,52

DIRECCION PROVINCIAL DE: 07 ISLAS BALEARES

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN BOP/VIA EJECUTIVA

REG	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521	07 381020105524	COULIBALY --- MAMA	AP LOS ANGELES 350	38650 CRISTIANOS	03 07 2006 015485558	0106 0106	289,44
0521	07 381020105524	COULIBALY --- MAMA	AP LOS ANGELES 350	38650 CRISTIANOS	03 07 2005 018055069	0405 0405	279,61

DIRECCION PROVINCIAL DE: 08 BARCELONA

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN BOP/VIA EJECUTIVA

REG	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521	07 080423035214	BENITEZ CONEJO FRANCISCO	C/MAR DE LEVA 4	38687 PLAYA DE SAN	03 08 2006 028083266	0106 0106	280,97
0521	07 460097465705	FUENTES GOMEZ SEBASTIAN	C/TENERIFE 4	38800 SAN SEBASTIAN	03 08 2006 028041537	106 0106	359,86
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611	07 281068447862	TZDIDAKIS LUQUE GRETA AD	ED KARPA LAS CHAFIRA	38639 CHAFIRAS	03 08 2006 023927121	1205 1205	52,31

DIRECCION PROVINCIAL DE: 18 GRANADA

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN BOP/VIA EJECUTIVA

REG	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521	07 181036758837	SENGHOR --- EL HADJI	AV GENERAL MOLA 5	38007 SANTA CRUZ	03 18 2006 015099867	0106 0106	257,39

DIRECCION PROVINCIAL DE: 21 HUELVA

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN BOP/VIA EJECUTIVA

REG	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521	07 211018428112	THIOUNE --- IBRAHIMA	C/SAN RAFAEL 93	38660 PLAYA AMERICAS	03 21 2006 014396220	0106 0106	249,85

DIRECCION PROVINCIAL DE: 28 MADRID

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN BOP/VIA EJECUTIVA

REG	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521	07 281039741623	RAHMAN --- ANISUR	C/CUBA-AP ACAPULCO	38660 PLAYA AMERICAS	03 28 2006 029965673	0106 0106	280,97

DIRECCION PROVINCIAL DE: 35 LAS PALMAS

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN BOP/VIA EJECUTIVA

REG	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521	07 350046548321	SARMIENTO MARRERO JOSE M	AV BUENOS AIRES 98	38005 SANTA CRUZ	03 35 2006 015193227	0106 0106	280,97
0521	07 351001958892	AAQUI OUAKKI ABDELKARIM	C/TIMANFAYA-PARQUE	38640 ARONA	03 35 2006 015465332	0106 0106	280,97
0521	07 380046779236	LUIS RODRIGUEZ VIDAL	COMPLEJO THE PAL	38620 SAN MIGUEL	03 35 2006 015708236	0106 0106	280,97
0521	07 380047059122	CHINEA DIAZ DOMINGO JESU	UR CESAR CASARIEGO	38010 SANTA CRUZ	03 35 2006 015250215	0106 0106	280,97
0521	07 381021262450	LASERRA --- ANTONIO	C/RUBENS MARICHAL L	38004 SANTA CRUZ	03 35 2006 015830595	0106 0106	296,52
0521	07 381021367130	VALVERDE MINGER ISRAEL	UR LOS GLADIOLOS	38007 SANTA CRUZ	03 35 2006 015251326	1205 1205	275,50
0521	07 381033174757	LOFRANO --- EGIDIO	C/ELCANO EDIF ALCOR	38290 ROSARIO EL	03 35 2006 015608307	0106 0106	280,97

DIRECCION PROVINCIAL DE: 36 PONTEVEDRA

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN BOP/VIA EJECUTIVA

REG	T/IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521	07 361028152415	CORONEL --- MARIO ALBERT	AV VENEZUELA 1	38687 PLAYA DE SAN	03 36 2006 012943366	0106 0106	289,44
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611	07 361007236888	SEÑORANS CORES DAVID	C/AVDA ARQUITECTO	38660 PLAYA DE LAS	03 36 2006 012181413	1205 1205	82,60

Administración 46/06 de Valencia

E D I C T O

11624 **7893**

Edicto de la Administración 46/06 de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre notificación Pablo Liste Blanco:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común «Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992 (Redacción Ley 4/1999, de 13 de enero «B.O.E. del 14» y Ley 24/2001, de 27 de diciembre «B.O.E. del 31») y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pen-

dientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. En la sede de la Administración 46/06 de Valencia, calle Ernesto Anastasio, 58, 46011, Valencia, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes excepto festivos en la localidad.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

En Valencia, a 23 de mayo de 2006.

El Director de la Administración, José Manuel Jimeno Montesa.

Ayuntamiento Adeje.

Nº identif.: ---.- Nombre/raz. social: Pablo Liste Blanco.- Domicilio: calle Helsinki, rest. Oasis Dako.- C. postal: 38660.- Procedimiento: 20 Afiliación General.- Expediente: 46115764147.- Unidad: A06.

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Área de Medio Ambiente y Paisaje

Servicio Administrativo de Medio Ambiente

Unidad de Autorizaciones y Disciplina Medioambiental

A N U N C I O

11625 **7963**

Notificación de resolución de inicio de procedimientos sancionadores en materia de medio ambiente.

Intentada sin efecto por el servicio de Correos la notificación en el domicilio del interesado de la resolución de inicio de los procedimientos sancionadores que se indican, por infracción administrativa en materia de disciplina medioambiental, se hace por medio del presente anuncio, según lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El interesado dispone de 15 días hábiles a partir de esta fecha para presentar alegaciones y documentos ante el órgano instructor, y puede consultar el contenido íntegro de la resolución en el Servicio Administrativo de Medio Ambiente, calle Las Macetas, s/n, Los Majuelos, Pabellón Insular Santiago Martín, 1ª planta, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, teléfono: 922.23.90.54/922.23.95.31.

Nº expte.: 134/2006.

Presunto responsable: Luisa María Sacramento Medina.

Hechos: acampada sin autorización el día 10 de abril de 2006, dentro del Espacio Natural Protegido T-18 (Monumento Natural de Montaña Pelada), perteneciente al término municipal de Granadilla de Abona.

Fecha infracción: 10 de abril de 2006.

Lugar infracción: Espacio Natural Protegido T-18 (Monumento Natural de Montaña Pelada).

Precepto infringido: de conformidad con el artículo 224.3.a) del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, las acampadas sin autorización son sancionables con multa de 60,11 a 601,01 euros.

Calificación: infracción administrativa muy grave, tipificada en el artículo 202.4.a) del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, en relación con el artículo 202.3.c) del mismo texto legal: la implantación y el desarrollo de usos no amparados por el acto o los actos administrativos que legalmente deban legitimarlos... cuando afecten a terrenos declarados como Espacio Natural Protegido.

Sanción: multa de 60,11 euros.

La Laguna, a 22 de agosto de 2006.

Beatriz Fuentes Herreros, Instructora.

Servicio Administrativo de Asuntos Sociales y Deportes

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

11626 **7964**

El Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2006 acordó, en los puntos del 29 al 41 del orden del día, delegar, por razones de eficacia, operatividad jurídica y la necesidad de hacer más ágil el presente expediente, en el Consejo de Gobierno Insular el conocimiento y resolución de todos los asuntos que se deriven de las actuaciones dirigidas a la ejecución de los presentes convenios (tales como modificaciones,

gastos presupuestarios, revisiones, liquidaciones, etc.) que se deriven de las actuaciones dirigidas a la ejecución de las siguientes obras:

• Piscina municipal de San Miguel de Abona, en el término municipal de San Miguel de Abona.

• Campo de fútbol Los Cuartos, Campo de fútbol Antonio Hernández La Perdoma y complejo deportivo El Mayorazgo, en el término municipal de La Orotava.

• Terminación del pabellón polideportivo cubierto, complejo deportivo de Ravelo, en el término municipal de El Sauzal.

• Piscina tipo 2: piscina básica polivalente en el Centro Deportivo Municipal, término municipal de La Guancha.

• Piscina tipo 2: piscina básica polivalente en el complejo deportivo Cruz del Guanche, en Valle San Lorenzo, en el término municipal de Arona.

• Proyecto de cubrición y equipamiento del polideportivo municipal, 2ª fase, en el término municipal de Candelaria.

• Acondicionamiento y mejora de un campo de fútbol, en el término municipal de Buenavista del Norte.

• Campo de fútbol de Barranco Hondo, en el término municipal de Candelaria.

• Acondicionamiento y mejora del campo de fútbol de La Caleta de Interián, en el término municipal de Garachico.

• Acondicionamiento y mejora de tres campos de fútbol: Punta del Hidalgo, Las Torres y Los Baldíos, en el término municipal de La Laguna.

• Acondicionamiento y mejora del campo de fútbol Salvador Ledesma, en La Vera, en el término municipal del Puerto de la Cruz.

• Acondicionamiento y mejora de los campo de fútbol de Tamaimo y Arguayo, en el término municipal de Santiago del Teide.

• Acondicionamiento y mejora del campo de fútbol de Las Lajas, en el término municipal de Tacoronte.

Todo ello conforme previene el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y las normas de régimen local, conservando el órgano delegante las facultades que en relación con la competencia delegada se prevén en el art. 115 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Las resoluciones que se adopten en el ejercicio de la presente delegación harán constar expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas, a todos los efectos, por el órgano delegante.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de agosto de 2006.

El Secretario General accidental del Pleno, Gustavo González Garrido.- V.º B.º: el Presidente accidental, Víctor Pérez Borrego.

Servicio de Hacienda y Presupuestos

Unidad de Patrimonio

A N U N C I O

11627 **8084**

Habiendo transcurrido treinta (30) días hábiles de exposición al público del Expediente relativo a la Modificación del Pliego de Condiciones Generales que rige las cesiones gratuitas de uso de inmuebles, propiedad de la Corporación a favor de entidades e instituciones públicas o privadas sin ánimo de lucro, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 20 de julio de 2006, y no habiéndose presentado reclamación ni sugerencia alguna, en cumplimiento de lo previsto en el art. 29.3 b) del Reglamento de la Corporación en relación con lo previsto en el art. 49 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente se hace público que ha quedado definitivamente aprobada la Modificación del Pliego de Condiciones Generales que rige las cesiones gratuitas de uso de inmuebles, propiedad de la Corporación a favor de entidades e instituciones públicas o privadas sin ánimo de lucro, que presenta el siguiente tenor literal:

“Primera.- Objeto.

El presente Pliego de Condiciones se aplicará a todas las cesiones gratuitas de uso de inmuebles propiedad de la Corporación que se realicen a favor de entidades o instituciones públicas, para fines que redunden en beneficio de los habitantes de la Isla, así como a favor de instituciones privadas de interés público sin ánimo de lucro.

Las presentes condiciones generales regirán dichas cesiones de uso sin perjuicio de las particulares que se puedan acordar para cada caso concreto, así como de los preceptos legales que sean de aplicación.

Segunda.- Procedimiento.

El procedimiento se iniciará a instancia de la entidad o institución interesada. En la solicitud se describirá el bien cuya cesión de uso se interesa, y se acompañará una memoria en la que se exprese con la suficiente claridad y amplitud expositiva el fin al que se pretende destinar el inmueble, que en todo caso, será un fin de interés público o social.

Se acompañará, además certificación o documento expedido por organismo competente acreditativo del interés público de la entidad o institución, de hallarse ésta reconocida o autorizada como tal, o inscrita en el Registro Oficial que corresponda. No obstante, se podrá dispensar este requisito cuando el carácter público de la entidad estuviera reconocido por precepto legal o reglamentario.

El solicitante hará declaración expresa y formal de conocer y aceptar el presente Pliego de Condiciones Generales, sometiéndose a cuantas obligaciones se deriven del mismo en el caso de que la Corporación acuerde la cesión. Podrá sin embargo, establecerse condiciones particulares no previstas en el presente pliego o que supongan un régimen distinto de obligaciones y derechos, que sólo surtirán efecto de ser aprobadas por el Consejo de Gobierno Insular y recogidas en el correspondiente contrato por el que se formalice la cesión de uso.

El acuerdo de cesión corresponderá al Consejo de Gobierno Insular, que resolverá previo informe de la Sección de Patrimonio y de la Intervención General.

El bien inmueble objeto de cesión gratuita de uso habrá de constar debidamente inscrito en el Inventario General de Bienes de la Corporación con carácter previo a la formalización de la cesión. Asimismo se hará constar en el inventario tanto la cesión del uso como la reversión, en su caso.

Tercera.- Formalización.

Acordada la cesión, se procederá a la formalización en documento administrativo del contrato en el que se concreten los términos en que se produce la cesión del uso, así como los derechos y obligaciones que corresponden a la Corporación cedente y a la entidad o institución cesionaria.

Formará parte de dicho contrato y se unirá como anexo al mismo, ejemplar del presente Pliego de Condiciones Generales firmado por las partes, sin perjuicio de las condiciones particulares que pueda contemplar el oportuno contrato.

Cuarta.- Plazo de la cesión de uso.

Las cesiones de uso serán acordadas por un plazo no superior a 10 años. Sin perjuicio de ello, antes de la finalización de la vigencia de un contrato podrá acordarse la prórroga del mismo por iguales o inferiores períodos de tiempo, siendo necesario, en todo caso, acuerdo formal de la Corporación.

Independientemente de la fecha en que se haya adoptado el acuerdo de cesión, ésta surtirá efectos a partir de la formalización del contrato, cuya fecha será tomada como inicial para el cómputo del período de vigencia.

Quinta.- Obligaciones del cesionario.

Siempre que no se prevea un régimen distinto en cada cesión particular que se acuerde, tendrá el cesionario las siguientes obligaciones respecto al inmueble cedido en uso:

1º. Usarlo exclusivamente para el fin pactado, informando a esta Corporación Insular de los servicios prestados o actividades desarrolladas en el mismo, si fuese requerido en tal sentido.

2º. Cuidarlo con diligencia y efectuar el mantenimiento y las reparaciones o reposiciones necesarias a fin de conservarlo en buen estado.

3º. No llevar a cabo obras que afecten a la estructura del inmueble o supongan modificación de la misma o de sus instalaciones sin la previa autorización, expresa y por escrito, de la Corporación Insular.

4º. Hacerse cargo de los gastos de agua, luz, teléfono, y cuantos de esta naturaleza se deriven de la utilización del inmueble.

5º. Subrogarse en el pago de todo tipo de impuestos, tasas o contribuciones especiales que se liquiden por razón de la titularidad del inmueble o su aprovechamiento.

6º. Facilitar el acceso a la propiedad de la persona que designe el Cabildo a efectos de inspeccionar y comprobar el destino que se está dando a la finca, la realización efectiva de su mantenimiento y conservación, o cualquier otra circunstancia que estime oportuna.

7º. Indemnizar a la Corporación por la pérdida total del inmueble o por los daños en el mismo causados por dolo, o negligencia grave de las personas al servicio de la entidad o Institución cesionaria.

En todo caso, el cesionario quedará obligado a concertar una póliza de seguro que cubra cualquier responsabilidad que pudiera ser consecuencia de la actividad desarrollada en el inmueble, debiendo asimismo ser objeto de seguro el contenido que obrare en el mismo, del cual no se hará responsable en ningún caso esta Corporación.

Sexta.- Calificación jurídica de los bienes objeto de cesión.

Los inmuebles que sean objeto de una cesión de uso deberán tener, previamente al acuerdo, la calificación de bienes patrimoniales de esta Excma. Corporación, calificación que seguirán conservando sin perjuicio de la afectación del derecho de uso a los servicios públicos prestados por el cesionario, en cuyo patrimonio se integrará tal derecho de uso con el carácter de demanial, si se tratare de una Administración Pública.

Séptima.- Reversión.

Expirado el plazo de vigencia del contrato revertirá el derecho de uso del inmueble a la Corporación titular del mismo, incluyendo las accesiones habidas o las mejoras introducidas por el cesionario. Tales accesiones o mejoras podrán ser indemnizadas en los casos en que así se haya previsto en el momento de autorizarse al cesionario la realización de la obra, en cuyo acuerdo se expresará, además, las bases con arreglo a las cuales se cuantificará el valor de las mejoras en el momento de la reversión. Por otra parte, será de cuenta del cesionario el detrimento o deterioro sufrido por los bienes cedidos, sin que sean indemnizables los gastos en que, en su caso, haya incurrido aquél para cumplir las cargas o condiciones impuestas por razón de la cesión.

Si los bienes cedidos no fuesen destinados al fin o uso previsto dentro del plazo señalado en el acuerdo de cesión, dejaran de serlo posteriormente o se incumplieren las cargas o condiciones impuestas se considerará resuelta la cesión y revertirán los bienes a la Administración cedente.

Octava.- Responsabilidad.

En ningún caso podrá exigírsele al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife responsabilidad alguna que derive de las actividades o servicios que se presten por el cesionario en el inmueble objeto del convenio. Asimismo, será de la exclusiva responsabilidad del cesionario la utilización del inmueble sin que éste cumpla las normas de seguridad que vengan establecidas por los organismos competentes, normas a cuya observancia se obliga expresamente el cesionario, realizando las obras, instalaciones que sean necesarias y solicitando las licencias y autorizaciones que correspondan.

Los servicios públicos a los que, en su caso, se afecten los inmuebles cedidos, se considerarán siempre de la titularidad del cesionario, sin que la Corporación propietaria asuma la condición de gestor -directo o indirecto- del servicio, salvo que otra cosa se prevenga en el contrato que formalice la cesión.

Novena.- Régimen jurídico y jurisdicción.

El contrato por el que se formalice la cesión de uso tendrá carácter privado.

Se regirá, en cuanto a su preparación y adjudicación, por las disposiciones que sean de aplicación contenidas en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas y sus disposiciones de Desarrollo, y en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y en lo no previsto en estas normas, por lo dispuesto en el R.D.Leg. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; y en cuanto a sus efectos y extinción por la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas y sus Disposiciones de Desarrollo, por el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y las normas de derecho privado.

Se regirá también por lo establecido en este Pliego de Condiciones Generales, así como por aquellas condiciones particulares que pudiera aprobar el Consejo de Gobierno.

El orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las controversias que surjan sobre estos contratos entre las partes. No obstante, se considerarán actos jurídicos separables los que se dicten en relación con su preparación y adjudicación y, en consecuencia, podrán ser impugnados ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo de acuerdo con su normativa reguladora.

Las partes se someten expresamente a la jurisdicción civil o, según el caso, contencioso-administrativa de Santa Cruz de Tenerife."

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de agosto de 2006.

El Secretario General, p.a. acctal., Gustavo González Garrido.- V.º B.º: el Consejero del Área de Presidencia y Hacienda acctal., Wladimiro Rodríguez Brito.

Área de Medio Ambiente y Paisaje

Servicio Administrativo de Medio Ambiente

Unidad de Autorizaciones y Disciplina Medioambiental

A N U N C I O

11628 **7961**

Notificación de resolución de inicio de procedimientos sancionadores en materia de disciplina medioambiental.

Intentada sin efecto por el servicio de Correos la notificación en el domicilio del interesado de la resolución de inicio de los procedimientos sancionadores que se indican, por infracción administrativa en materia de disciplina medioambiental, se hace por medio del presente anuncio, según lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El interesado dispone de 10 días hábiles a partir de esta fecha para presentar alegaciones y documentos ante el órgano instructor, y puede consultar el contenido íntegro de la resolución en el Servicio Administrativo de Medio Ambiente, calle Las Macetas, s/n, Los Majuelos, Pabellón Insular Santiago Martín, 1ª planta, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, teléfono: 922.23.90.54/922.23.95.31.

Nº expte.: 112/2006.

Presunto responsable: Fernando Espinosa Rincón.

Hechos: organizar y transitar con un grupo de 35 turistas el día 27 de marzo de 2006 por el sendero que bordea el volcán de Garachico por su falda noroeste, zona de exclusión o acceso prohibido dentro del Espacio Natural Protegido T-09 (Reserva Natural Especial Montaña Chinyero), término municipal de Garachico, según el Plan Director de la Reserva.

Fecha infracción: 27 de marzo de 2006.

Lugar infracción: Espacio Natural Protegido T-09 (Reserva Natural Especial Montaña Chinyero).

Precepto infringido: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.3, apartado a) de la Ley de Montes, la presunta infracción merece ser calificada como leve, sancionable con multa de 100 euros a 1.000 euros.

Calificación: infracción administrativa leve, tipificada en el artículo 67, apartado k) de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, que dispone: "…se consideran infracciones administrativas las siguientes: (…) k) El tránsito o la permanencia en caminos o zonas forestales donde exista prohibición expresa en tal sentido".

Sanción: multa de doscientos cincuenta euros (250 euros).

La Laguna, a 28 de agosto de 2006.

Beatriz Fuentes Herreros, Instructora.

A N U N C I O

11629 **7962**

Notificación de resolución de inicio de procedimientos sancionadores en materia de disciplina medioambiental.

Intentada sin efecto por el servicio de Correos la notificación en el domicilio del interesado de la resolución de inicio de los procedimientos sancionadores que se indican, por infracción administrativa en materia de disciplina medioambiental, se hace por medio del presente anuncio, según lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El interesado dispone de 10 días hábiles a partir de esta fecha para presentar alegaciones y documentos ante el órgano instructor, y puede consultar el contenido íntegro de la resolución en el Servicio Administrativo de Medio Ambiente, calle Las Macetas, s/n, Los Majuelos, Pabellón Insular Santiago Martín, 1ª planta, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, teléfono: 922.23.90.54/922.23.95.31.

Nº expte.: 98/2006.

Presunto responsable: María Dolores Rodríguez Benítez.

Hechos: realización de una quema de rastrojos sin autorización el día 30 de junio de 2005 (época de peligro medio de incendios) a las 08:10 horas aproximadamente en el paraje conocido como "Las Vistas", (incluido en la zona "A" de riesgo de incendios, según Plan de Quema Local), término municipal de El Rosario.

Fecha infracción: 30 de junio de 2005.

Lugar infracción: paraje conocido como Las Vistas" (incluido en la zona "A" de riesgo de incendios, según Plan de Quema Local), término municipal de El Rosario.

Calificación de los hechos y sanción: infracción administrativa tipificada en el art. 67, apartado e) de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes que dispone: "El incumplimiento de las disposiciones que regulen el uso del fuego dictadas en materia de prevención y extinción de incendios forestales".

De los datos obrantes en el expediente, se aprecia el incumplimiento por parte del denunciado del Decreto 146/2001, de 9 de julio, por el que se regula la prevención y extinción de incendios forestales, el cual somete con carácter general, a autorización administrativa previa la ejecución de operaciones culturales con empleo de fuego en fincas agrícolas o forestales, así como la quema de residuos forestales, agrícolas o de otra naturaleza, en cualquier época del año (art. 7 Decreto 146/2001).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.3 de la citada Ley 43/2003, la presunta infracción merece ser calificada como leve, sancionable con multa de 100 euros a 1.000 euros.

Sanción: multa de ciento treinta euros (130 euros).

La Laguna, a 28 de agosto de 2006.

Beatriz Fuentes Herreros, Instructora.

Servicio Administrativo de Personal Funcionario, Selección y Provisión de Puestos de Trabajo

A N U N C I O

11630 **8082**

En relación con la base décima de las que rigieron la convocatoria pública para la provisión por funcionarios de carrera de seis plazas de Ingeniero de Montes, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores, Grupo A, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos de fecha 3 de agosto de 2005 (B.O.P. nº 132, de 12 de agosto de 2005), vacantes en la Plan-

tilla de Personal Funcionario de la Corporación, y al amparo de lo establecido por el artículo 16.2 del Reglamento Orgánico de la Corporación y la Resolución del Sr. Consejero Insular del Área de Presidencia y Hacienda de 9 de julio de 2003, por la que se delega en la Dirección Insular de Recursos Humanos el ejercicio de competencias en materia de personal, y en virtud del Decreto de la Presidencia de este Excmo. Cabildo Insular de fecha 6 de agosto de 2003, por el que se dispone el régimen de sustitución temporal de la Directora Insular de Recursos Humanos en los supuestos de ausencia, vacante o enfermedad, la Presidencia accidental del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife ha dictado Decreto de 24 de agosto de 2006, por el que se dispone:

Primero.- Nombrar Funcionarios en Prácticas, Ingenieros de Montes, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores, Grupo A, a los siguientes aspirantes:

D.N.I.	Apellidos y nombre	Nº afiliación
11.776.450 J	López Ruano, Florencio	05/10001430/68
43.779.862 Y	Gutiérrez García, Humberto José	38/10073896/32
43.779.351 R	León Ledesma, Javier Vicente	28/04590266/26
50.830.296 C	Reneses de la Fuente, Tomás	49/00256213/74
07.217.481 N	Agulló Pérez, Juan	28/04079348/07
43.811.187 M	Martínez Costa, Pedro	38/10155704/69

Segundo.- La adscripción de los mencionados funcionarios a los puestos de trabajo que se indican, con abono a los mismos de las retribuciones complementarias que se especifican, habida cuenta del cumplimiento del requisito de experiencia que determina la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación:

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y PAISAJE

Servicio: **Técnico Forestal**

Unidad Orgánica: **Prevención y Extinción de Incendios**

Programa: **147.444C**

Nº Puesto	CD/CE	Denominación	Apellidos y Nombre	Loc. Geográfica
FC611	24/60 Puntos	Jefe de Sección	López Ruano, Florencio	La Laguna (Los Majuelos)

Unidad Orgánica: **Gestión Territorial Este**

Programa: **147.444C**

Nº Puesto	CD/CE	Denominación	Apellidos y Nombre	Loc. Geográfica
FC609	24/60 Puntos	Jefe de Sección	Gutiérrez García, Humberto José	La Laguna (Los Majuelos)

Unidad Orgánica: **Gestión Territorial Oeste**

Programa: **147.444C**

Nº Puesto	CD/CE	Denominación	Apellidos y Nombre	Loc. Geográfica
FC610	24/60 Puntos	Jefe de Sección	León Ledesma, Javier Vicente	La Laguna (Los Majuelos)

Unidad Orgánica: **Gestión Territorial Centro**

Programa: **147.444C**

Nº Puesto	CD/CE	Denominación	Apellidos y Nombre	Loc. Geográfica
FC655	24/60 Puntos	Jefe de Sección	Reneses de la Fuente, Tomás	La Laguna (Los Majuelos)

Unidad Orgánica: **Gestión Forestal**

Unidad Funcional: **Coordinación, Planificación y Seguimiento**

Programa: **147.444C**

Nº Puesto	CD/CE	Denominación	Apellidos y Nombre	Loc. Geográfica
FC177	24/50 Puntos	Técnico de Administración Especial	Agulló Pérez, Juan	La Laguna (Los Majuelos)

Unidad Orgánica: **Gestión Forestal**

Unidad Funcional: **Conservación y Restauración Forestal**

Programa: **147.444C**

Nº Puesto	CD/CE	Denominación	Apellidos y Nombre	Loc. Geográfica
AFC1075	22/43 Puntos	Técnico de Administración Especial Base	Martínez Costa, Pedro	La Laguna (Los Majuelos)

Tercero.- Los funcionarios iniciarán el período de prácticas en el correspondiente puesto de trabajo el día 1 de septiembre de 2006.

Notifíquese a los interesados que contra el presente Decreto podrán interponer el Recurso Potestativo de Reposición ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución, o interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de 2 meses, contados a partir del día siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de S/C de Tenerife, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Se advierte asimismo que, caso de interponerse el Recurso Potestativo de Reposición, impedirá la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de agosto de 2006.

La Dirección Insular de Recursos Humanos acctal., José Wladimiro Rodríguez Brito.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Área de Gobierno de Servicios Centrales

Servicio de Recursos Humanos

A N U N C I O

11631 **8063**

El Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde, Concejal Delegado del Servicio de Recursos Humanos mediante Decreto de fecha 24 de agosto de 2006, ha dispuesto lo que a continuación literalmente se transcribe:

"Visto el expediente relativo al proceso selectivo para la cobertura mediante funcionarios de carrera de cinco plazas de Administrativos de Administración General mediante promoción interna, una de ellas reservada a funcionarios con grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento, son de apreciar los siguientes:

Antecedentes de hecho.

Primero.- El Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde, Concejal de Gobierno Responsable del Área de Gobierno de Servicios Centrales, mediante Decreto dictado con fecha 30 de marzo de 2006 aprobó la convocatoria y las bases que rigen en el proceso selectivo para la cobertura mediante funcionarios de carrera de cinco plazas de Administrativos de Administración General, mediante promoción interna, una de ellas reservada a funcionarios con grado de minusvalía igual o superior al 33

por ciento, de las cuales se dio publicidad a través de anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 62 de 26 de abril de 2006, así como extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado nº 131, de fecha 2 de junio de 2006.

Segundo.- Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo, el Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde, Concejal de Gobierno Responsable del Área de Gobierno de Servicios Centrales, mediante Decreto de fecha 12 de junio de 2006 aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 106, de 21 de julio de 2006, confiriendo, de conformidad con lo dispuesto en la base tercera un plazo de 10 días hábiles, para subsanación de los defectos que hubieran motivado la exclusión provisional o la omisión en ambas listas.

Tercero.- Hasta el día 3 del presente mes de agosto en que terminó dicho plazo, los aspirantes que a continuación se relacionan, han presentado instancias a fin de ser admitidos definitivamente, acompañando la documentación que se indica:

Apellidos	Nombre	D.N.I.
González Ramos	Concepción	42052254C

La aspirante fue excluida provisionalmente por haber omitido la fotocopia del D.N.I. La aporta, encontrándose el documento identificativo vigente al término del plazo de presentación de instancias, por lo que queda subsanada la instancia inicial.

Martín Pérez	Sebastián	42048008Y

Fue excluido provisionalmente por no aportar fotocopia del D.N.I. Presenta instancia solicitando su admisión definitiva, a cuyos efectos acompaña fotocopia de la denuncia presentada el día 4 de mayo del presente año en la Comisaría del Distrito Sur de Santa Cruz de Tenerife, por sustracción, entre otros, de dicho documento, asimismo presenta fotocopia del Pasaporte y del permiso de conducción.

Turno restringido.

Los aspirantes del turno restringido fueron provisionalmente excluidos a causa de haber omitido certificado en el que conste la capacidad para el desempeño de las actividades habitualmente desarrolladas por los funcionarios de la subescala a la que se opta, expedido por los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales, o, en su caso de la Comunidad Autónoma correspondiente. Todos ellos presentan dictamen favorable emitido por el E.V.O. de Santa Cruz de Tenerife, en los que constan ser necesarias las siguientes adaptaciones:

García Rodríguez	Nieves Gloria	42178344R

Adaptaciones: requiere eliminación de barreras arquitectónicas de acceso y ampliación de tiempos.

Hernández Martín	María Ángeles	42073427X

Adaptaciones: no requiere.

Perdomo Pérez	Carlota Covadonga	42058152F

Adaptaciones: requiere ampliación de tiempos.

Santos Niebla	Eduardo Jesús	42937092W

Adaptaciones: no requiere.

Fundamentos de derecho.

I.- La base quinta de las que rigen el proceso selectivo dispone en relación con la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo, que los aspirantes que en el plazo conferido no presentaran instancia subsanando la causa de exclusión u omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la de admitidos, serán definitivamente excluidos.

Así mismo establece que “Finalizado el plazo de subsanación, el Ilmo. Sr. Alcalde aprobará la relación definitiva de admitidos y excluidos. El Decreto se hará público en el Boletín Oficial de la Provincia”.

II.- La base cuarta de las que rigen el procedimiento selectivo establece como documento esencial que deberá adjuntarse a la instancia solicitando tomar parte en las pruebas: “a) Una fotocopia del Documento Nacional de Identidad, que deberá estar vigente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, tarjeta de identidad de su país los que sean nacionales de un Estado Miembro de la Unión Europea; Pasaporte para las restantes nacionalidades”.

Siendo el aspirante provisionalmente excluido, don Sebastián Martín Pérez, de nacionalidad española, el Pasaporte no es el documento que como requisito “sine qua non” ha de acompañar a su solicitud, sino el Documento Nacional de Identidad, o en su caso documento que acredite haber solicitado su renovación o duplicado.

III.- En cuanto a la competencia para dictar la resolución aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, la Junta de Gobierno de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada con fecha 31 de julio de 2006 ratificó el Decreto del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente dictado con fecha 28 de julio de 2006 mediante el que dispuso delegar en el Teniente de Alcalde don Emilio Atiénzar de Armas las atribuciones y facultades relativas a las materias propias del Servicio de Recursos Humanos.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente con fecha 7 de agosto de 2006 mediante Decreto dispuso delegar en el Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde don Antonio Francisco Bello Paz las competencias relativas a las actividades de Recursos Humanos, por ausencia del Sr. Atiénzar de Armas durante los días 9 al 31 de agosto del presente año.

Por ello, de conformidad con la propuesta emitida por el Servicio de Recursos Humanos mediante el presente Decreto dispongo:

Primero.- Declarar admitidos definitivamente a los aspirantes que lo fueron provisionalmente, así como a los siguientes:

Apellidos	Nombre	D.N.I.
González Ramos	Concepción	42052254C

Turno restringido.

Apellidos	Nombre	D.N.I.
García Rodríguez	Nieves Gloria	42178344R
Hernández Martín	María Ángeles	42073427X
Perdomo Pérez	Carlota Covadonga	42058152F
Santos Niebla	Eduardo Jesús	42937092W

Segundo.- En consecuencia la lista definitiva de admitidos y excluidos, queda aprobada de la siguiente manera:

Admitidos:

Apellidos	Nombre	D.N.I.
Acevedo Díaz	Olga Alicia	43799246R
Acosta Dóniz	Gloria Zoraida	43606658S
Alonso Rodríguez	María Isabel	54043319N
Barreto Pérez	Rosa Nieves	45436801W
Brito Rodríguez	Mónica Esther	78695410J
Cabrera Acosta	David Andrés	42878232E
Carmona Fajardo	Francisco Javier	43801614T
Delgado González	María del Cristo	42090788Y
García Cabrera	Ana Yaiza	43801520K
García García	Marlene	43778626N
Garrancho Ballester	Candelaria Esperanza	43817099Y
González Hernández	Antonio Ángel	42052570Z
González Ramos	Concepción	42052254C
Guerra Expósito	Ana Cristina	43774431A
Hernández Rodríguez	Carlos Fernando	42092105N
Ledesma Correa	María Cristina	42055383K
Martín Mora	Jesús Alfredo	42083466K
Montelongo Darias	Fátima del Rosario	45450805E
Pérez Pérez	María Julia	43780397N
Pino Navarro	Adoración Divina del	43786744B
Ravelo Reverón	Isaac	43616085N
Reyes Marrero	María Elena	43791285K
Rodríguez Cañadas	Nieves Rosa	43607992S
Suárez Pérez	Inmaculada Concepción	43791513L
Villar Rojas	Humberto Manuel	42076675S

Excluidos:

Martín Pérez	Sebastián	42048008Y

Turno restringido.

Admitidos.

Apellidos	Nombre	D.N.I.
García Rodríguez	Nieves Gloria	42178344R
Hernández Martín	María Ángeles	42073427X
Perdomo Pérez	Carlota Covadonga	42058152F
Santos Niebla	Eduardo Jesús	42937092W

Excluidos:

Ninguno.

Tercero.- La resolución por la que se apruebe lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el tablón de anuncios de la Corporación.

Cuarto.- Contra la resolución que sobre el presente informe recaiga, los aspirantes podrán interponer Recurso de Reposición ante el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en el plazo de 1 mes desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. La interposición de dicho recurso, impide recurrir la misma en vía contencioso administrativa, hasta que recaiga la resolución de aquél, o su desestimación por silencio, la cual se entenderá producida si no se notifica su resolución en plazo de 1 mes desde su interposición. En tales supuestos, queda expedita la vía contencioso administrativa pudiendo interponerse Recurso Contencioso Administrativo en plazo de 2 meses desde el siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa, o se produzca la desestimación por silencio del de reposición.

El Recurso Contencioso Administrativo podrá interponerse directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia; asimismo, podrá interponerse cuantos otros crea oportunos.”

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de las que rigen el proceso selectivo.

En Santa Cruz de Tenerife, a 29 de agosto de 2006.

El Jefe del Servicio, p.a., María Candelaria Benítez Pérez.

ARONA

Presidencia

Turismo

A N U N C I O

11632 **7967**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 9 de agosto de 2006, entre otros adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la modificación de la Plantilla del Personal del Patronato de Turismo de Arona correspondiente al año 2006, quedando el mismo del siguiente tenor literal:

Partida: 121.13000

TRABAJADOR	PUESTO	GRUPO	DOT. LABORAL	SITUACION	COMPL. PERSONAL
Vacante	Aux. administrativo	IV	1	Laboral	5.005,08 €.-

Partida: 751.13000

TRABAJADOR	PUESTO	GRUPO	DOT. LABORAL	SITUACION	COMPL. PERSONAL
Vacante	Aux. inform.	IV	1	Laboral	5.005,08 €.
Vacante	Aux. inform.	IV	1	Laboral	5.005,08 €.
Vacante	Aux. inform.	IV	1	Laboral	5.005,08 €.
Vacante	Coordinador	III	1	Laboral	6.294,06 €.-

Segundo.- Publicar la plantilla aprobada íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen de presupuesto y remitirse copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, dentro del plazo de 30 días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arona, a 21 de agosto de 2006.

El Presidente, Sebastián Martín Martín.

PUERTO DE LA CRUZ

A N U N C I O

11633 **8016**

Expte.: 06.3.2.2.6.00020.

Por doña María Leonor Peraza González (43355595-C) se ha solicitado licencia para la instalación de bar-restaurante, en Avda. Marqués Villanueva del Prado, C.C. Canario, Fase III, L-11D de esta Ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 16.a) de la Ley 1/1998, de 8 de enero, de Régimen Jurídico de los Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de 20 días hábiles, hallándose el expediente que se instruye a disposición de los interesados para su examen, si lo estiman conveniente, en el Área de Turismo, Comercio y Desarrollo Económico, en horario de 9 a 13 horas.

Puerto de la Cruz, a 23 de agosto de 2006.

El Secretario acctal., Francisco J. Lasso Purriños.- V.º B.º: el Alcalde, Marcos E. Brito Gutiérrez.

A N U N C I O

11634 **8015**

Expte.: 06.3.2.2.6.00012.

Por don José Javier González Zafra (43366927-J), se ha solicitado licencia para la instalación de bar-cafetería (grupo 2), en Avda. José María del Campo Llarena, edf. Llano Maja, L-11, de esta Ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 16.a) de la Ley 1/1998, de 8 de enero, de Régimen Jurídico de los Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de 20 días hábiles, hallándose el expediente que se instruye a disposición de los interesados para su examen, si lo estiman conveniente, en el Área de Turismo, Comercio y Desarrollo Económico, en horario de 9 a 13 horas.

Puerto de la Cruz, a 24 de mayo de 2006.

El Secretario, Pedro S. Díaz Baeza.- V.º B.º: el Alcalde, Marcos E. Brito Gutiérrez.

EL ROSARIO

A N U N C I O

11635 **7971**

Visto que las notificaciones de denuncia por infracción al Reglamento General de Tráfico, no han podido practicarse, bien por ignorarse el domicilio de los interesados, bien porque éstos han rehusado su recepción en Correos, o ya sea porque el domicilio que figura en la certificación emitida por la Jefatura Provincial de Tráfico es incorrecto, se procede a exponer este anuncio, conforme al artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a fin de que las personas que se relacionan y que no hayan recibido la notificación de denuncia procedan, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de esta notificación, a exponer por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, acompañando cuantos documentos consideren oportunos para la defensa de sus derechos, y 15 días, para comunicar a este Ayuntamiento, si no fuera Ud., el nombre y domicilio del conductor o hacer efectiva la cantidad indicada.

EXP.	MATRÍCULA	ART. RGC	IMPORTE EUROS	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	DOMICILIO	LOCALIDAD (PROVINCIA)
328/06	TF-8131-BY	171.1.1A	60.10	SAN JUAN BRITO ANGEL GABRIEL	43.624.448	C/ITALIA Nº 12, TABAIBA	EL ROSARIO (S/C DE TENERIFE)
178/06	1596-CHZ	154.2A	90.15	ARVAYA SDAD. DE RESPONSABILIDAD LTADA.	B-38034724	SAN FERNANDO 17, SAN MATIAS	LA LAGUNA (S/C DE TENERIFE)
219/06	1260-DMC	94.2.1D	90.15	ALVARADO SUCH GREGORIO JOSE	29.020.786	ALICANTE 33	ALTEA (ALICANTE)
380/06	4928-CHR	171.2.1A	60.10	ACOSTA VERONA FERNANDO A.	42.718.066	C/ LA PALMERA 1, 1 LAT. IZQ., TABAIBA	EL ROSARIO (S/C DE TENERIFE)
226/06	7842-CBS	94.2.1D	90.15	CABRERA CORDOBES RAINEL	X-3454107-J	C/ ROBIN 7, 1	S/C DE TENERIFE (S/C DE TENERIFE)
274/06	3694-CVM	94.2.1D	90.15	PAZ PEREZ JOSE CARLOS	42.169.062	PUEBLO 38	MAZO (S/C DE TENERIFE)
369/06	TF-5442-BX	171.2.1A	60.10	VERA CONDON ROSA MARIA	13.043.901	C/ CERVERA Nº 11, RADAZUL	EL ROSARIO (S/C DE TENERIFE)
376/06	TF-6240-BK	94.2.1D	90.15	JAVALOYES TUMBUSCH YURI JOSE	07.245.653	AVDA. MARITIMA 25, 1ª FASE, 4º A, TABAIBA	EL ROSARIO (S/C DE TENERIFE)
378/06	7575-BLV	118.1.2A	150.00	RODRIGUEZ PARADA ANTONIO MANUEL	54.044.666	C/ EDUARDO DEL ROO 10, 3, A, 7 LA CUESTA	LA LAGUNA (S/C DE TENERIFE)
379/06	GC-3333-AZ	94.2.1D	90.15	ANGELZA S.L.	B-35481316	C/ ZURBARAN 8	MOYA (LAS PALMAS DE G.C.)
385/06	TF-1990-AY	94.2.1D	90.15	ALVARADO CORNEJO JUAN HUMBERTO	79.074.228	C/ CORTES URB. ALDEA MIRAMAR, PTA. 25, RADAZUL	EL ROSARIO (S/C DE TENERIFE)
391/06	6713-CCX	18.2.2A	150.00	WARD DEAN ANTHONY	X-3477673-G	GREEN PARK EDF. CORBETA	SAN MIGUEL (S/C DE TENERIFE)
399/06	1364-BPY	94.2.1D	90.15	RODRIGUEZ PORCEL JOSEFA	25.943.038	EDUARDO DE ROO 68, 2º F, LA CUESTA	LA LAGUNA (S/C DE TENERIFE)
485/06	TF-6426-BG	154.2A	90.15	PEREZ LAPIDO JUAN JOSE	43.365.576	CALLE A, Nº 1, VIV. 13, LA QUINTA	SANTA URSULA (S/C DE TENERIFE)

El Alcalde.- El Secretario acctal.

SAN MIGUEL DE ABONA

A N U N C I O

11636 **7980**

Por don Juan José Tavío Oval, en representación de Delicias del Teide, S.L., ha solicitado de esta Alcaldía, licencia de apertura de “elaboración y venta de comidas preparadas para llevar” a ubicar en Avenida Modesto Hernández González, esquina calle Brasil, Centro Comercial Alpamavi, locales 6 y 7, manzana 27, parcela 9, Polígono Industrial Las Chafiras, de este término municipal.

En cumplimiento del artículo 16 de la Ley 1/1998, de 8 de enero, de Régimen Jurídico de los Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública de 20 días, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular por escrito que presentarán en el Ayuntamiento, los reparos y observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Miguel de Abona, a 22 de junio de 2006.

El Alcalde, Arturo Eugenio González Hernández.

VILLA DE ARAFO

A N U N C I O

11637 **7715**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2006, el expediente de contratación, por el trámite de urgencia, por el procedimiento abierto y sistema de subasta del proyecto: “Remates y acabados del inmueble destinado a Casa de la Juventud”, se expone al público en la Secretaría General de esta Corporación por el plazo de 13 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de presentación de alegaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación para adjudicar el contrato, si bien este plazo se suspenderá automáticamente, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego.

Objeto: remates y acabados del inmueble destinado a Casa de la Juventud.

Tipo de licitación: el tipo máximo de licitación se establece en la cantidad de 74.558,55 euros (setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y ocho euros con cincuenta y cinco céntimos).

Obtención de documentación e información: en la Unidad I de Secretaría, situada en el edificio principal del Ilustre. Ayuntamiento de la Villa de Arafo, calle Amilcar González Díaz, 1, C.P. 38550, Arafo, telf.: 922 511711/12 Ext. 167.

Presentación de ofertas: durante el plazo de 13 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Arafo, calle Amilcar González Díaz, nº 1, C.P. 38550, Arafo, en horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes y de 09:00 a 12:00 horas los sábados.

En la Villa de Arafo, a 1 de agosto de 2006.

El Alcalde Presidente, Domingo Calzadilla Ferrera.

A N U N C I O

11638 **7752**

Habiéndose presentado reclamaciones en el plazo estipulado al efecto, contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 02 de mayo de 2006, sobre aprobación del expediente de contratación por procedimiento abierto y sistema de concurso para la prestación del servicio socio-sanitario de la Residencia Geriátrica “María Auxiliadora” de la Villa de Arafo, publicado en el B.O.P. de Santa Cruz de Tenerife nº 112, de fecha 04 de agosto de 2006, se suspende el plazo de 15 días naturales establecido para presentar ofertas, con efecto desde el día 14 de agosto de 2006, haciéndoles saber que han transcurrido 10 días del plazo inicialmente acordado, cuyo cómputo se reanudará desde el siguiente día al de la

publicación en el B.O.P. de la resolución de las reclamaciones formuladas.

Arafo, a 17 de agosto de 2006.

El Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Arafo, Domingo Calzadilla Ferrera.

VILLA DE LA OROTAVA

Área de Urbanismo

A N U N C I O

11639 7838

Construcciones Faca, S.L., con domicilio social en calle El Obispo, s/n, edif. Las Violetas, ha solicitado de este Excmo. Ayuntamiento licencia para llevar a cabo las instalaciones eléctricas de baja tensión y alumbrado público, en la Unidad de Actuación Las Cuevas, en este término municipal, según proyecto confeccionado por el Ingeniero Técnico Industrial don Santiago Ponce Alonso.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 16.a) de la Ley 1/1998, de 8 de enero de Régimen Jurídico de los Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas de Canarias, se abre información pública por plazo de 20 días, a contar del siguiente de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados por la instalación que se pretende puedan formular por escrito, que presentarán en este Ayuntamiento, las observaciones que estimen pertinentes, hallándose el expediente que se instruye a disposición de los interesados para su examen, si lo estiman conveniente, en el Área de Urbanismo, en horario de 10,30 a 13,30 horas.

Villa de La Orotava, a 16 de agosto de 2006.

El Alcalde acctal., Francisco Linares García.- P.s.m., la Secretaria General acctal., Candelaria Nieves Guardia Domínguez.

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

E D I C T O

11640 7958

Procedimiento: Demanda.
Nº procedimiento: 0000574/2006.
N.I.G.: 3803834420060003381.
Fase: señalamiento de juicio.
Materia: despido.
Demandante: Delgado García, Manuel Gregori.
Demandado: Suministros Frigoríficos, S.A.
Procurador: ---.

Don Carlos V. Rubio Faure, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de los de Santa Cruz de Tenerife, hago saber:

Que en los presentes autos núm. 0000574/2006, seguidos a instancia de Manuel Gregorio Delgado García contra Suministros Frigoríficos, S.A., por despido se ha acordado por providencia de esta fecha citar al demandado en ignorado paradero Suministros Frigoríficos, S.A., al objeto de que comparezca al acto de conciliación y juicio que tendrá lugar el próximo día 04 de octubre de 2006 a las 10:10 en el Palacio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife, sito en Avda. 3 de Mayo, nº 3, planta lª, Sala nº 7.

Y para que conste y tenga lugar la citación al demandado Suministros Frigoríficos, S.A., en ignorado paradero, expido la presente en Santa Cruz de Tenerife, a 25 de agosto de 2006.

El Secretario.

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

11641 8068

Don Francisco Javier Bullón Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Santa Cruz de Tenerife, hago saber:

Que en el procedimiento Demanda 0000385/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Ana María Hernández Díaz contra Roberto Matías Cruz Torres Camuflax, sobre despido, se ha dictado el siguiente proveído del tenor literal siguiente:

“Providencia del/la Magistrado-Juez don/doña María del Carmen Pérez Espinosa.

En Santa Cruz de Tenerife, a 1 de septiembre de 2006.

Dada cuenta; el anterior escrito de la actora únase a los autos de su razón, y conforme solicita, cítese a la demandada por medio de edictos a publicar en el B.O.P., a fin de que comparezca a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación que vienen señalados para el próximo día 10 de octubre de 2006 a las 11:40 en la Sala de Audiencias de este Juzgado; ello sin perjuicio, asimismo, de practicar la citación personalmente por el Servicio Común de notificaciones y embargos.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante Recurso de Reposición a presentar en este Juzgado dentro de los 5 días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª Doy fe.” Siguen firmas y rúbricas.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Roberto Matías Cruz Torres Camuflax, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, de conformidad con el art. 59 LPL.

En Santa Cruz de Tenerife, a 1 de septiembre de 2006.

El Secretario Judicial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 DE LA LAGUNA

E D I C T O

11642 **8086**

Procedimiento: Juicio Verbal Lec. 2000.
Nº procedimiento: 0001160/2005.
N.I.G.: 3802330120050008086.
Materia: desh. falta pago y recl. rentas.
Demandante: Fumero Castro, María Desirée.
Demandado: García Castro, Lorenzo.
Procurador: González de Chaves, Mercedes; sin procurador.

Don/doña María Mercedes Santana Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco (antiguo Mixto número Seis) de La Laguna y su Partido.

Hace saber: que en este Juzgado de mi cargo se ha dictado sentencia, en los autos que luego se dirá cuyo encabezamiento y parte dispositiva tienen el siguiente tenor literal:

Sentencia.- En San Cristóbal de La Laguna, a 21 de abril de 2006.

Vistos por la Ilma. Sra. María Mercedes Santana Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de La Laguna y su Partido, antiguo Juzgado Mixto número Seis los presentes autos de Juicio Verbal de Desahucio nº 1160 de 2005 seguidos a instancias de el/la Procurador/a doña Mercedes González de Chávez actuando en nombre y representación de doña María Desirée Fumero Castro asistido por el Letrado don José de la Rosa Cruz contra don Lorenzo García Castro rebelde en estos autos.

Fallo: que estimando en su totalidad, la demanda interpuesta por la Procuradora doña Mercedes González de Chávez actuando en nombre y representación de doña Mª Desiré Fumero Castro asistida por el Letrado don José de la Rosa Cruz contra don Lorenzo García de Castro, rebelde en estos autos debo declarar y declaro haber lugar al desahucio solicitado por falta de pago de las rentas y a la resolución del contrato de arrendamiento que une a las partes, en su virtud, condeno al demandado a estar y pasar por esta declaración y a que desaloje, deje libre y a disposición de la actora la vivienda sita en la calle Linterna de Diógenes, nº 54, edificio Libertad, portón A, 3º de La Laguna con apercibimiento de lanzamiento si no lo verifica en plazo legal; asimismo condeno al demandado al abono de la cantidad de 3.000 euros correspondiente a las rentas debidas hasta el momento de presentación de la demanda, así como las devengadas durante la tramitación de la presente causa hasta la fecha en que se entreguen las llaves de la referida vivienda, con su respectivo interés legal, todo ello con expresa imposición de costas en esta instancia al demandado vencido.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella se puede interponer Recurso de Apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, recurso que habrá de prepararse ante este mismo Juzgado en el plazo de 5 días.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado, expido y libro el presente en La Laguna, a 18 de mayo de 2006.

El/la Magistrado-Juez.- El/la Secretario.

GOBIERNO DE CANARIAS

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Franqueo concertado 38/5

DEPÓSITO LEGAL: T.F. 1/1958